

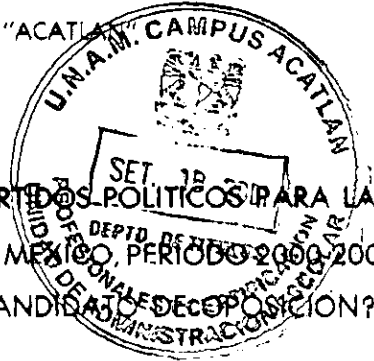
53



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS "ACATLÁN" CAMPUS ACATLÁN



PERSPECTIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA LA ELECCION PRESIDENCIAL EN MEXICO, PERIODO 2000-2006:

¿UN LUGAR PARA UN CANDIDATO DE OPOSICION?

296890

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :
G A B R I E L T E Y E R A R R O Y O



UNAM
CAMPUS ACATLÁN

ASESOR: LIC. MIGUEL ESCOBAR VALENZUELA

ACATLAN, EDO. DE MEXICO,

2001.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria a:

MI MADRE

MIS HIJOS

MI ESPOSA

MIS HERMANOS

LOS AMO

Agradecimientos

A DIOS PORQUE ME HA ENCOMENDADO LA MAYOR Y DIFÍCIL TAREA DE EDUCAR Y AYUDAR A MI PRÓJIMO.

A MI MADRE POR TODO SU AMOR Y APOYO INCONDICIONAL POR QUE SIN EL NO SERIA NADIE.

A MI ASESOR EL PROFESOR MIGUEL ESCOBAR Y AL DOCTOR GABRIEL CORONA POR SU VALIOSO APOYO ACADÉMICO Y PACIENCIA PARA LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO Y

A MIS SINODALES LOS PROFESORES ELISA CUEVAS, RODOLFO JIMÉNEZ Y ERNESTO GONZÁLEZ POR SU COMPRENSIÓN MIL GRACIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL: LOS SISTEMAS ELECTORAL Y DE PARTIDOS EN MÉXICO.....	1
1.1. Los partidos políticos en el México actual	1
1.1.1. Definición de partido político	2
1.1.2. Sistema de partidos	9
1.1.3. Marco jurídico de los partidos políticos.....	12
1.1.4. Generalidades de los partidos políticos en México.....	18
1.1.4.1. Partido Revolucionario Institucional (PRI)	19
1.1.4.2. Partido Acción Nacional (PAN)	25
1.1.4.3. Partido de la Revolución Democrática (PRD).....	32
1.1.4.4. Partido Verde Ecologista de México (PVEM).....	38
1.1.4.5. Partido del Trabajo (PT)	41
1.2. El Sistema Electoral Mexicano	45
1.2.1. Sistema electoral	46
1.2.2. Forma de organización política en México.....	49
1.2.3. Integración de los poderes	59
1.2.4. Principios de elección y tipos de candidatura.....	61
1.2.5. Requisitos para la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	63
1.2.6. El Instituto Federal Electoral (IFE).....	65
1.3. El presidencialismo y la sucesión presidencial	69

**CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS
ELECCIONES PRESIDENCIALES EN MÉXICO**

(1976-1988).....75

2.1. Resultados en la elección presidencial de 1976.....75

2.2. Resultados en la elección presidencial de 1982.....79

2.3. Resultados en la elección presidencial de 1988.....85

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 199495

3.1. Partidos políticos contendientes.....95

3.2. El panorama previo96

3.3. Resultados de la elección presidencial de 1994.....99

 3.3.1. El sistema de partidos113

 3.3.2. La transición silenciosa.....118

 3.3.3. Equilibrio y redistribución de los poderes: el problema
 del presidencialismo.....119

**CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL EN MÉXICO**

PERÍODO 2000-2006.....125

4.1. La reforma electoral y los partidos políticos participantes126

 4.1.1. Equidad en las condiciones de la competencia.....127

 4.1.2. Mejor representatividad de las cámaras legislativas128

 4.1.3. Autonomía de los órganos electorales129

 4.1.4. Justicia Electoral130

 4.1.5. Reforma del Distrito Federal131

 4.1.6. Partidos y Agrupaciones Políticas132

4.2. Los partidos políticos con más posibilidades de obtener un triunfo.....	135
4.3. ¿Un lugar para un candidato de oposición?	139
4.4. Resultados de la elección presidencial del 2 de Julio del 2000	145
CONCLUSIONES	165
GLOSARIO	170
BIBLIOGRAFÍA	172
ANEXOS	179

INTRODUCCIÓN

El objetivo central de esta investigación es realizar un análisis de los resultados que han obtenido los partidos políticos en las elecciones presidenciales en México hasta la elección presidencial del 2 de julio del 2000.

Para el logro el objetivo de esta investigación iniciaremos con el capítulo primero en el cual se estudian las características básicas del sistema electoral mexicano, se define cómo se crea y qué es un partido político de acuerdo a las distintas teorías que existen, después se explica qué es y cómo se estructura un sistema de partidos. En este apartado se observa el tipo de sistema en que se encuentra México, también se analiza el marco jurídico en que están inmersos los partidos políticos mexicanos y se dan algunos aspectos generales que caracterizan a cada partido, como son: fundación del partido, presidentes que han tenido y resultados en materia electoral principalmente.

En el segundo capítulo se muestra el panorama histórico de los resultados obtenidos por los partidos políticos en las elecciones para presidente de la República, enfocándonos a partir del triunfo de José López Portillo en el sexenio de 1976-82 que significó para el PRI la última jornada electoral en la que obtuvieron carro completo sin sombra de la oposición.

Después de las elecciones presidenciales de 1982 con (Miguel de la Madrid) y de 1988 con (Carlos Salinas de Gortari) se estudian los resultados obtenidos por los partidos de oposición; cómo fueron ganando un lugar preponderante en determinadas entidades y cómo han logrado acortar la distancia nacional con

relación al PRI. Se presentan los resultados registrados en estas elecciones por el Revolucionario Institucional para compararlos con los oficiales del IFE.

En el capítulo tercero se muestran con detalle los resultados obtenidos por los partidos políticos nacionales que contendieron (con sus respectivos candidatos) en la elección presidencial para el periodo 1994-2000, se analizan los logros alcanzados y preferencias del electorado por entidad federativa así como también el avance de la oposición en su conjunto con respecto al PRI.

Para el último y cuarto capítulo, se menciona la reforma político - electoral de 1996, que describe las bases y requisitos que deben cumplir los partidos políticos para que puedan participar en las elecciones federales, presentando un análisis de los candidatos que participaron en la elección presidencial del año 2000 y desde un particular punto de vista qué partidos tenían más oportunidad de conseguir el triunfo para éstas elecciones, tomando como base del análisis, los resultados obtenidos en las elecciones federales del 6 de Julio de 1997 que representan el inicio de una apertura democrática real en la vida política del país. Por último se presentan los resultados reales obtenidos en las elecciones del 2 de julio del 2000.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL: LOS SISTEMAS ELECTORAL Y DE PARTIDOS EN MÉXICO

El análisis de la elección presidencial en México para el periodo 2000-2006, como cualquier investigación requiere de un fundamento teórico que la sustente. Así, en el ámbito político - social del Estado se han desarrollado esquemas de análisis en los cuales se ubican los elementos de la teoría política; como marco para su estudio.

De esta forma, antes de abordar el tema de esta investigación, que pretende fundamentar que el proceso electoral del 2 de julio del 2000 se presenta como una transición política en la sociedad mexicana, es necesario iniciar con este apartado definiendo un marco teórico que abarca la definición de partido político, sistema de partidos, su marco jurídico, el sistema electoral y el presidencialismo.

1.1. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MÉXICO ACTUAL

Las sociedades actuales están constituidas no por individuos aislados, sino por grupos con ideas y formas de vivir afines, con ideales y aspiraciones similares; por la enorme cantidad de personas que conforman a las modernas sociedades es muy difícil que se pueda dar una organización completa si cada individuo actúa de manera separada. Frente a esta situación las personas se han agrupado de acuerdo a su ideología social, formando partidos políticos, los cuales han jugado un papel muy importante en la integración de la estructura jurídico - social actual.

Los partidos políticos han servido entonces al adecuado ordenamiento de la sociedad en cuanto a los diversos aspectos de la vida cotidiana de una comunidad,

tales como la política, el derecho, la nacionalidad, etc., ésta última de gran importancia para la ciencia del derecho; ya que este concepto como tal ha servido desde hace muchos años para que las sociedades fortalezcan una identidad propia y guíen sus valores y costumbres de acuerdo con su concepción nacional.

Por esto, es conveniente empezar por exponer el concepto de partido político, su marco jurídico y las características de los diferentes partidos en nuestro país.

1.1.1. DEFINICIÓN DE PARTIDO POLÍTICO

Para los estudiosos de la ciencia política la investigación de este tema por lo amplio de la bibliografía resulta de lo más complicado, debido a la gran cantidad de partidos políticos que existen en el contexto internacional, y es muy probable que las investigaciones actuales se centren en algún país en especial y a estudios de partidos específicos, debido a la gran información que se debe procesar.

Para poder definir el concepto de partido político, se debe tener en cuenta que existen varios autores y corrientes teóricas que lo estudian y definen por sus orígenes y desarrollo.

Por lo anterior expuesto podemos utilizar la clasificación que de ellos hace Octavio Rodríguez Araujo, el cual los divide de la siguiente manera:

"1. Las teorías institucionales, que destacan los desarrollos paralelos entre la democracia y los partidos.

2. Las teorías históricas que insisten en el papel determinante que tienen los acontecimientos en un momento dado, de tal manera que originan la formación de los partidos.

3. Las teorías que relacionan el surgimiento de los partidos con el conjunto de actos tendientes a cambiar las formas tradicionales de organización social (proceso de modernización)".¹

Dentro de las teorías institucionales sobresalen las obras de Max Weber y Maurice Duverger. Para este último:

"El desarrollo del partido político está ligado al de la democracia, esto es debido a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. Generalmente los grupos parlamentarios nacen antes de los comités electorales se crean a la par de la adopción del sufragio universal, ya que esto provocó que se hiciera necesario la organización de los nuevos electores.

Una vez nacidas estas dos células madres parlamentarios y comités electorales, basta con que una coordinación permanente se establezca entre éstos y que los lazos regulares los unan a aquellos, para que nos encontremos frente a un verdadero partido".²

Una vez que se crea el partido, éste busca hacerse de un grupo mayor de miembros y crea nuevos comités electorales en los lugares donde carecía de ellos, éstos quedan subordinados por el partido desde el centro, al desarrollo de los partidos en base a la lógica de la relación entre comités electorales y grupos parlamentarios. Duverger los clasifica en partidos de creación interna.

Los partidos de creación externa son los que se desarrollan por instituciones que tienen actividades fuera de las elecciones y el parlamento, como por ejemplo: la

¹ Rodríguez Araujo, Octavio. "Los partidos políticos"; en Martínez Silva, Mario. (Coord). Diccionario de política y administración pública. 1ª Edición, Talleres de Imprenta Modernista, México, D.F., 1994, p. 139.

² Duverger, Maurice. Los partidos políticos. Duodécima Reimpresión, Ed. F.C.E., México, 1990, p. 21.

iglesia, sindicatos, grupos de intelectuales, comerciantes e industriales. Es necesario tener en cuenta que para Duverger "los partidos datan de hacen apenas siglo y medio, en ese entonces con excepción de Estados Unidos, ningún país en el mundo los conocía".³

Hasta este momento podemos decir que hemos abordado el nacimiento del partido político, y lo anterior nos indica que su historia no es muy larga. Para poder definir los partidos políticos que conocemos en la actualidad, debemos tener en consideración otros elementos ya que su desarrollo en cada país es muy variado y muy específico.

Cuando nace el partido político, los ciudadanos van a hacer uso de este instrumento para lograr a través de las elecciones, verse representados en el gobierno. Desde este punto y con base en Duverger podemos realizar un esquema histórico muy general de los partidos políticos.

"A principios del presente siglo los partidos empiezan a incorporar a grandes cantidades de gentes trabajadoras del campo y la ciudad, formando los llamados partidos de masas.

Los primeros partidos de masas que fueron de carácter obrero, estaban encargados de afirmar una identidad de clase y de transmitir pautas de comportamiento y valores que configuraban la cultura de la clase obrera".⁴

Una parte muy importante de los partidos políticos es su ideología. Debido al triunfo de la revolución en Rusia que transforma el ala izquierdista de la Segunda Internacional en una corriente doctrinaria entre el proletariado mundial. Este

³ *Ibid.*, p. 15.

⁴ Cárdenas Gracia, Jaime. Partidos políticos y democracia. 1ª Edición, Ed. IFE, México, 1996, p. 25.

acontecimiento explica que en muchos países aparezcan los partidos comunistas y socialistas.

Una vez que se crea el partido político, va a tener varias funciones generales, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- "Mantener una actitud de autoconservación, ésto significa que en sus estatutos y doctrina se especifique las modificaciones necesarias para adaptarse a los cambios del sistema político en general.
- Debido a que en el interior del partido existen intereses particulares y de grupo se deben representar las demandas de todos los miembros que lo componen.
- En todo momento buscar atraer miembros y simpatizantes.
- Obtener su legitimación, de acuerdo a las leyes vigentes.
- Definir el tipo de ideología política, la cual se encuentra principalmente en los principios de doctrina.
- Preparar a futuros líderes, para que una vez que tengan mayor aceptación elevarlos a una posición de mayor jerarquía dentro del partido.
- Normar su actividad al interior del partido.
- Manifestar su intención de tomar el partido político.
- Si el partido se encuentra con el control del gobierno, una de sus funciones es mantenerlo.
- Determinar su programa político si se encontrará en camino a gobernar, y si ya se encuentra gobernando vigilar el cumplimiento de los objetivos de dicho plan".⁵

⁵ Rodríguez Araujo, Octavio. *op. cit.*, pp. 146-152.

Como se puede observar, de acuerdo con todo lo anterior, la definición de partido político resulta un tanto compleja por el hecho de que un partido es creado de acuerdo con la ideología de un grupo particular de personas, y el concepto de partido para estas personas puede ser muy diferente al concepto que tenga otro grupo que pertenezca a algún otro partido con objetivos y planteamientos diferentes; esto es, dar una definición general de partido político puede resultar insuficiente debido a la extensa gama de ideologías que se encierran en los diversos partidos políticos existentes en el mundo.

Un partido político puede ser definido teóricamente de la siguiente manera: "Órgano de existencia indispensable dentro de una democracia representativa".⁶

Esto quiere decir que el partido político en principio se presenta únicamente en un sistema político determinado, en la democracia; sin embargo, pueden encontrarse otras definiciones de partido político que no necesariamente lo ubican dentro de este tipo de sistema, sino que lo contemplan como un ente de carácter universal que puede existir dentro de cualquier sociedad siempre y cuando ésta cumpla con ciertas condiciones.

Las condiciones que requiere una sociedad para poder integrar un partido político están basadas en la unidad colectiva, es decir, en el momento en que se unen los individuos de una sociedad para tratar temas de interés común, pueden consolidar un partido si lo desean no importando el sistema político que mantenga el Estado: ya que un partido político es una organización surgida de la necesidad que sienten los ciudadanos de agruparse para sostener sus ideas y gravitar luego en el desarrollo del Estado y en el manejo del gobierno.

⁶ Enciclopedia jurídica OMEBA Tomo XI. Ed. Bibliográfica OMEBA, Buenos Aires, 1964, p. 69.

De esta manera, los partidos políticos se definen desde un punto de vista teórico general, pero existen muchas otras formas de definir a estos grupos, principalmente de acuerdo con su estructura ideológica, es decir con las tendencias de pensamiento que representan a sus integrantes; por ejemplo, para la ideología marxista un partido político se define de la siguiente manera:

"En la sociedad dividida en clases -la propietaria de los medios de la producción económica y la integrada por trabajadores, manuales e intelectuales, que no tienen otros recursos que el fruto de su esfuerzo- los partidos políticos son agrupaciones constituidas por ciudadanos que expresan los intereses de las clases sociales, los defienden, y tratan de alcanzar el poder con el propósito de convertir en normas obligatorias, para todos los habitantes de un país, los objetivos de la clase que representan".⁷

Por otra parte, el partido político se puede definir, bien en función de sus fines, o bien por los métodos que utiliza para su consecución. "Un partido es, ante todo, un intento organizado de alcanzar el poder, entendiendo por tal el control del aparato estatal; esta pretensión lo distingue de los grupos de presión y de los pequeños partidos cuyo interés en el poder es harto remoto para que afecte a su actuación".⁸

Esto indica que los partidos políticos se conciben en base a los objetivos que el ciudadano pretenda alcanzar a través de su participación dentro de ellos, es decir, que un partido político de carácter socialista puede no ser entendido en el estricto sentido de la palabra como partido para un ciudadano capitalista y viceversa.

⁷ Conchello, José Ángel. Los partidos políticos de México. Ed. F.C.E., México, 1985, p. 335.

⁸ Schattschneider, E.E. Régimen de partidos. Ed. Tecnos, Madrid, 1984, p. 61.

Ahora bien, según Serra el partido político puede definirse en base a los elementos que lo constituyen o a los documentos de los que carece, sosteniendo así lo siguiente:

"Un partido político se constituye por un grupo de hombres y mujeres, que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente, para representar a una parte de la comunidad social, con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental.

Los partidos políticos carecen completamente de *status* constitucional y solamente en una medida menor tienen formal reconocimiento legal del gobierno nacional, son una parte vital de la constitución viviente; pero no ocupan lugar en la constitución escrita. Son el producto de la costumbre y la tradición, el fruto de la experiencia de la nación misma, y no el resultado de ninguna acción formal de ninguna autoridad constituida.

Esta suplantación popular o la realización, ni aún en el supuesto de que se invoque el beneficio popular o la realización de un interés general. Sólo el pueblo puede y debe disponer de su destino, sin intermediarios o intérpretes de su voluntad".⁹

Así mismo, una definición interesante sobre los partidos políticos, de acuerdo con su significado etimológico, es la que presenta Jesús Anlén L. en su obra Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México, ya que partiendo del origen de la palabra partido, que es la voz "*pars*" que significa parte o fracción de un todo político, o parte de una colectividad que interviene en la vida del Estado; Anlén López sostiene que un partido político es:

⁹ Serra Rojas, Andrés. Teoría general del Estado. Ed. Porrúa, México, 1984, p. 412.

"Una asociación legal, creada por un grupo de ciudadanos con carácter permanente, en torno a una declaración de principios, estatutos y un programa de acción para la conquista o conservación del poder estatal".¹⁰

Finalmente, diremos que a pesar de no contar con una definición exacta de partido político, la sociedad ha aceptado la importancia de estos en la vida política, de ahí que difícilmente puede encontrarse un gobierno que no esté dispuesto en una contienda entre partidos políticos.

1.1.2. SISTEMA DE PARTIDOS

En una democracia representativa aparecerán varios partidos que competirán por lograr acceder al poder político para gobernar a la población. El conjunto de los partidos de acuerdo a sus características y sus relaciones entre ellos, así como su participación en las elecciones será lo que nosotros denominaremos como el sistema de partidos.

Existen varias clasificaciones de los sistemas de partido, al parecer la clasificación más socorrida es la numeral: un partido, sistema unipartidista; dos partidos, sistema bipartidista y tres o más partidos, sistema multipartidista. Esta clasificación es la utilizada por Duverger.¹¹ Pero la sola explicación del sistema de partidos por su número resulta muy simple. Lo único que sobresale de su definición, aunque solo sea de modo aproximado, es la medida en que el poder político se encuentra fragmentado.

¹⁰ Anlén López, Jesús. Origen y evolución de los partidos políticos en México. Ed. Textos Universitarios México, 1973, p. 22.

¹¹ Duverger, Maurice. op. cit., pp. 234-307.

La Palombara y Winer proponen una clasificación que divide los sistemas políticos en competitivos y no competitivos.

"Entre los primeros se distinguen cuatro tipos: 1) alternante-ideológico, 2) alternante-pragmático, 3) hegemónico-ideológico y 4) hemónico-pragmático. La distinción trata de dar cuenta del hecho de que los fenómenos políticos, a veces, son provocados por razones doctrinales y, en otras, de praxis política. Los sistemas no competitivos son divididos en: unipartidista-autoritario y unipartidista-totalitario. La deficiencia de esta tipología radica en su carácter estático: los sistemas de partido aparecen definidos sin que se haya pensado en los mecanismos de transformación que modifican tales sistemas y hacen que evolucionen de una forma u otra".¹²

Por lo anterior, para el desarrollo de esta investigación, utilizaremos la clasificación del sistema de partidos que hace Giovanni Sartori.¹³ Para este autor en primer lugar se debe tomar en cuenta la fuerza que tiene un partido político, ésta se medirá por los escaños en el parlamento, en segundo lugar se contempla los partidos que puede formar coaliciones y chantajes;¹⁴ por último, se debe tener en cuenta a los partidos que participan en las contiendas electorales por lo menos en tres elecciones, por arriba del mínimo que establezca la legislación de cada país.

Sartori sugiere la división en siete clases:

1. "De partido único: El poder político lo monopoliza un solo partido y no existe ningún otro partido que le haga competencia. (Albania y la Unión Soviética hasta 1989).

¹² Citados por Cárdenas Gracia, Jaime. *op. cit.*, pp. 23-24.

¹³ Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Ed. Alianza, Madrid, 1980, pp. 151-165.

¹⁴ De acuerdo a esta definición un partido puede ser pequeño pero tiene la posibilidad de negociar y unirse a otro partido para participar con su voto en las reformas y programas que se establezcan en el Congreso, y puede negociar en la medida en que su existencia pueda alterar la dirección de la competencia hacia la izquierda o derecha.

2. De partido hegemónico: Permite la existencia de otros partidos pero únicamente como satélites o como partidos subordinados, esto implica que no se pueda dar la lucha por el poder equitativamente. (México hasta julio de 1997).
3. De partido predominante: Esta clasificación se basa en el sentido de que existe un partido que gobierna sólo, con posibilidades de alternancia, aunque electoralmente continúa teniendo una mayoría absoluta. (Japón y Suecia hasta antes de la crisis del Partido Liberal Democrático Japonés y del Partido Social Demócrata Sueco), (México entra en esta clasificación después de 1997).
4. Bipartidista: Dos partidos compiten por el poder y éste se encuentra al alcance de los dos (Estados Unidos y Reino Unido).
5. De pluralismo limitado: De tres a cinco partidos en igualdad de circunstancias compiten por el poder (Alemania y Países Bajos).
6. De pluralismo extremo: De seis a ocho partidos compiten por el poder (Italia hasta antes de su más reciente reforma electoral).
7. De atomización: La fragmentación de los partidos políticos, responde a una distancia ideológica que se da entre ellos y que tiene una actitud antisistema (Malasia)".¹⁵

La clasificación de partido único y de partido hegemónico se nos presenta como sistemas no competitivos, porque la competencia por el poder se ve limitada por el partido que tiene el poder político.

El partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados, pero no se les permite competir con el partido hegemónico en pie de igualdad, en la cual la

¹⁵ Sartori, Giovanni. *op. cit.*, p. 275.

alternancia no se puede dar. Dentro del partido hegemónico también se puede hablar de dos subtipos, el partido hegemónico ideológico y el partido hegemónico-pragmático.

Es importante destacar este subtipo, porque para el caso mexicano la definición de sistema de partido hegemónico-pragmático era la que describía con mayor exactitud el sistema de partidos hasta 1997, porque creo que en la actualidad encaja mejor en partido predominante, ya que en la historia electoral mexicana existe un partido en el poder sin sufrir de la alternancia por más de setenta años, este partido es el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y aparte de él se encuentran partidos con menor representación como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN) y otros que no tienen una gran representación dentro del Congreso como el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Las anteriores tipologías, como cualquier clasificación, no son perfectas y dan paso a otras distintas. Nosotros teniendo como base lo anterior, estamos en condiciones de definir al sistema de partidos: como el conjunto de partidos que compiten por el poder político, tomando en cuenta su número de militantes, las características de la competencia y la fuerza de cada partido.

1.1.3. MARCO JURÍDICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Desde la aprobación de la Constitución de 1917 no se había incluido ninguna disposición en materia de partidos políticos, si bien estableció que los puestos de

gobierno y legislativos serían ocupados a través del sufragio popular, los partidos políticos no recibieron mayor atención en el texto aprobado el 5 de febrero.

No fue sino hasta el gobierno de José López Portillo y por las presiones que demandaba la sociedad, por una mayor participación y credibilidad en los procesos electorales, en 1977 en el marco de la reforma política, se incorporó al artículo 41 constitucional, la noción de los partidos políticos como entidades de interés público. A partir del 6 de diciembre de 1977, el documento constitucional consagró que:

"Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral". "Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo".¹⁶

Además menciona que los partidos políticos tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la ley.

En materia electoral se establece que en los procesos electorales federales, los partidos políticos nacionales deberán contar, en forma equitativa con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular.

Las adiciones a las normas constitucionales obligaron a modificar la reglamentación del registro, funcionamiento, derechos y prerrogativas de los partidos políticos. Se

¹⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 41. Ed. Alco, México, 2000.

hizo necesaria una nueva ley reglamentaria en la materia. Ese mismo año fue aprobada la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE). En ella quedaron plasmadas con mayor precisión las disposiciones en torno a los partidos y asociaciones políticas.

Para ser reconocido como partido político, la organización debía contar con una declaración de principios, un programa de acción y estatutos. La declaración de principios debía contener obligatoriamente el compromiso de respetar la Constitución Política y las leyes e instituciones que de ella emanen, las bases ideológicas del partido, la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que los sujete o subordine a cualquier organización internacional o depender de entidades o partidos políticos extranjeros y a desarrollar sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

El programa debía contener las medidas y políticas para alcanzar sus objetivos y atender los problemas nacionales y los medios que adopte con relación a sus fines de dirección ideológica, formación política y participación electoral de sus militantes.

En los estatutos era necesario establecer: una denominación propia, emblema y colores exentos de alusiones religiosas o raciales, los procedimientos de afiliación, los derechos y obligaciones de sus miembros, los procedimientos para la elección y revocación de dirigentes, las facultades de sus órganos, las sanciones aplicables a sus integrantes.

La LOPPE establecía dos rutas distintas para acceder al reconocimiento legal del partido: El registro definitivo y el registro condicionado.

Para obtener el registro definitivo los partidos necesitaban:

1. Contar con tres mil afiliados, en cuando menos la mitad de las entidades federativas, o 300 afiliados en cuando menos la mitad de los distritos electorales,
2. 65 mil afiliados por lo menos en todo el país,
3. Probar la afiliación del punto uno en asambleas públicas, que certificarían jueces municipales, de primera instancia o de distrito, notario público o funcionario acreditado de la Comisión Federal Electoral y
4. Celebrar una asamblea nacional constitutiva para aprobar los documentos básicos del partido (declaración de principios, plan de acción y estatutos). Esa asamblea debía estar certificada por alguno de los funcionarios enumerados en el punto tres.

La Comisión Federal Electoral (CFE) era la encargada de estudiar la documentación y de otorgar el registro condicionado al partido que obtuviera por lo menos el 1.5% de los votos en alguna de las votaciones de la elección para la que se le otorgó el registro condicionado. Una vez llenado este último requisito, el partido adquiriría su registro definitivo.

A partir de su reconocimiento legal, los partidos tenían los siguientes derechos:

- a) Postular candidatos en las elecciones federales,
- b) Participar en las elecciones estatales y municipales,
- c) Formar parte de los organismos electorales (tanto en la Comisión Federal Electoral como en las comisiones locales y los comités distritales electorales, los partidos podían nombrar un comisionado con voz y voto), y
- d) Nombrar representantes ante las mesas de casilla.

Los partidos, para desarrollar sus actividades, gozarían, a su vez, de distintas prerrogativas.

Tiempos permanentes en la radio y la televisión, para lo cual se creó una comisión especial, la de radiodifusión dependiente de la C.F.E.; apoyos para sus tareas editoriales (papel, facilidades para la impresión y distribución de sus publicaciones), materiales gráficos (carteles, folletos) y espacios para el desarrollo de sus campañas electorales, exención de impuestos y derechos: a) Del timbre, en los contratos de arrendamiento, compra-venta, donación y expedición de copias; b) los relacionados con las rifas y sorteos; y con las ferias, festivales y otros eventos; c) sobre la renta, en las utilidades gravables provenientes de la enajenación de los inmuebles adquiridos por compra-venta o donación; d) por la venta de los impresos que editen, y e) Los derechos por certificaciones y expedición de copias. Franquicias postales y telegráficas.

La LOPPE creó al mismo tiempo una figura legal distinta a la de partidos políticos, para lo cual se ponían menores requisitos.

Se trató de las llamadas asociaciones políticas nacionales. Según la ley eran un complemento al sistema de partidos, ya que esas agrupaciones más pequeñas, y con una inserción social menor que los partidos, debían contribuir al debate político e ideológico.

Para obtener el registro como asociación se debe contar con un mínimo de 5 mil afiliados en todo el país, órganos directivos nacionales y delegaciones en cuando menos 10 entidades federativas, comprobar actividades permanentes por lo menos

en los dos últimos años y disponer de documentos básicos en donde se contenga los lineamientos ideológicos y las normas para su vida interna

Los partidos y las asociaciones políticas tenían el derecho de integrar frentes y coaliciones electorales, aunque contempladas en la ley, resultaban casi imposibles por las propias derivaciones que acarreaban, dos o más partidos se podían coaligar para presentar candidatos a la Presidencia, senadores o diputados. Pero esto lo tenían que hacer bajo un solo registro y emblema, para efectos del registro de los partidos. los coaligados tenían dos caminos:

- a) Establecer que los votos para refrendar u obtener el registro serían para uno de ellos, con lo cual los demás automáticamente perdían su registro, o
- b) Que los votos se computaran a la coalición y ésta se convirtiera en un nuevo partido.

Cabe señalar que los partidos políticos podían perder su registro por diversas causas, la más importante de las cuales era la de no obtener en dos elecciones consecutivas el 1.5% de la votación nacional.

Con esas reglas, obtuvieron su registro condicionado para participar en las elecciones federales de 1979:

- Partido Comunista Mexicano (PCM)
- Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y
- Partido Demócrata Mexicano (PDM)

Las opciones políticas representadas se ampliaron considerablemente, ya que estos 3 nuevos partidos se sumaron a los cuatro que en el pasado habían alcanzado su reconocimiento:

- Partido Acción Nacional (PAN)
- Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- Partido Popular Socialista (PPS), y
- Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

Los resultados obtenidos en las elecciones federales se desarrollarán en los siguientes capítulos.

1.1.4. GENERALIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Es muy difícil presentar toda la información existente de cada uno de los cinco partidos nacionales que cuentan con registro, la idea principal de esta investigación es proporcionar un panorama general, de cuales han sido los logros de cada partido, en la historia electoral mexicana, por lo tanto solo se presentaran los datos básicos como son la fecha en que se fundaron, presidentes o dirigencia del partido, resultados electorales federales, candidatos a la Presidencia de la República, número de diputados, senadores, asambleístas y gobernadores que han conseguido.

Finalmente, se muestran algunas nociones características de la filosofía de cada partido, sabiendo de antemano muy escasa e insuficiente para comprender toda la ideología del partido, pero la finalidad de esta investigación es analizar los resultados obtenidos por los partidos políticos en las elecciones federales y principalmente la elección presidencial.

1.1.4.1. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)¹⁷

Este partido fue creado por el gobierno de Emilio Portes Gil, en 1929, con el propósito de mantener a un grupo político hegemónico en el poder, con el nombre de Partido Nacional Revolucionario, en 1938 cambio su nombre a Partido de la Revolución Mexicana, en 1946 adquiere el nombre que lleva hasta la fecha, Partido Revolucionario Institucional.

A continuación se indican los presidentes que ha tenido desde su fundación.

A) PRESIDENTES DEL PARTIDO

1929 - 30	Manuel Pérez Treviño	1968 - 70	Alfonso Martínez Domínguez
1930 -	Basilio Vadillo	1970 - 72	Manuel Sánchez Vite
1930 -	Emilio Portes Gil	1972 - 75	Jesús Reyes Heróles
1930 - 31	Lázaro Cárdenas del Río	1975 - 76	Porfirio Muñoz Ledo
1931 - 33	Manuel Pérez Treviño	1976 - 79	Carlos Sansores Pérez
1933 -	Melchor Ortega Camarena	1979 - 81	Gustavo Carvajal Moreno
1933 -	Manuel Pérez Treviño	1981 -	Javier García Paniagua
1933 - 34	Carlos Riva Palacio Gil	1981 - 83	Pedro Ojeda Paullada
1934 - 35	Matías Ramos Santos	1983 - 86	Adolfo Lugo Verduzco
1935 - 36	Emilio Portes Gil	1986 - 89	Jorge de la Vega Domínguez
1936 - 38	Silvano Barba González	1989 - 92	Luis Donald Colosio Murrieta
1938 - 39	Luis I. Rodríguez	1992 -	Genaro Borrego Estrada
1939 - 40	Heriberto Jara Corona	1993 - 94	Fernando Ortiz Arana
1940 - 46	Antonio I. Villalobos	1994 -	Ignacio Pichardo Pagaza
1946 -	Rafael Pascasio Gamboa	1994 - 95	Ma. de los Ángeles Moreno
1946 - 52	Rodolfo Sánchez Taboada	1995 - 97	Santiago Oñate Laborde
1952 - 56	Gabriel Leyva Velázquez	1997 -	Humberto Roque Villanueva
1956 - 58	Agustín Olachea Avilés	1997 - 99	Mariano Palacios Alcocer
1958 - 64	Alfonso Corona del Rosal	1999	José Antonio González Fdz.
1964 - 65	Carlos A. Madrazo	1999-	Dulce María Sauri Riancho
1965 - 68	Lauro Ortega Martínez		

Fuente: *Elaboración propia con información de Informaya.com.mx/electoral/portada-links.htm*

¹⁷ La información fue obtenida del libro de Woldenberg Karakowsky, José. Los partidos políticos en México. Serie formación y desarrollo. De los resultados de las elecciones federales del 6 de julio de 1997 por el IFE y de los Documentos del Partido (Declaración de principios, programa de acción y estatutos), México, 1997.

Como se observa, la dirigencia del PRI, desde su fundación, ha estado a cargo de diversas personalidades. Por su duración en el cargo destacan: Antonio I. Villalobos, Rodolfo Sánchez Taboada y Alfonso Corona del rosal.

B) RESULTADOS ELECTORALES

Candidatos a la presidencia de la República:

Año	Candidato Presidencial	Votos	Porcentaje
1929	Pascual Ortiz Rubio	1,947,848	93.55
1934	Lázaro Cárdenas	2,225,000	98.19
1940	Manuel Ávila Camacho	2,476,641	93.89
1946	Miguel Alemán	1,786,901	77.90
1952	Adolfo Ruiz Cortines	2,713,419	74.31
1958	Adolfo López Mateos	6,767,754	90.43
1964	Gustavo Díaz Ordaz	8,275,062	87.80
1970	Luis Echeverría Álvarez	11,708,038	83.25
1976	José López Portillo	15,466,188	87.84
1982	Miguel de la Madrid Hurtado	16,141,454	68.43
1988	Carlos Salinas de Gortari	9,641,329	50.36
1994	Ernesto Zedillo Ponce de León	17,336,325	48.77

Fuente: Elaboración propia con información de Informaya.com.mx/electoral/portada-links.htm

De acuerdo con los datos anteriores, se observa que el PRI ha venido perdiendo poder, ya que desde 1994 cuando Lázaro Cárdenas ganó la presidencia con el 98.19% de los votos, se ha reducido el porcentaje obtenido por el candidato del partido y aún cuando ganaron la elección hasta 1994, en este año, Ernesto Zedillo sólo obtuvo el 48.77% de los votos.

Diputados

Año	Diputados	Votos	Porcentaje
1946	141		
1949	151		
1952	151		
1955	153		
1958	153		
1961	172	6,168,755	90.25
1964	175	7,234,564	85.23
1967	177	8,299,604	83.35
1970	178	8,945,234	81.14
1973	189	10,458,618	69.64
1976	195	9,865,324	69.87
1979	296 de 400	9,610,735	69.71
1982	299 de 400	10,353,456	66.87
1985	289 de 400	11,565,722	64.90
1988	260 de 500	12,143,229	62.34
1991	320 de 500	14,119,361	61.48
1994	301 de 500	13,215,234	53.23
1997	239	11,305,957	39.09

Fuente: Elaboración propia con información de Informaya.com.mx/electoral/portada-links.htm

El porcentaje de votos obtenidos por los diputados del PRI también se ha venido reduciendo considerablemente, ya que de obtener más del 90% de los votos, en 1997 obtuvieron únicamente el 39.09%.

Senadores:

Todos menos cuatro en 1988 y uno en 1991. En 1994 obtiene noventa y cinco. 1997 Ganó 13 de 32.

Asambleístas, D.F.:

38 de Mayoría Relativa por el Distrito Federal en 1994.

Gobernadores:

Todos, menos Baja California en 1989, Guanajuato en 1991, Chihuahua en 1992 y en 1995 Jalisco, Baja California y Guanajuato.

Cabe señalar que en 1995 gana Yucatán y Michoacán.

1997 Gana Sonora, Colima, San Luis Potosí y Campeche.

C) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN

Los apartados en los que se divide la declaración de principios del PRI son:

- a) Los cambios del fin de siglo;
- b) La vigencia de la Revolución Mexicana;
- c) El partido de la revolución;
- d) El liberalismo social;
- e) Valores y tesis del Partido Revolucionario Institucional, y
- f) El Partido Revolucionario Institucional y la reforma de la revolución.

De acuerdo a la declaración de principios del PRI los cuatro postulados políticos fundamentales de la Revolución Mexicana son:

- + Soberanía Nacional;
- + Justicia Social;
- + Democracia, y
- + Libertad.

Los capítulos del programa de acción del partido son los siguientes:

- 1.- Los objetivos de la política exterior en el contexto del nuevo orden mundial;
- 2.- La democracia constitucional: consolidar para avanzar;
- 3.- La bandera de los derechos humanos y de la garantía de la justicia;
- 4.- Una política pública para la nueva economía;
- 5.- Una política laboral: empleo, productividad y recuperación del salario;
- 6.- La sociedad rural ante las exigencias del cambio;
- 7.- La eficiencia del sector energético para la fortaleza de la Nación;
- 8.- La ecología y el desarrollo sustentable; responsabilidad con las futuras generaciones;
- 9.- La educación hoy y mañana;
- 10.- Dos derechos sociales fundamentales: salud y vivienda;
- 11.- Una política social para niños, jóvenes y ancianos; y
- 12.- El combate contra la pobreza: un compromiso solidario de justicia social.

D) ESTRUCTURA DEL PRI

De acuerdo a la estructura organizativa se reconocen tres tipos de integrantes del partido: miembros, militantes y cuadros.

1. Miembros, aquellos que protesten cumplir la declaración de principios y el programa de acción y estén decididos a solidarizarse con las actividades permanentes encaminadas a realizarlos, así como a observar fielmente los estatutos y las resoluciones de los órganos del partido.

2. Militantes, los miembros que desempeñen en forma sistemática y reglamentada de deberes de asistir puntualmente a las reuniones, colaborar en los trabajos del partido, promover activamente el voto del electorado, etc., y
3. Cuadros, quienes con motivo de la militancia distinguida hayan ocupado cargos dirigentes en el partido, sus organizaciones sectoriales o agrupaciones adherentes, desempeñen o hayan desempeñado cargos de elección popular, desempeñen o hayan desempeñado un cargo de responsabilidad política, etcétera.

Se reconocen también organizaciones adheridas al partido, [como el Frente Juvenil Revolucionario (FJR) y al Consejo para la Integración de la Mujer (CIM)], dicha adhesión se hará de acuerdo a sus normas internas, en forma libre y pacífica, las mismas y los movimientos podrán agruparse en los sectores del Partido, así la estructura del PRI está compuesta: 1) Por las organizaciones que al integrarse al partido forman sus sectores campesino, agrario, obrero y popular y 2) Por las secciones que el partido constituya en cada una de sus demarcaciones en que se dividen los distritos electorales uninominales del país en las que se agrupan los integrantes individuales del partido.

El PRI caracteriza a sus simpatizantes según sus estatutos como aquellos ciudadanos no afiliados pero que se interesan o participan en sus programas y actividades.

El órgano supremo del partido es la asamblea nacional que se integra con el consejo político nacional y con una representación territorial y sectorial paritaria.

Las atribuciones de la asamblea nacional son:

- Analizar la situación nacional y formular los planes de acción;
- Elaborar las orientaciones políticas del partido;
- Reformar los documentos básicos;
- Conocer y aprobar el informe del Comité Ejecutivo Nacional, y
- Elegir al presidente del CEN.

1.1.4.2. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)¹⁸

Hasta 1939 no existió otro partido u organización política ni otro pensamiento que el del PRI (entonces Partido Nacional Revolucionario). En ese año se funda el Partido Acción Nacional, asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, agrupados en torno a una sólida concepción doctrinaria, con objeto de participar orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr la realización de los principios que postula, entre ellos, el establecimiento en México de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

El objetivo general del partido es intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr:

1. El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de los derechos fundamentales del hombre y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad;

¹⁸ Principios de doctrina. Partido Acción Nacional (PAN). 8ª Edición, Ed. EPESSA, México, 1989.

- II. La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del bien común;
- III. El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la nación, y
- IV. La instauración de la democracia, como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

En el siguiente cuadro se mencionan los diversos presidentes que ha tenido el partido desde su fundación en 1939.

A) PRESIDENTES DEL PARTIDO

1939 - 49	Manuel Gómez Morín	1975 -	Efraín González Morfín
1949 - 56	Juan Gutiérrez Lascuráin	1975 - 78	Manuel González Hinojosa
1956 - 58	Alfonso Ituarte Servín	1978 - 83	Abel Vicencio Tovar
1958 - 62	José González Torres	1984 - 87	Pablo Emilio Madero
1963 - 68	Adolfo Christlieb Ibarrola	1987 - 92	Luis H. Alvarez
1968 - 69	Ignacio Limón Maurer	1993 - 96	Carlos Castillo Peraza
1969 - 72	Manuel González Hinojosa	1996 - 99	Felipe Calderón Hinojosa
1972 - 75	José Ángel Conchello	1999-	Luis Felipe Bravo Mena

Fuente: Elaboración propia con información de Informaya.com.mx/electoral/portada-links.htm

Manuel Gómez Morín, fundador del Partido Acción Nacional también constituyó uno de sus más importantes líderes, teniendo a su cargo la dirigencia del partido durante sus primeros 10 años de existencia. El trabajo de todos sus líderes ha contribuido a lograr que los mexicanos tomen conciencia de la realidad nacional para cambiarla, evitando así que simplemente se vayan amoldando a las nuevas circunstancias. Ha demostrado que el mexicano puede ser capaz de participar

pacíficamente, con responsable libertad, en la solución de los problemas de todos, y que la participación activa del mayor número de ciudadanos y de la concurrencia de partidos diversos en las responsabilidades de la vida pública no será concesión graciosa del poder, sino resultado de una exigencia cotidiana.

El PAN es el partido político de oposición más importante en México, el más antiguo y el que gobierna a gran número de mexicanos. A continuación se presentan los resultados electorales de los candidatos a la presidencia de la República y diputados postulados por este partido.

B) RESULTADOS ELECTORALES

Candidatos a la Presidencia de la República

Año	Candidato Presidencial	Votos	Porcentaje
1946	Ezequiel Padilla (*)	443.357	19.33
1952	Efraín González Luna	285.555	7.82
1958	Luis H. Alvarez	705.303	9.42
1964	José González Torres	1,034.337	10.97
1970	Efraín González Morfín	1,899.289	13.65
1982	Pablo Emilio Madero	3,700.045	15.69
1988	Manuel J. Clouthier	3,267.159	17.07
1994	Diego Fernández de Cevallos	9,222.899	25.94

(*) El PAN apoyó la candidatura, pero Padilla fue postulado por distintas organizaciones.

Fuente: Elaboración propia con información de Informaya.com.mx/electoral/portada-links.htm

Como se observa, desde 1952 el porcentaje de votos obtenidos por los candidatos a la presidencia por el PAN ha ido en aumento, al igual que las diputaciones ganadas.

Diputados:

Año	Diputados	Mayoría Relativa	Representación Proporcional
1946	4		
1949	4		
1952	5		
1955	5		
1958	6(*)		
1961	5	518.870	7.59
1964	20(*)	1,145.674	12.16
1967	20	1,223.952	12.29
1970	20	1,453.543	12.36
1973	25	2,207.069	14.70
1976	20	1,358.393	8.45
1979	43	1,487.242	10.79
1982	51	2,343.135	14.42
1985	41	2,769.545	15.54
1988	101	3,976.236	16.34
1991	89	4,071.100	17.73
1997	118	7,698.840	26.62

(*) no aceptó los escaños en protesta por el fraude electoral.

Fuente: Elaboración propia con información de Informaya.com.mx/electoral/portada-links.htm

Desde 1964, el PAN ha tenido una participación creciente en el Congreso, lo que le ha permitido una mayor injerencia en las decisiones que afectan la vida del país. El número de diputaciones conquistadas ha sido más significativo desde 1988.

Senadores:

En 1991: gana su primer senador por el estado de Baja California.

En 1994: gana 25 senadurías.

En 1997: gana 9 senadurías.

La participación del PAN en el senado también ha sido muy significativa desde 1991, especialmente con la conquista de 25 senadurías en 1994, lo que constituye uno de los principales logros electorales de este partido.

Asambleístas, D.F.

En 1994 gana 14 Asambleístas en el Distrito Federal, 2 de mayoría relativa y 12 de representación proporcional.

En 1997 gana 2 de mayoría relativa.

Gobernadores:

1989: Baja California

1991: Guanajuato (interino)

1992: Chihuahua

1995: Jalisco, Baja California y Guanajuato

1997: Nuevo León y Querétaro.

C) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN

La temática de la declaración de principios de PAN de 1939 es la siguiente:

- 1.- Persona
- 2.- Nación
- 3.- Comunidades intermedias
- 4.- Sindicato y trabajo
- 5.- Justicia y seguridad social
- 6.- Propiedad y economía
- 7.- Campo
- 8.- Educación
- 9.- Estado
- 10.- Política

El programa básico del PAN consta de 8 temas prioritarios:

- a) Derechos humanos,
- b) Política demográfica,
- c) Organizaciones intermedias,
- d) Estado,
- e) Educación y cultura,
- f) Trabajo,
- g) Campo, y
- h) Relaciones internacionales

Este programa básico consta de 4 grandes reformas:

- 1.- Reforma política,
- 2.- Reforma educativa,
- 3.- Reforma agraria, y
- 4.- Reforma económica.

D) ESTRUCTURA DEL PAN

Los tipos de miembros que reconoce el partido son:

Activos y adherentes.

La Asamblea Nacional del PAN se integra por delegaciones acreditadas por los comités directivos estatales y por el Comité Ejecutivo Nacional o la delegación que ésta designe.

Esta asamblea nacional se reúne cada 3 años y las facultades que le competen a la Convención Nacional del partido son:

- I.- Determinar la política que deberá seguir el partido y el programa básico de acción política.
- II.- Decidir sobre la participación en las elecciones de poderes federales y aprobar la plataforma relativa.
- III.- Establecer las bases para la participación con candidatos a senadores y diputados federales.
- IV.- Elegir candidato a la Presidencia de la República, y
- V.- Elegir candidatos a diputados federales y representación proporcional.

El consejo nacional del partido se reúne en sesión ordinaria una vez al año y las facultades que le competen son:

1. Elegir al presidente y a los miembros de Comité Ejecutivo Nacional y revocar las designaciones,
2. Designar a 30 de sus miembros para que juntamente con los presidentes de los comités directivos estatales integren la comisión permanente,
3. Integrar la comisión de vigilancia con cinco miembros propietarios y tres suplentes,

4. Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos y revisar la cuenta de administración, y
5. Designar a la comisión de orden con cinco miembros propietarios y tres suplentes, etc.

El Comité Ejecutivo Nacional del PAN se integra por no menos de 20 ni más de 40 miembros activos. El Presidente del Comité Ejecutivo dura en su cargo tres años.

1.1.4.3. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)¹⁹

A) HISTORIA DEL PARTIDO

El Partido de la Revolución Democrática se constituyó de manera formal el 5 de mayo de 1989. Su antecedente inmediato es el Frente Democrático Nacional, el frente electoral creado para las elecciones del 6 de julio de 1988 –origen y nacimiento del PRD-, y que postuló como candidato a la presidencia de la República a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Esta fecha recuerda la gran movilización social, civil y política que se desarrolló a escala nacional en contra del fraude electoral orquestado por el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), así como al impulso de un movimiento democrático, plural, amplio, que fortaleció la lucha convergente por las transformaciones urgentes de carácter económico, político, social y cultural en México.

¹⁹ Programa de la Revolución Democrática (PRD), Instituto de estudios de la revolución democrática, Avelar Editores, México, 1993.

Tres son las corrientes políticas fundamentales que logran conjuntarse en el PRD:

La corriente democrática del PRI. La corriente democrática surge al interior del partido oficial, y le plantea a la dirección del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a las más altas autoridades del país la necesidad de que el partido se convirtiera en un factor para impulsar el cambio de las políticas económicas; no seguir sujetos al FMI; dar un manejo distinto al problema de la deuda externa; reiniciar el desarrollo económico, el fomento al empleo, etc. Y también que el partido pudiera ser un agente para democratizar la vida del país empezando por su propia democratización.

Planteaba la corriente que no se trataba sólo de cambiar la política económica, sino también habría que democratizar el proceso de selección del candidato del partido oficial.

El siguiente paso fue el desarrollo mismo de la corriente democrática. A mediados del 87, se planteó de manera más formal y el grupo coordinador de la corriente, acordó que el Ing. Cárdenas pudiera ser el precandidato por la corriente en la confrontación interna del PRI.

Se habló con otros partidos, como el PPS y el PARM y se analizó la posibilidad de una campaña sin candidato, simplemente de señalamiento, de crítica. Se analizó la posibilidad de una campaña con candidato y sin registro, llamando al voto en el círculo blanco, y también la posibilidad, y de dar pasos en ese sentido, de plasmar una candidatura con registro, pero necesariamente de otro partido. Cuauhtémoc Cárdenas se registró como candidato a la presidencia de la República por el PARM el 14 de octubre de 1987.

La segunda candidatura que se concretó fue la del PST, que se transformó en Partido del Frente Cardenista. Además, se sumarían a la candidatura de Cárdenas el Partido Social Demócrata, el Partido Verde, que fue la base de lo que es ahora el Ecologista Mexicano, el Partido Liberal, Fuerzas Populares, el Consejo Obrero Campesino de México, en fin, una serie de organizaciones sociales y políticas que conformaban una candidatura con una base amplia.

La Izquierda Socialista, representada por el Partido Mexicano Socialista (PMS), creado en marzo de 1987, y que incorporó las experiencias del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), que a su vez, es fruto de la unidad en 1981 del Partido Comunista Mexicano (PCM), la Coalición de Izquierda y el Movimiento de Acción Popular.

La Izquierda Social, que englobaba lo mismo a organizaciones sociales como la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, la Unión de Colonias Populares, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, que a agrupamientos de activistas políticos con presencia en el medio social como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM, particularmente en el D.F.) y el Movimiento al Socialismo.

Integrado el primer Comité Ejecutivo Nacional del PRD y elegido el Coordinador General del partido en la persona Cuauhtémoc Cárdenas, se inicia el proceso de construcción partidaria y de alternativas a la permanente agresión y represión del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Nos enfrentamos a continuos procesos de

defraudación electoral en los distintos estados y municipios del país y sobre todo, al proceso de empobrecimiento generalizado de la población producto de la implementación de un modelo económico neoliberal que generó las más grandes y abismales diferencias entre muy pocos ricos y la inmensa mayoría de los mexicanos que viven en la pobreza.

El Primer Congreso Nacional del PRD se efectúa en el mes de noviembre de 1990. Se elige al primer presidente del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas S., y al primer Consejo Nacional por el voto de los delegados al Congreso.

Desde Tabasco, en noviembre de 1990 una movilización social y política de características nuevas y ejemplar, sale rumbo a la ciudad de México: "el éxodo por la democracia", al frente del cual viene Andrés Manuel López Obrador, dirigente estatal del PRD. Este éxodo va impactando en el país y genera fuertes lazos de solidaridad y simpatía por los diversos lugares por donde pasa. Llegan al Distrito Federal en enero de 1991. Se les brinda una recepción masiva con sabor a triunfo y alegría, en medio del cansancio y las enfermedades, pero con una convicción a toda prueba por la transformación democrática de México. Este acontecimiento influyó en la caída del gobernador Neme García.

En las elecciones federales intermedias de agosto de 1991 el PRD obtuvo el 8% de la votación, lo que alcanzó para obtener 41 diputados federales por el principio de representación proporcional (plurinominales) en la LV Legislatura de la Cámara de Diputados (1991-94). En esta instancia, el PRD resistió como pudo ante los embates del salinismo y el panismo coludido con el gobierno para reformar la Constitución e implementar las medidas económicas del neoliberalismo a la mexicana. Recordar que en la LIV Legislatura (1988-91) se tuvieron 126 diputados de las diversas

fuerzas del FDN-PMS (a Cárdenas obtuvo 6 millones de votos lo que representa el 31.06%), que después se desintegró. Además, se ganaron 4 senadurías por Michoacán y el Distrito Federal.

En julio de 1992 se realizaron elecciones locales para gobernador en el estado de Michoacán, siendo el candidato del PRD el diputado Cristóbal Arias. La movilización ante el fraude electoral del gobierno y su partido provocó la renuncia de Eduardo Villaseñor y el nombramiento de un interino.

En el mes de julio de 1993 se realiza el Segundo Congreso Nacional del PRD. Por elección interna de los delegados al Congreso se llevan a cabo elecciones para nombrar al Presidente del partido. Gana la elección Porfirio Muñoz Ledo. Además, se incorpora la figura de Secretario General del PRD en los estatutos y es elegido por el Congreso Mario Saucedo Pérez. Como Presidente de la Mesa Directiva del II Consejo Nacional del partido es electo Pablo Gómez Álvarez y como Secretaria Angélica de la Peña.

En los siguientes cuadros se resumen los resultados electorales del partido.

B) RESULTADOS ELECTORALES

Presidente a la República y Diputados

Año	Candidato Presidencial	Votos	Porcentaje
1991	Diputados	1,895.133	8.25
1994	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	5,901.557	16.60
1997	Diputados	7,435.456	25.71

Fuente: Elaboración propia con información de Informaya.com.mx/electoral/portada-links.htm

Como se observa, la vida electoral del PRD es relativamente corta, pero desde sus inicios en 1991 ha tenido una participación significativa.

Año	Diputados	Mayoría Relativa	Representación Proporcional
1991	41		
1994	69	5	64
1997	125	70	55

Fuente: Elaboración propia con información de informaya.com.mx/electoral/portada-links.htm

Senadores:

En 1988 los 4 senadores que ganó el FDN, los dos de Michoacán y los dos del D.F. fueron miembros fundadores del PRD. En 1994 ganó 8 senadurías y en 1997 ganó 16.

Asambleístas. D. F.

En 1994 obtuvo 10 por representación proporcional y en 1997, 38 de mayoría relativa.

Gobernadores:

En 1997 ganó el gobierno del D.F. (por vez primera se llevan a cabo éstas elecciones)

C) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN

El PRD propone para alcanzar un Estado democrático que la sociedad civil se democratice y se organice autónomamente.

El PRD menciona los efectos de que en México exista un partido oficial, fusionado y confundido con el aparato estatal, impide la consolidación de un sistema cabal de partidos políticos.

Para la reforma del Estado el PRD propone la redefinición y reforzamiento de:

- + El equilibrio de poderes;
- + El federalismo y la descentralización política, y
- + Justicia y Estado de derecho.

1.1.4.4. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)²⁰

Este partido fue fundado en 1986 con el nombre de Partido Ecologista de México.

A) PRESIDENTE DEL PARTIDO

1986	Jorge González Torres (único)
------	-------------------------------

El presidente del Partido Verde Ecologista desde su fundación ha sido Jorge González Torres, quien ha orientado al partido de acuerdo con sus principios y filosofía.

²⁰ Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Documentos básicos, declaración de principios programas de acción estatutos, México, 1994.

B) RESULTADOS ELECTORALES

Candidatos a la Presidencia de la República y Diputados

Año	Candidato Presidencial	Votos	Porcentaje
1991	Diputados	330,231	1.44
1994	Jorge González	327,313	0.95
1997	Diputados	1,105,688	3.82

Fuente: Elaboración propia con información de Informaya.com.mx/electoral/portada-links.htm

El PVE ha tenido una participación muy pequeña en las elecciones tanto de la presidencia de la República como en las diputaciones.

Senadores:

En 1997 obtuvo 1 Senaduría

Asambleístas, D.F.

En 1994 ganó 2 y 1997 otras 2.

Como se observa, en general, la participación electoral del PVE ha sido poco significativa.

C) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN

La filosofía política del PVEM menciona que más allá de las legítimas diferencias ideológicas, existe un problema común que afecta a toda la sociedad, no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial, que es la contaminación ambiental y el deterioro ecológico.

Los principios fundamentales del PVEM son:

* El amor, la justicia y la libertad.

Según el partido se construye una cultura democrática a partir de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad.

Los objetivos principales del PVEM en su programa de acción son:

- Las acciones ecológicas.
- Los derechos humanos, sociales y políticos.
- La acción ecologista y el derecho económico nacional.

La meta general del partido en cuanto a los derechos humanos, políticos y sociales es dar sustento práctico a la necesidad de reorientar de manera armónica, ecológica, la relación entre naturaleza y sociedad.

Los puntos de acción ecologista y el desarrollo económico nacional son:

- Organización de la acción ecologista.
- La ecología en el desarrollo nacional.

1.1.4.5. PARTIDO DEL TRABAJO (PT)²¹

A) HISTORIA DEL PARTIDO

El Partido del Trabajo fue fundado el 8 de diciembre de 1990, en el Auditorio del "Plan Sexenal" de la ciudad de México.

En las elecciones de 1991, sólo obtuvo 270 mil votos, por lo que no consiguió el 1.5 por ciento que fija la ley para conservar el registro. Comenzó una campaña para realizar asambleas en más de la mitad de las entidades federativas del país. Pudo realizar 18 asambleas en otras tantas entidades.

El 13 de enero recibió su registro definitivo por resolución del Instituto Federal Electoral.

En la elección del 21 de agosto de 1994, el PT obtuvo una votación cercana a 1 millón de sufragios emitidos en todo el país.

El PT se formó a partir de la coordinación de varias organizaciones sociales: Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango; Frente Popular de lucha de Zacatecas; Frente Popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, así como personas procedentes de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); Coordinadora Nacional "Plan de Ayala" y del movimiento magisterial independiente.

²¹ Programa de Gobierno del Partido del Trabajo (PT) 1994-2000. México.

Este partido a través de comunicado oficial dirigido al Instituto Federal Electoral, informa que los órganos de dirección en todos los niveles son de carácter colectivo, por lo cual no existe una jerarquía dentro de los mismos. Así, la Dirección Nacional del Partido del Trabajo está integrada por la Comisión Política Nacional.

Fecha de fundación: 8 de diciembre de 1990, en el Auditorio del "Plan Sexenal" de la ciudad de México.

En las elecciones de 1991, sólo obtuvo 270 mil votos, por lo que no consiguió el 1.5 por ciento que fija la ley para conservar el registro. Comenzó una campaña para realizar asambleas en más de la mitad de las entidades federativas del país. Pudo realizar 18 asambleas en otras tantas entidades.

El 13 de enero recibió su registro definitivo por resolución del Instituto Federal Electoral.

En la elección del 21 de agosto de 1994, el PT obtuvo una votación cercana a 1 millón de sufragios emitidos en todo el país.

El PT se formó a partir de la coordinación de varias organizaciones sociales: Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango; Frente Popular de lucha de Zacatecas; Frente Popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, así como personas procedentes de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); Coordinadora Nacional "Plan de Ayala" y del movimiento magisterial independiente.

El PT cuenta con 10 diputados federales. Governa la capital y la ciudad de Nombre de Dios en ese Estado. Governa el municipio de Apan en Hidalgo, y 3 municipios en Veracruz. En el DF cuenta con dos asambleístas en la ARDF. En total, hay en el país alrededor de 300 funcionarios de elección popular (diputados, presidentes municipales, síndicos, regidores, etc.), que han llegado al cargo bajo el emblema del PT.

A continuación se resumen los resultados electorales

B) RESULTADOS ELECTORALES

Candidatos a la Presidencia y Diputados

Año	Candidato Presidencial	Votos	Porcentaje
1991	Diputados	266,247	1.16
1994	Cecilia Soto	970,121	2.83
1997	Diputados	748,869	2.59

Fuente: Elaboración propia con información de Informaya.com.mx/electoral/portada-links.htm

En 1991, con el número de votos obtenidos por el PT en los cómputos de cada circunscripción plurinominal, dicho partido no alcanzó el derecho a que se le asignaran curules en las Cámaras de Diputados y Senadores ni representantes en la Asamblea del D.F.

En 1994 ganó 10 diputaciones y 7 en 1997 (1 de mayoría relativa y 6 de representación proporcional)

Senadores:

En 1997 ganó 1 senaduría

Asambleístas, D.F.

En 1994 ganó 2 y en 1997 ganó 1 posición en los asambleístas del D.F.

La participación electoral del Partido del Trabajo también ha sido poco significativa.

C) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN

Los grandes apartados de los principios del PT son:

- Realidad nacional,
- Línea de masas,
- Poder popular,
- Soberanía nacional.
- Partido, y
- Estado social de derecho.

Menciona que el desarrollo económico de México está dirigido por la clase dominante y por el Estado.

El principio fundamental que orienta al PT en lo político, organizativo e ideológico es la línea de masas.

Señala el partido que el tipo de democracia base de la autonomía popular es la democracia directa y centralizada.

Para el Partido del Trabajo la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo.

La norma de acción del PT en su lucha por una nueva sociedad es la ideología del proletariado.

En los municipios (autónomos donde el pueblo ejerza el poder) es donde se incrustarán las organizaciones sociales para que las instancias del Estado sean un instrumento directo al servicio del pueblo.

1.2. EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO²²

La cada vez mayor participación de la ciudadanía en la vida política del país ha generado un mayor interés por parte de las instituciones gubernamentales de mejorar los sistemas de elección popular de los representantes políticos; es por ello que en los últimos años se ha visto un incremento enorme en la calidad y en la credibilidad de las contiendas electorales en México.

La búsqueda de la imparcialidad, de un arbitraje y unos procedimientos claros e incontrovertibles, ha sido uno de los objetivos principales de la discusión electoral en México. Desde hace cuando menos 20 años las instancias responsables de organizar las elecciones federales han estado en el centro del litigio político y de la construcción institucional electoral.

²² Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral. El sistema electoral mexicano y las elecciones federales. Dirección del secretariado del IFE. México, junio de 1997.

Por ello, una vez que se han visto los aspectos generales y particulares de los partidos políticos, es conveniente hacer referencia al contexto en el sistema electoral.

1.2.1. SISTEMA ELECTORAL

Para definir el concepto de sistema electoral, debemos tener en cuenta varios factores intermedios que sirvan para lograr una definición más clara y correcta de lo que implica esta definición. En los temas anteriores definimos nuestro concepto de partido político y sistema de partidos, estos conceptos están entrelazados e inmersos con el de sistema electoral, y no se puede dejar de contemplar a uno solo, para definir a otro, sino que éstos se encuentran relacionados entre sí.

"Los sistemas electorales son el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política. Las múltiples voluntades que en un momento determinado se expresan mediante la simple marca de cada votante en una boleta forman parte de un complejo proceso político regulado jurídicamente y que tiene como fin establecer con claridad el o los triunfadores de la contienda, para conformar los poderes políticos de una nación".²³

Esta preocupación de la sociedad por tener mejores sistemas electorales ha conducido a la creación de organismos públicos especializados en organizar y estructurar todos y cada uno de los pasos necesarios para llevar a cabo la elección democrática de los ciudadanos para obtener algún cargo gubernamental.

²³ Valdés, Leonardo. Sistemas electorales y de partidos. IFE., México, 1995, p. 9.

Para que pueda existir un sistema electoral en primer lugar se deben de realizar elecciones. éstas constituyen la base del concepto democrático liberal y constituyen un fenómeno muy común en los Estados modernos ya que ofrecen una forma de participación política de la población para la designación de los líderes políticos a través del voto. Aunque ésto resulte muy notorio es importante tomarlo en cuenta ya que existen otras técnicas para la designación de los líderes políticos como son por ejemplo: los nombramientos, la sucesión hereditaria, o por oficio.²⁴

Las elecciones representan una forma de participación política de la población y este hecho produce la renovación política de los órganos representativos en sus diferentes niveles. Dentro de las democracias liberales su fundamento se basa en el reconocimiento del sufragio universal, igual, libre y secreto. Es importante realizar esta explicación porque anteriormente en el momento que surgen los partidos políticos el sufragio universal se basaba principalmente en el voto masculino.

El voto es universal, cuando todo ciudadano tiene derecho a ser elegido o elegir a sus representantes independientemente de su sexo, raza, lengua, ingresos, profesión, clase social, religión o convicción política. Y tomando en cuenta otros requisitos como son la edad, ciudadanía, residencia, facultades mentales, derechos civiles y la capacidad jurídica.

El voto es igual. porque el voto emitido por cualquier ciudadano cuantitativamente vale lo mismo y no existe una diferencia en razón de su propiedad.

El voto es secreto porque el ciudadano a la hora de emitir su voto, su elección no debe ser conocida por otros, para tal efecto se utilizan las cabinas electorales, las boletas y las urnas selladas.

²⁴ Nohler, Dieter. Sistemas electorales y partidos políticos. Ed. F.C.E., México, 1994, pp. 9-18.

El voto es libre, ya que el ciudadano puede emitir su voto en favor del partido o candidato con el cual se identifique sin que exista la coerción o una presión exterior ilícita.

La designación de los representantes puede variar según los sistemas de partidos. en un sistema el elector puede elegir libremente sobre dos o más candidatos. pero recordemos que existen sistemas autoritarios en donde solamente se puede votar por los representantes de un solo partido. Para aclarar ésto, podemos utilizar la clasificación de Dieter Nohler sobre el tipo de elecciones.

- Elecciones competitivas: se dan en sistemas democráticos.
- Elecciones semicompetitivas: se dan en sistemas autoritarios.
- Elecciones no competitivas: se dan en sistemas totalitarios.²⁵

Las elecciones en los sistemas democráticos sirven para legitimar un sistema político que surge de elecciones libres y universales, este sistema se reconocía como legítimo y democrático. Aquí las funciones de las elecciones competitivas servirán como un instrumento para controlar un gobierno en base a cuerpos representativos que expresan la confianza del electorado en los candidatos electos.

En las elecciones con dictaduras totalitarias, como son los casos de los países del socialismo real, su concepto de democracia es muy distinto. Aquí las elecciones no sirven para legitimar al sistema político, ya que éste se legitima por la ideología de la misión histórica que tiene la clase obrera y su partido. Es por tal motivo que las elecciones están sujetas al control de un solo partido y los órganos electorales forman parte de él, aquí la oposición no puede aparecer. Las elecciones carecen de

²⁵ *Ibid.*, p. 11.

la posibilidad de elegir entre candidatos y partidos diferentes, y con base en la interpretación marxista leninista sirven solamente para perfeccionar el socialismo mediante la movilización de las fuerzas sociales; la unidad entre los trabajadores y su partido y la unidad político-moral de un pueblo.

1.2.2. FORMA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es el ordenamiento jurídico superior de la nación, establece como forma de organización política del Estado mexicano la de una República representativa, democrática y federal (Art. 40 constitucional, ver gráfica 1).

El Estado federal mexicano se integra por 31 estados y un Distrito Federal, el cual es sede de los poderes federales (Arts. 43 - 47).

Los estados son autónomos en lo relativo a su régimen interior, el cual pueden modificar siempre y cuando no contravengan las disposiciones establecidas en la Constitución Política. Están obligados a adoptar igualmente un "gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre" (Art. 115).

La forma de gobierno del Estado mexicano tiene como base el principio de competencias entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como instancias diferenciadas de autoridad cuyas facultades y atribuciones se encuentran jurídicamente reguladas y delimitadas.

En México existe una forma de gobierno presidencial, esto es, la jefatura y conducción del gobierno son responsabilidad del titular del ejecutivo federal (Presidente de la República), quien es también jefe del Estado y de las fuerzas armadas (Art. 80).

De acuerdo con la Constitución, el supremo poder ejecutivo tiene un carácter unitario ya que su ejercicio sólo le corresponde a su titular, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien es designado mediante elección directa (Art. 81) y por sufragio universal cada seis años (Art. 83).

El Poder Legislativo federal tiene una composición bicameral: Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, que en su conjunto integran el Congreso de la Unión (Art. 50).

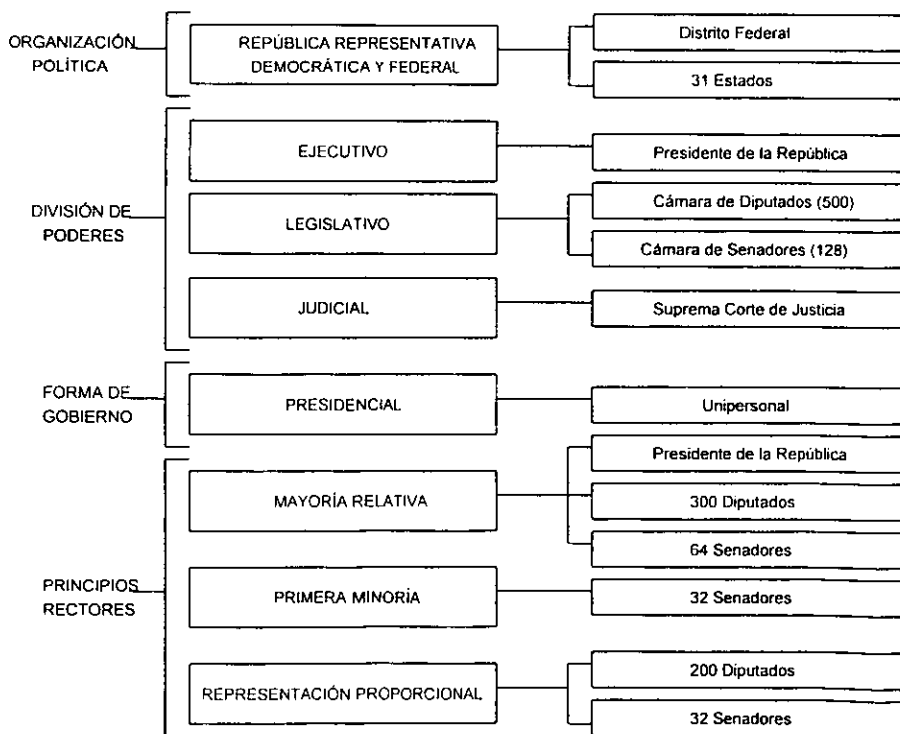
La Cámara de Diputados se conforma por un total de 500 diputados, 300 de los cuales son electos por el principio de mayoría relativa en un número equivalente de distritos electorales uninominales, y los otros 200 por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales.

El número de diputaciones federales de mayoría relativa que le corresponde a cada una de las 31 entidades federativas y al Distrito Federal, se determina en función del porcentaje de la población que reside en cada uno de ellos sobre el total nacional. Por mandato constitucional ninguna entidad federativa puede contar con menos de dos diputaciones federales de mayoría relativa (Art. 52 - 55).

En lo que concierne a la Cámara de Senadores, la reforma constitucional de 1996 introdujo por vez primera el principio de representación proporcional para su integración, al disponer su aplicación para la elección de 32 de sus 128 miembros.

En tal virtud, ahora se elegirán sólo cuatro Senadores por igual en cada una de las 32 entidades federativas: dos por el principio de mayoría relativa y el tercero será asignado a la primera minoría (96 en total) en tanto que los 32 escaños restantes serán asignados según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal a nivel nacional (Arts. 56 - 58).

GRÁFICA 1
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SISTEMA REPRESENTATIVO



FUENTE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral

La gráfica anterior nos muestra la estructura y características del sistema representativo en los Estados Unidos Mexicanos. Respecto a la organización política cabe señalar que la ratificación que hizo el constituyente de 1917 del artículo 40 constitucional no es otra cosa que la confirmación de la voluntad general de que los mexicanos estamos plenamente satisfechos de ser una República representativa, democrática y federal.

Se analizará cada uno de estos conceptos y se verá por qué la Constitución le da este carácter a la forma de gobierno.

En primer lugar, es una República porque, como lo señala el artículo 80 constitucional, "Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".²⁶ Además, la propia Carta Magna limita en el tiempo el encargo del titular del Poder Ejecutivo a seis años, iniciados a partir del 1º de diciembre (art. 83 Constitucional).

Por otro lado, la Constitución le da el carácter de representativa y democrática a nuestra forma de gobierno, tal como se desprende del artículo 40, de igual manera, de este precepto emerge la cualidad de república federal, en la que los estados de la república y la federación poseen su propia competencia, la de aquéllos se refiere a sus regímenes interiores.

Sin embargo, a fin de lograr incorporar de manera efectiva los principios republicanos de democracia y representación, en el país deben instaurarse mecanismos que tiendan a disminuir las excesivas facultades explícitas e implícitas

²⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. Ed. Trillas, México, 1992, p. 93.

que el régimen jurídico y político ha atribuido al titular del Poder Ejecutivo, para que la toma de decisiones se descentralice, de tal manera que ésta se efectúe tomando en consideración criterios de mayor representatividad.

Se ha dicho que el sistema de gobierno es una República democrática, federal y representativa.

Por otro lado, la división de poderes, su análisis y justificación, no es nada nuevo, Aristóteles y Polibio analizaron con esta base la organización de los Estados Griego y Romano, respectivamente. Bodino hizo lo propio en su tiempo con el Estado Francés y Puffendorf con el alemán. No obstante, fue con Locke y Montesquieu cuando se formula la teoría moderna de la división de poderes, cuya diferencia radical con aquéllos, consiste en colocar en segundo orden de importancia la división del poder como una mera división técnica del trabajo, que era el fundamento de las teorías anteriores, para justificar la división del poder estatal con la función principal de autolimitación, a fin de evitar los excesos y los abusos. El maestro Felipe Tena explica lo hasta aquí mencionado:

"Hasta entonces la diversidad de órganos y la clasificación de funciones parecían obedecer exclusivamente a la necesidad de especializar las actividades, esto es, a una mera división del trabajo. A partir de Locke, ese motivo para fraccionar el poder público, aunque no desaparece, pasa a ocupar un lugar secundario. Y entonces surge como razón superior de dividir el poder, la necesidad de limitarlo, a fin de impedir su abuso. De este modo la división de Poderes llegó a ser: y siéndolo continúa hasta la fecha, la principal limitación interna del Poder Público, que halla su complemento en la limitación externa de las garantías individuales".²⁷

²⁷ Tena Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México. Ed. Porrúa, México, 1995, p. 212.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla el principio de la división de poderes en el artículo 49 que a letra dice:

"El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en el Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación; ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar".²⁸

Sin embargo, Hans Kelsen establece que el poder del Estado es el único y de esencia indivisible:

"Como quiera que el sentido auténtico de lo que se conoce de ordinario bajo el nombre de "Poder Estatal" es la validez de un orden jurídico y, por tanto, implícitamente, la unidad de este poder, mientras que la idea de una partición de esta validez es absurda, pueden predicarse también como consecuencias al poder del Estado la unidad e indivisibilidad del mismo".²⁹

Tal como señalan Ignacio Burgoa, Gabino Fraga y Jorge Carpizo, entre otros, la teoría de la división de poderes debería denominarse "Teoría de la división de funciones", toda vez que lo que se analiza no es el fraccionamiento del Poder Estatal en tres poderes soberanos, a decir, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pues tal como lo afirma Kelsen, eso va en contra de la esencia misma del Estado, sino que por el contrario, el poder del Estado se concretiza mediante el ejercicio de tres tipos de funciones que son realizadas por medio de los órganos que lo representan; por lo

²⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Alco, 1999, p. 49.

²⁹ Kelsen, Hans. Teoría general del Estado. Tr. Luis Legaz Lacambra. Editora Nacional, México, 1979, p. 299.

tanto, ninguna de dichas funciones se efectúa de manera aislada, sino que se requiere de la interdependencia y colaboración entre los diversos órganos del Estado para el cabal cumplimiento de la misión para la cual fue constituido.

El definir que una función pueda ser legislativa, ejecutiva o judicial implica remitirnos a los efectos de los actos de autoridad realizados por los órganos estatales diversos.

De tal manera, como señala Ignacio Burgoa:

"Se tratará, por ende, de poder legislativo si el objeto de su desempeño como función de imperio consiste en la creación de normas de derecho abstractas, generales e impersonales (leyes en sentido intrínseco o material); de poder ejecutivo si los actos autoritarios en que se revelan estriban en la aplicación concreta, particular o personal de tales normas. sin resolver o dirimir ningún conflicto jurídico (decretos, acuerdos o resoluciones administrativas en general); y de poder judicial cuando se decide una controversia o contienda de derecho mediante la citada aplicación, produciéndose un acto jurisdiccional (sentencia o laudo, verbigracia)".³⁰

Sin embargo, el ejercicio del poder no siempre coincide con el órgano que fue creado para ello, es decir, que el órgano legislativo puede desempeñar funciones ejecutivas o judiciales; el órgano ejecutivo puede ejercer funciones legislativas o judiciales; y a su vez el órgano judicial está facultado para realizar funciones legislativas o ejecutivas.

En lo anterior radica la interdependencia que existe entre los diferentes órganos estatales, de ahí que dichas funciones se clasifiquen desde dos puntos de vista:

³⁰ Burgoa, Ignacio. Derecho constitucional mexicano. 6ª Edición, Ed. Porrúa, México, 1995. p. 581.

- a) **Formal:** Cuando el órgano que las realiza es el creado expreso para ello.
- b) **Material:** En función del contenido propio de la función con dependencia del órgano que la haya realizado.

En los siguientes términos lo establece Héctor González Uribe:

"De ahí que, si bien es cierto, que de modo ordinario, normal, toca a cada poder ejercer aquella función que por su naturaleza le está encomendada administrativa, legislativa o jurisdiccional, también lo es que esos mismos poderes ejercitan de hecho, sin salirse de su competencia, y de un modo excepcional y subsidiario, funciones que son propias de otros, como cuando el Jefe del Poder Ejecutivo expide reglamentos (función materialmente legislativa) o los Jueces dictan medidas de carácter administrativo en el curso del proceso jurisdiccional".³¹

En estos casos en que la Constitución previene la colaboración entre dos órganos para el ejercicio de una función o la realización de una función material por un órgano al que formalmente no le corresponde, la teoría los denomina temperamentos y excepciones; a decir de Gabino Fraga:

"Al efecto, debemos aclarar que entendemos por temperamentos los casos en los cuales existe colaboración de varios Poderes en la realización de una función que, materialmente considerada, sólo debiera corresponder a uno de ellos, y por Excepciones, aquellos en los cuales falta coincidencia entre el carácter material y el carácter formal de la función".³²

³¹ González Uribe, Héctor. *Teoría política*. 5ª Edición, Ed. Porrúa, México, 1984, p. 373.

³² Fraga, Gabino. *Derecho administrativo*. 26ª Edición, Ed. Porrúa, México, 1987, p. 66.

Tanto los temperamentos como las excepciones obedecen a la necesidad de equilibrar el poder y de evitar rupturas internas o la predominancia de alguno de los órganos sobre los otros como consecuencia de una extremada autonomía; sin embargo, en el caso concreto mexicano no es la autonomía de los poderes del Estado por virtud del ejercicio de funciones específicas lo que produce un régimen presidencialista, sino la existencia de un poder Ejecutivo fuerte legitimado por la propia Constitución, que le autoriza a la realización de funciones propiamente legislativas y jurisdiccionales, empero, con ciertas limitantes.

En los sistemas participativos se presenta una característica muy importante que tiene que ver con uno de los principales postulados de la democracia que es la actuación del pueblo en las actividades de los gobernantes; se trata de la representación, que constituye el principio rector.

El término representación, a pesar de tener diversas connotaciones, no precisamente políticas, ha sido ampliamente aceptado por esta doctrina, por el hecho de que en el sistema democrático se hace sumamente necesaria la representación de los ciudadanos en las actividades políticas.

La importancia de la representación en el ámbito político, y sobre todo en la democracia, radica en que un gobierno del pueblo no puede realmente llevarse a cabo por todos y cada uno de sus integrantes, por lo que se requiere que una persona represente a un grupo para hacer más fácil la comunicación entre el Estado y su pueblo.

"La estructura de un sistema representativo. Para la consecución de este propósito se requiere crear los medios que traduzcan la opinión de los ciudadanos acerca de quienes deben ser sus representantes y de que manera debe ser

gobernado el país. Ello significa el reconocimiento del sufragio universal y la celebración de elecciones a intervalos de relativa frecuencia, misma que permita que los representantes elegidos por el pueblo puedan ser remplazados a través de las elecciones".³³

La representación es, entonces, uno de los medios de los que se vale la democracia para existir dentro de un sistema político, realizando la función de comunicar a los ciudadanos con los aparatos gubernamentales, para que estos estén enterados de las demandas que tiene la población y poderles dar así un seguimiento y atenderlas a la mayor brevedad posible, complementando otro de los postulados de las democracias, es decir, un gobierno para el pueblo.

Pueden encontrar diversos tipos de representación en los sistemas democráticos, el más común es el de la representación proporcional, dentro de la cual se encuentran a la vez, varios tipos con diferentes características, los cuales se exponen a continuación:

"Existen diversos sistemas de representación proporcional que son notablemente diferentes entre sí, de acuerdo con dos variables: el efecto que ejerce el sistema proporcional sobre el votante en el acto mismo de votar, y el efecto que ejerce el sistema proporcional sobre la relación entre votos y escaños.

Primer tipo: representación proporcional pura. La porción de votos logrados por un partido y la proporción de escaños que por ellos le corresponden, aproximadamente coinciden, por lo menos teóricamente se aproximan. No existen barreras legales directas o indirectas que alteren el efecto proporcional y, por lo tanto, no hay ninguna presión psicológica sobre los votantes para que estructuren sus preferencias políticas de acuerdo con cálculos de voto útil. Los electores, en caso de existir tales

³³ Patiño Camarena, Javier. Derecho electoral mexicano. UNAM, México, 1994, pp. 14-15.

barreras, optarían por partidos en condiciones de sobrepasarlas.

Segundo tipo: representación proporcional impura. Por medio de barreras indirectas se impide un efecto proporcional inmediato que iguale el porcentaje de escaños con el de los votos. Cuanto más fuertes sean esas barreras, de acuerdo con variaciones en el tamaño de los distritos electorales, tanto mayor será el efecto concentrador que tendrán sobre el comportamiento de los votantes.

Tercer tipo: representación proporcional con barrera legal. Este tipo limita el número de partidos con posibilidad de acceder a una representación parlamentaria de su electorado por medio de una barrera inicial, y por lo tanto afecta la decisión del votante restringiéndola a los partidos con posibilidades de franquear esa barrera y distribuyendo la totalidad de los escaños de manera proporcional entre los partidos que logran tal meta".³⁴

En México se combina el sistema de representación proporcional con el mayoría relativa y primera minoría.

1.2.3. INTEGRACIÓN DE LOS PODERES

En las sociedades modernas, la participación ciudadana en los procesos de formación y ejercicio del poder público constituye un signo vital de su desarrollo democrático, en este caso, la forma más usual de participación política ciudadana se realiza a través de la emisión del sufragio en comicios organizados periódicamente para integrar los poderes públicos que tienen así en los procesos electorales su origen y fundamentación.

Conforme lo dispuesto en la Constitución Política (Art. 41)³⁵ en México los titulares

³⁴ *Ibid.*, pp. 195-196.

³⁵ Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dirección del secretariado del IFE, México, Abril 1997.

de los Poderes Ejecutivo (Presidente de la República) y Legislativo (diputados y senadores) son designados por la vía electoral, única fuente jurídica válida reconocida y legítima para la integración de dichos poderes (ver cuadro 1)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es la instancia superior del Poder Judicial de la Federación. Se integra por 11 ministros designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado, a propuesta del Presidente de la República (Art 94)

CUADRO 1
ELECCIÓN DE CARGO DE REPRESENTACIÓN NACIONAL. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES
INTEGRANTES	1	500	128
PRINCIPIO DE ELECCIÓN	Mayoría Relativa	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría Relativa 300 • Representación Proporcional 200 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría Relativa 64 • Primera Minoría 32 • Representación Proporcional 32
COBERTURA TERRITORIAL DE LA ELECCIÓN	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Distrito Uninominal (Mayoría Relativa) • Circunscripción Plurinominal (Representación Proporcional) 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad federativa 96 • Nacional 32
DURACIÓN DEL CARGO	Seis años	Tres años	Seis años
REQUISITOS BÁSICOS PARA SER CANDIDATO AL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadano mexicano por nacimiento con residencia de 20 años en el país, siempre y cuando uno de sus padres también sea mexicano • 35 años • Residencia efectiva en el país de un año al día de la elección 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadano mexicano por nacimiento • Originario de la entidad federativa o residencia efectiva de seis meses al día de la elección • 21 años cumplidos • Inscripción en el Registro Federal de Electores y Credencial para Votar con Fotografía 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadano mexicano por nacimiento. • Originario de la entidad federativa o residencia efectiva de seis meses al día de la elección. • 30 años cumplidos • Inscripción en el Registro Federal de Electores y Credencial para Votar con Fotografía
POSIBILIDAD DE REELECCIÓN	Impedimento absoluto	No en el periodo inmediato	No en el periodo inmediato

FUENTE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

En el cuadro anterior se resumen las características básicas de la elección de un cargo de representación nacional.

En el caso de la presidencia de la República, se ocupa por un solo integrante el cual se elige por el principio de mayoría relativa en un proceso de elección nacional, ocupa el cargo durante seis años sin posibilidad de reelección.

Por su parte, la Cámara de Diputados se conforma por 500 integrantes, de los cuales, 300 son electos por el principio de mayoría relativa y 200 por el principio de representación proporcional; los primeros se eligen por Distrito Uninominal y los segundos por Circunscripción Plurinominal; ambos permanecen en su cargo durante tres años y se pueden reelegir pero no en el periodo inmediato.

Por último, la Cámara de Senadores está integrada por 128 miembros, 64 por mayoría relativa, 32 por primera minoría y los 32 restantes por representación proporcional, su duración en el cargo es de seis años y al igual que los diputados pueden ser reelectos pero no en el periodo inmediato.

1.2.4. PRINCIPIOS DE ELECCIÓN Y TIPOS DE CANDIDATURA

Conforme a lo dispuesto en la legislación electoral vigente (Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, COFIPE), para la integración de los órganos de representación popular a nivel nacional se utilizan los dos principios o fórmulas tradicionales: el de mayoría relativa y el de representación proporcional, pero en el caso del Senado también se emplea el principio de primera minoría para asignar un escaño en cada entidad federativa.

Bajo el principio de mayoría relativa, el candidato o fórmula de candidatos que obtenga el mayor número de votos sobre el total emitido en la elección correspondiente, accede en forma directa al cargo de elección.

Por este principio se elige al Presidente de la República, a 64 de los 128 senadores y a 300 de los 500 diputados federales.

De acuerdo con el principio de representación proporcional se eligen 32 de los 128 Senadores y 200 de los 500 miembros de la Cámara de Diputados.

Por el principio de primera minoría se asigna una posición en el Senado por cada una de las 32 entidades federativas. Este principio hace referencia al hecho de que un cargo le es asignado al candidato o fórmula de candidatos de aquel partido político que ocupe el segundo lugar por el número de votos obtenidos en la demarcación territorial de que se trate (Arts. 9 - 19 COFIPE).³⁶

El sistema de representación parlamentaria vigente en México se denomina mixto, pues combina los dos principios de asignación de escaños en las democracias del mundo; el principio de mayoría relativa, según el cual en cada distrito electoral gana sólo el candidato que obtiene una mayor votación y el principio de representación proporcional, según el cual los partidos tienen derecho a cierto número de curules a partir de su votación global. Cada principio tiene ventajas y desventajas. El de mayoría permite una vinculación más directa entre el legislador y el electorado de su distrito (diseñado con ciertos límites poblacionales y geográficos para facilitar la comunicación entre representante y electorado), pues de él depende la conservación

³⁶ Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral. Código federal de instituciones y procedimientos electorales. Dirección del secretariado del IFE, México, Noviembre 1996.

de su cargo (cuando hay reelección inmediata, como ocurre en la gran mayoría de las democracias) y favorece la formación de mayorías partidarias en el Parlamento para dar mayor gobernabilidad y agilidad al proceso legislativo; pero como desventajas, tiene la tendencia a que el partido mayoritario quede sobrerrepresentado (es decir, que cuente con un porcentaje de diputados mayor que el porcentaje de votos captado en las urnas), y que se impida la incorporación al Parlamento de partidos menores que representan a grupos minoritarios. El sistema de representación proporcional muestra las ventajas y desventajas opuestas; nivela la representación parlamentaria entre votos y escaños y admite la representación de partidos minoritarios (a veces hasta cierto límite); pero en cambio diluye la responsabilidad directa de los legisladores frente a la ciudadanía, y fragmenta el espectro partidista, dificultando la formación de mayorías eficaces dentro del Parlamento.

1.2.5. REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el Título Tercero Capítulo III del Poder Ejecutivo, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala que:

El ejercicio del Poder Ejecutivo Federal es unipersonal, esto es, se deposita en un solo individuo: el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Su elección se realiza en forma directa y por voto directo en toda la República (Arts. 80 y 81).

Requisitos e impedimentos:

La Constitución Política prevé los requisitos que deben acreditar los candidatos a la Presidencia de la República, entre lo que destacan los siguientes:

- Ser mexicano por nacimiento, con 20 años de residencia mínima en el país, siempre y cuando uno de sus padres sea también mexicano.
- Tener goce pleno de derechos ciudadanos.
- Tener 35 años cumplidos al día de la elección.

La Constitución Política también establece 2 impedimentos temporales o relativos.

- Estar en servicio activo en las fuerzas armadas
- Ser Secretario o Subsecretario de Estado, Jefe o Secretario General de Departamento Administrativo, Procurador General de la República, o Gobernador de alguna entidad federativa.

Estos impedimentos dejan de surtir efecto si el interesado se separa seis meses antes del día de la elección (Art. 82).

Finalmente, para acceder a la Presidencia de la República se establecen como impedimentos absolutos o permanentes:

- La pertenencia al estado eclesiástico o al ministerio de algún culto.
- La ocupación previa al cargo, ya sea por elección popular o en carácter de interino, provisional o sustituto (Art. 83).

En los artículos del 84 al 89 de la Constitución Política, se establecen los casos de ausencia, renuncia, protesta, las facultades y obligaciones que tiene que cumplir el Presidente de la República electo.

1.2.6. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE)

Por mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente, el Instituto Federal Electoral (IFE), el cual está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue constituido formalmente y empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990, como resultado de una serie de reformas incorporadas a la Constitución Política en 1989; y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en agosto de 1990.

En la integración del IFE participan el Poder Legislativo, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos. Tiene su sede central en el Distrito Federal y ejerce sus atribuciones en todo el país a través de órganos desconcentrados ubicados en cada una de las 32 entidades federativas, así como en cada uno de los 300 distritos electorales uninominales en que se divide el territorio nacional para efectos electorales.

El IFE está facultado para realizar de manera integral y directa el conjunto de funciones relacionadas con la preparación, organización, conducción y vigilancia de las elecciones federales, entre las que se encuentran las siguientes:

- Integración, actualización y depuración permanente del padrón y las listas de electores.
- Atención a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y agrupaciones políticas.
- Diseño e impresión de los materiales electorales.
- Preparación de la jornada electoral.
- Capacitación de los ciudadanos encargados de recibir la votación y realizar el conteo de los votos en cada casilla.
- Cómputo de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cómputo de los resultados, declaración y otorgamiento de constancias de validez en las elecciones de diputados y senadores.
- Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión con fines electorales.
- Formulación y ejecución de programas de educación cívica.

Dentro de su estructura a nivel central y desconcentrada el IFE, cuenta con 3 tipos de órganos diferentes:

1. Órganos directivos: se constituyen bajo la figura de consejos y son los órganos de deliberación y decisión del IFE, responsables de velar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales en la materia, así como de fijar los lineamientos y emitir las resoluciones en todos los ámbitos de competencia de la institución.

Se integran de forma colegiada y en su composición predominan representantes ciudadanos sin vínculos partidistas o con órganos y dependencias de poderes estatales.

2. Órganos ejecutivos y técnicos: se constituyen bajo la figura de Juntas Ejecutivas y son los responsables de instrumentar las resoluciones fijadas por los órganos de dirección y de ejecutar todas las tareas técnicas y administrativas requeridas para la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales. Se integran fundamentalmente con personal especialmente reclutado y capacitado para prestar el servicio electoral de manera profesional.
3. Órganos de vigilancia: se constituyen bajo la figura de comisiones y tienen atribuciones exclusivas en el ámbito del registro de electores. Se integran fundamentalmente con representantes de los partidos políticos nacionales (ver cuadro 2).

CUADRO 2
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	ORGANOS DE DIRECCIÓN	ORGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS	ORGANOS DE VIGILANCIA
ORGANOS CENTRALES (NIVEL NACIONAL)	CONSEJO GENERAL <ul style="list-style-type: none"> • Consejo presidente • Consejero electoral (8) • Consejeros del Poder Legislativo (uno por cada grupo parlamentario con afiliación del partido) • Representantes de los partidos políticos nacionales (uno por cada partido) • Secretario Ejecutivo 	JUNTA GENERAL EJECUTIVA <ul style="list-style-type: none"> • Consejero Presidente • Secretario Ejecutivo • Directores Ejecutivos de: <ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Electores • Prerrogativas y Partidos Políticos • Organización Electoral • Servicio Profesional Electoral • Capacitación Electoral • Administración 	COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA <ul style="list-style-type: none"> • Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (Presidente) • Representante de los partidos políticos nacionales (un titular y un suplente por partido) • Representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática • Secretario
ORGANOS DELEGACIONALES (UNO EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA)	CONSEJOS LOCALES <ul style="list-style-type: none"> • Consejero presidente • Consejo electorales (6) • Representantes de los partidos políticos nacionales (uno por cada partido) • Vocales de la Junta Local Ejecutiva (3) • Secretario (Sólo funcionan durante el proceso electoral)	JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS <ul style="list-style-type: none"> • Vocal Ejecutivo • Vocal de Organización Electoral • Vocal del Registro Federal de Electores • Vocal de la capacitación Electoral y Educación Cívica • Vocal Secretario 	COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA <ul style="list-style-type: none"> • Vocal Local del Registro Federal de Electores (Presidente) • Representante de los partidos políticos nacionales (un titular y un suplente por partido) • Secretario
ORGANOS SUBDELEGACIONALES (UNO EN CADA DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL)	CONSEJOS DISTRITALES <ul style="list-style-type: none"> • Consejero presidente • Consejo electorales (6) • Representantes de los partidos políticos nacionales (uno por cada partido) • Vocales de la Junta Local Ejecutiva (3) • Secretario (Solo funcionan durante el proceso electoral)	JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS <ul style="list-style-type: none"> • Vocal Ejecutivo • Vocal de Organización Electoral • Vocal del Registro Federal de Electores • Vocal de la capacitación Electoral y Educación Cívica • Vocal Secretario 	COMISIÓN DISTRITAL DE VIGILANCIA <ul style="list-style-type: none"> • Vocal Local del Registro Federal de Electores (Presidente) • Representante de los partidos políticos nacionales (un titular y un suplente por partido) • Secretario
ORGANOS SECCIONALES (UNO COMO MÍNIMO EN CADA SECCIÓN)	MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos Funcionales de Casilla (7) • Representantes de los partidos políticos nacionales (hasta dos titulares y un suplente de cada partido por casilla) (Solo funcionan durante el proceso electoral)		

FUENTE. Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, México, 1999.

Como se observa en el cuadro anterior, los órganos de dirección, ejecutivos y de vigilancia se ubican en cuatro niveles; el primero es a nivel nacional, el segundo en cada entidad federativa, el tercero en cada distrito electoral uninominal y el último, en cada sección.

El Instituto Federal Electoral (IFE) es el máximo organismo encargado de vigilar el sistema electoral mexicano, teniendo a su cargo el funcionamiento de diversos órganos que manejan los procesos electorales; así mismo, se encarga de que cada partido político este legalmente registrado, y cumpla con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo sus funciones.

1.3. EL PRESIDENCIALISMO Y LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

Se ha visto que la organización política de nuestro país es una República representativa, Democrática y Federal y a pesar de que existe una división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial, predomina el régimen presidencial, por lo que es conveniente destacar algunas características del mismo.

En México al titular del poder ejecutivo federal se le denomina Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 80 Const.) es considerado la figura clave del sistema político mexicano. Por la magnitud de sus poderes de derecho y de hecho es la institución más importante del país. Carpizo menciona al respecto:

"Su omnipresencia lleva a convertirlo en el autor de todos los bienes y de todos los males de la nación; el pueblo mexicano espera todo de él. Desde el momento en que es candidato (del PRI) le pedimos la solución de los grandes problemas nacionales y el remedio también de los estatales y municipales. A él le atribuimos el mérito de todos los éxitos y

la culpa de todos los fracasos en los que se encuentre el país. De aquí la radical importancia del sistema que se establezca para la designación del Presidente de la República, puesto que este sistema tiene todo el valor de una ley de sucesión al trono en un estado monárquico".³⁷

Como se vio en el tema 1.2 de este capítulo, todo lo relacionado con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (requisitos, facultades y obligaciones, etc.) se encuentran reglamentados en los artículos del 80 al 89 de la Constitución Política. Pero hagamos un poco de historia y analicemos cómo se ha designado en México al candidato a la presidencia de la República y como se elige (en la realidad) a su sucesor a partir de la caída de Porfirio Díaz por la revolución mexicana de 1910 y el surgimiento del caudillismo.

En la designación del futuro presidente durante el caudillismo (el cuartelazo de Victoriano Huerta y formulación de la Constitución 1917), el nombramiento de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se obtiene por el triunfo de las armas y el dominio sobre el ejército.³⁸

El primer caso fue el de la candidatura de Carranza para presidente de la República que era en cierto modo violatoria, sino de la letra, sí del espíritu del principio antirreleccionista, ya que el objeto de la prohibición de las relaciones presidenciales era precisamente el de renovar a los jefes sucesivos del poder ejecutivo y que dicho candidato, por obra y gracia del Plan de Guadalupe cuya vigencia hubo que prorrogar hasta entonces, además de haber sido el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista estaba también encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. Pero es inevitable, por lo demás que las revoluciones engendren caudillajes y el señor

³⁷ Carpizo, Jorge. *El presidencialismo mexicano*. 9ª Edición, Ed. Siglo XXI, México, 1989, pp. 29 y 30.

³⁸ Castro Leal, Antonio. "Prólogo", en Guzmán, Martín Luis. *La sombra del caudillo*. Ed. Porrúa, México, 1977, p. XI.

Carranza era el caudillo supremo del movimiento que derrocó al usurpador Huerta para restablecer el orden constitucional y eliminó a Villa para unificar al país, así como el general Obregón había sido el caudillo militar de esta eliminación.³⁹

El caudillismo llega a su fin con la muerte de Alvaro Obregón, aunque con una prolongación atenuada por el llamado maximato del general Plutarco Elías Calles. Entonces se inicia una nueva etapa continuada hasta ahora de transmisiones priístas del poder.

A partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 y de sus sucesores, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), su candidato se ha convertido en Presidente de los Estados Unidos Mexicanos desde la candidatura de Pascual Ortiz Rubio hasta Ernesto Zedillo. José Chaines Nieto menciona que:

"El titular del poder ejecutivo federal en turno a designado a su sucesor, como lo fue que Plutarco Elías Calles nombró a Emilio Portes Gil, Abelardo Rodríguez Luján, Pascual Ortiz Rubio y a Lázaro Cárdenas del Río otorgó la investidura de Presidente de la República a pesar de que formalmente lo hizo el Congreso de la Unión".⁴⁰

Al ejercer más tarde, Cárdenas las facultades de la institución presidencial y fortalecer en el PRM los sustentos del régimen, logró la autonomía presidencial. La fuerza presidencial quedó cada vez más asociada a la disciplina vertical de la burocracia política que tenía asegurada, para sí, la posibilidad de reclutamiento al determinar el ascenso de los políticos y los administradores del Estado.

³⁹ Pani, Alberto J. Apuntes autobiográficos exclusivamente para mis hijos. Ed. Stylo, México, 1945, p. 220.

⁴⁰ Chaines Nieto, José. La designación del presidente de la república. Ed. Plaza y Valdéz, México, 1993.

Si el sistema podía resolver la sucesión presidencial sin debilitar al Ejecutivo, el principal problema quedaba resuelto. los generales revolucionarios le heredaron así. a los políticos civiles, la llave del poder. Estos políticos la fueron compartiendo con los funcionarios de la administración.

Jorge Carpizo menciona que las causas del predominio del presidente mexicano son:

- a) Es el jefe del partido predominante, partido que está integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales.
- b) El debilitamiento del Poder Legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están así frustrando su carrera política.
- c) La integración, en buena parte, de la Suprema Corte de Justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el presidente está interesado.
- d) La marcada influencia en la economía, a través de los mecanismos del banco central, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, así como las amplias facultades que tienen en materia económica.
- e) La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.
- f) La fuerte influencia en la opinión pública, a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación".⁴¹

⁴¹ Carpizo, Jorge. *op. cit.*, pp. 25 y 26.

Para el PRI la situación actual que vive el país ya no es como antes, hace algunos años, el PRI representaba fuerzas sociales y políticas muy amplias, en esa medida los de la estabilidad del Estado eran equivalentes. La realidad político-social ha ido diferenciando los intereses del PRI de los del Estado..

Según Camacho Solís:

"Bajo la actual forma de operar del presidencialismo se están generando costos políticos y económicos cada vez mayores, sobre todo en el momento de la sucesión presidencial.

Un poder tan grande está terminando, paradójicamente, por debilitar al poder Ejecutivo. La solución no es que la presidencia sea débil, sino que la institución sea renovada para que se haga cargo de las responsabilidades que ha tenido históricamente debido a la vecindad con Estados Unidos, los riesgos de desintegración, la necesidad de regular los conflictos, de frenar el veto de los intereses e impedir que las facciones dobleguen al Estado.

La fortaleza del Ejecutivo surgirá del nuevo equilibrio político con los poderes, los estados de la República, la opinión pública y un sistema de partidos equitativo, con mayor representatividad y mayores niveles de cohesión.

Un presidente fuerte, con esos nuevos equilibrios democráticos, y un Estado de derecho fortalecido, son recursos decisivos para realizar el cambio sin ruptura".⁴²

Después de lo sucedido en las elecciones de 1997, las condiciones estaban en su mejor momento para que se diera el cambio en la elección presidencial del 2000.

⁴² Camacho Solís, Manuel. Cambio sin ruptura. Ed. Alianza, México, 1994, pp. 141 y 142.

A continuación se enlistan los presidentes que a tenido México desde la elección de Venustiano Carranza hasta Ernesto Zedillo.

Año	Presidente	Año	Presidente
1915 -1920	Venustiano Carranza	1946 - 52	Miguel Alemán Valdés
1920	Adolfo de la Huerta	1952 - 58	Adolfo Ruiz Cortinez
1920 - 24	Alvaro Obregón	1958 - 64	Adolfo López Mateos
1924 - 28	Plutarco Elías Calles	1964 - 70	Gustavo Díaz
1928 - 30	Emilio Portes Gil	1970 - 76	Luis Echeverría Álvarez
1930 - 32	Pascual Ortiz Rubio	1976 - 82	José López Portillo
1932 - 34	Abelardo Rodríguez	1982 - 88	Miguel de la Madrid Hurtado
1934 - 40	Lázaro Cárdenas	1988 - 94	Carlos Salinas de Gortari
1940 - 46	Manual Ávila Camacho	1994 - 2000	Ernesto Zedillo Ponce de León

Fuente: *Diccionario Enciclopédico Salvat Tomo 9, Salvat Editores, S.A Barcelona, España, complementado con el libro de la Historia Gráfica del PRL, México, 1994*

En el siguiente capítulo se detallan las características del proceso electoral en los últimos cuatro sexenios.

CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN MÉXICO (1976-1988)

La historia nos permite reflexionar acerca de las causas que originaron hechos pasados y nos proporcionan información para encontrar alternativas factibles para pronosticar los sucesos del futuro, por ello resulta necesario analizar la evolución histórica de los partidos políticos en las elecciones presidenciales en México.

2.1. RESULTADOS EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1976

En la historia electoral contemporánea de México, han existido diversos partidos políticos de oposición que han participado, en elecciones presidenciales, a partir de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) nació como Partido Nacional Revolucionario (PNR) y después como Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

La vida de algunos partidos de oposición fue efímera, como la del Partido Nacional Antirreleccionista (PNA), el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), el Partido Democrático Mexicano (PDM) y la Federación de Partidos del Pueblo (FPP), que se formaron con el fin de postular candidatos a la presidencia en los años de 1929, 1940, 1946 y 1952, respectivamente, y una vez pasado el proceso electoral desaparecieron de la arena política.

Algunos más se fusionaron con otras asociaciones políticas, como el Partido Comunista Mexicano (PCM), que se convirtió en Partido Socialista Unificado de México (PSUM), luego en el Partido Mexicano Socialista (PMS) y posteriormente cedió su registro al Partido de la Revolución Democrática (PRD), al fundirse con un

movimiento que se desprendió del PRI, llamado Corriente Democrática, así como con otras organizaciones políticas que formaron parte del ya desaparecido Frente Democrático Nacional (FDN).

Finalmente otros partidos se han mantenido sin cambios, por lo menos de nomenclatura como el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).⁴³

No obstante que el candidato del PRI a la presidencia ganó invariablemente las elecciones desde que éste nació, hasta la candidatura de Ernesto Zedillo, la oposición no ha dejado de intervenir activamente. En algunos casos, su presencia llegó a encender fuertes pasiones, que lograron movilizar a buena parte de la población, como en el caso de Juan Andrew Almazán en 1940, Ezequiel Padilla en 1946, Miguel Henríquez en 1952, lo mismo que Cuauhtémoc Cárdenas y Manuel Clouthier en 1988; Diego Fernández de Cevallos y de nueva cuenta Cuauhtémoc Cárdenas en 1994.

El presente trabajo tiene la finalidad de analizar los resultados de las últimas elecciones, sin embargo mencionaremos brevemente la trayectoria de los resultados electorales de los candidatos de la oposición en este tipo de elección, a partir de 1929, año en que compitió por primera vez el PRI, hasta 1976.

"La oposición representada por Vasconcelos y Almazán en 1929 y 1940, no logró obtener un número muy grande de votos, el 5.32% y el 5.72% respectivamente, sin embargo la oposición que representaron Padilla y Henríquez si lo hizo, al lograr el 19.33% y el 15.87% de la votación. Este hecho se vio

⁴³ Saliel Cohen, Jenny. Contienda electoral en las elecciones presidenciales. Instituto Federal Electoral. México 1982-1988, p. 1.

reflejado obviamente en la votación del PRI, cuyos resultados fueron los más bajos, 77.90% y 74.31%. Tampoco son despreciables los resultados obtenidos por los candidatos del PAN: González Luna en 1952, Alvarez en 1958, González Torres en 1964 y González Morfín en 1970, cuya votación se situó alrededor del 10% que este partido viera disminuir su votación relativa lograda en sus primeros años".⁴⁴

En el siguiente cuadro se resumen los resultados electorales en dicho periodo.

CUADRO 1
ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1929 A 1976 (% DE VOTOS)

Partidos	1929	1934	1940	1946	1952	1958	1964	1970	1976
PNR/PRM/	Ortiz Rubio	Cárdenas	Avila Camacho	Alemán	Ruiz Cortinez	López Mateos	Díaz Ordaz	Echeverría	López Portillo
PRI ⁽¹⁾	93.55	98.19	93.89	77.90	74.31	90.43	88.81 ⁽²⁾	84.32 ⁽³⁾	91.90 ⁽³⁾
PNA	Vasconcelos	*	*	*	*	*	*	*	*
	5.32								
PCN	Friana	n.p.	**	**	s.r.	s.r.	s.r.	s.r.	s.r.
	1.11								
PRUN	***	***	Almazán	*	*	*	*	*	*
			5.72						
PDM ⁽⁴⁾	***	***	***	Padilla	*	*	*	*	*
				19.33					
EPD	***	***	n.p.	n.p.	Henriquez	*	*	*	*
PAN	***	***	n.p.	n.p.	González Luna	L. Alvarez	González Torres	González Morfín	n.p.
					7.82	9.42	10.98	13.78	
PP/PPS ⁽⁵⁾	***	***	***	***	Lombardo	**	**	**	**
					1.98				
PARM	*	*	*	*	*	**	**	**	**
OTROS ⁽⁶⁾		1.77	0.37	2.75			0.20		

1) PNR 1929-1934 / PRM 1950 / PRI 1946 en adelante.

2) Partido Democrático Mexicano.

3) PP 1952 / PPS del 1964 en adelante.

4) Adalberto Tejeda, Hernán Laborde y Antonio Villarreal en 1934.

Sánchez Tapia en 1940.

Agustín Castro y Enrique Calderón en 1946.

Danzós Palomino en 1964 y

Valentín Campa en 1976 (sin registro)

5) Incluidos los votos del PPS y del PARM.

* Ya se había disuelto.

** Mismo candidato que el PRI

*** No existía

n.p. No presentó candidato

s.r. Sin registro

FUENTE: González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Ed. Era, México, 1974.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 2.

En 1976 el candidato del PRI, José López Portillo, participó sólo en las elecciones presidenciales; su único contrincante, Valentín Campa, apoyado por el PCM, no tenía registro.⁴⁵ Esta circunstancia se debió a que, por un lado una disputa interna del PAN impidió que este partido presentara candidato y, por otro, a que el PPS y el PARM que junto con el PAN representaban la oposición formal, apoyaron nuevamente al candidato del PRI, como a partir de 1958 lo habían venido haciendo.

De esta forma, se presentó una situación paradójica: por una parte el PRI tendría un respiro al recuperar sus viejos niveles de apoyo electoral; pero por otra se cuestionaría la legitimidad del sistema electoral y de partidos. La elección sin opción de 1976, evidenció la necesidad que tenía el sistema político de contar con una oposición diferenciada, autónoma e institucional que ampliara el proyecto partidario.

La reforma política de 1977, propuesta por López Portillo, implicó el reconocimiento por parte del Estado de esta necesidad, no sólo nacida del sistema de partidos, sino también demandada por la pluralidad que presentaba la sociedad.

Según la historia gráfica del PRI los resultados de la elección presidencial de 1976 son las siguientes:

⁴⁵ En este proceso comicial la Ley Federal Electoral vigente del 5 de Enero de 1973, no contemplaba la figura de registro condicionado ni la posibilidad de postular candidatos independientes, por lo que el PCM no cumplía con los registros legales para ostentarse como partido político nacional y, por ende, participar en las elecciones.

CUADRO 2

<p>RESULTADOS ELECTORALES Votos 16 727 993 100%</p> <hr/> <p>JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p> <p>15 435 321 votos 92.27%</p> <hr/> <p>JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO PARTIDO POPULAR SOCIALISTA</p> <p>648 778 votos 3.88%</p> <hr/> <p>JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA</p> <p>339 922 votos 2.03%</p> <hr/> <p>JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO Personales 303 972 votos 1.82%</p>
--

DECRETO
que declara válidas las elecciones para Presidente de la República celebradas el 4 de julio de 1976 y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo 1976-1982 al C. Lic. José López Portillo Pacheco.

D.O. 10 de septiembre de 1976.

FUENTE: *Historia Gráfica del PRI, México, 1994*

2.2. RESULTADOS EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1982

Después de la victoria del PRI en la elección presidencial de 1976 y gracias a la reforma política impulsada por López Portillo, hubo una revitalización de la oposición en los comicios, ya que se registraron un buen número de partidos por la vía del condicionamiento.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

En lo que corresponde al año de 1982, así lo demostró, en la misma participaron nueve partidos que presentaron un total de siete candidatos, hecho sin precedente en la historia electoral del país: Miguel de la Madrid por el PRI, PPS y PARM; Pablo Emilio Madero, por el PAN; Arnoldo Martínez Verdugo, por el PSUM; Cándido Díaz Cerecedo, por el PST; Ignacio González Gollaz, por el PDM; Rosario Ibarra de Piedra, por el PRT; y Manuel Moreno Sánchez, por el PSD.

La pluralidad de este proceso se reflejó en la votación obtenida por el PRI, ya que comparada con las elecciones presidenciales precedentes, la de 1982 fue la más baja de su historia, 70.99%, incluidos los votos del PPS y PARM, la oposición logró atraer a casi la cuarta parte del electorado, el 24.42%. El PAN obtuvo el 15.68% de los votos, el recién creado PSUM, solamente logró obtener el 3.48% y PDM y el PRT apenas obtuvieron la votación suficiente para no perder el registro, el 1.84% y el 1.76% respectivamente.

Los partidos que menos votos obtuvieron en esta elección fueron el PSD que no logró conservar su registro, lo mismo que el PARM a pesar de haber apoyado al candidato priista.⁴⁶

CUADRO 3
ELECCIONES PRESIDENCIALES 1982 (NIVEL NACIONAL)

Partido	Votación absoluta	%	Candidatos
PRI PPS PARM	16 748 006	70.99	Miguel de la Madrid
PAN	3 700 045	15.68	Pablo E. Madero
PSUM ⁽¹⁾	821 995	3.48	Arnoldo Martínez Verdusco
PST ⁽²⁾	342 005	1.45	Cándido Díaz Cerecedo
PDM ⁽²⁾	433 886	1.84	Ignacio González Collaz
PRT ⁽²⁾	416 448	1.76	Rosario Ibarra de Piedra
PSD ⁽²⁾	48 413	0.21	Manuel Moreno Sánchez
Oposición en su conjunto	5 762 792	24.42 ⁽³⁾	

1) Antes PCM, obtiene registro en 1979.

2) Obtuvieron su registro en 1979, el PSD lo perdió en esta elección.

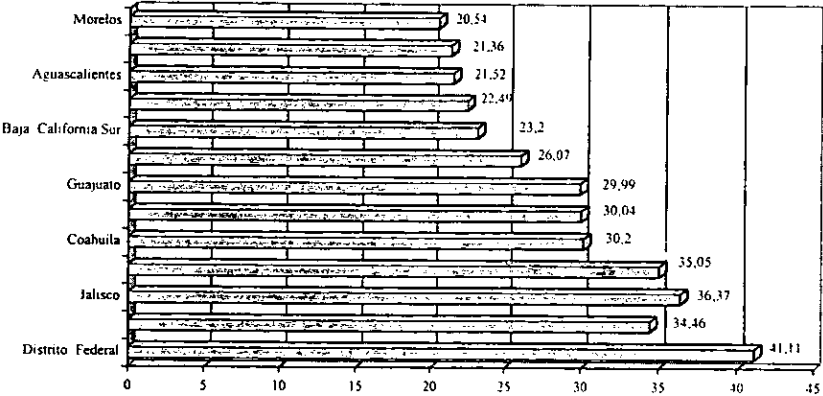
3) El porcentaje 4.59% que falta corresponde al 0.12% de votos no registros y al 4.47% de votos anulados.

FUENTE: Registro Nacional de Electores. *Estadísticas de las elecciones federales de 1982*. México, 1983.

⁴⁶ Saniel Cohen, Jenny. *op. cit.*, p. 4.

El panorama de los resultados electorales a nivel nacional no es uniforme en todo el país y no siempre expresa la heterogeneidad de las diversas regiones. Si en los indicadores correspondientes al nivel nacional, la presencia del PRI es incuestionable, vista la situación desde las diferentes entidades federativas existen casos en donde la oposición adquiere singular relevancia. Con el fin de detectar las entidades con mayor presencia opositora; así como las que más favorecen al PRI, analizaremos también los resultados electorales a nivel regional en las siguientes gráficas:

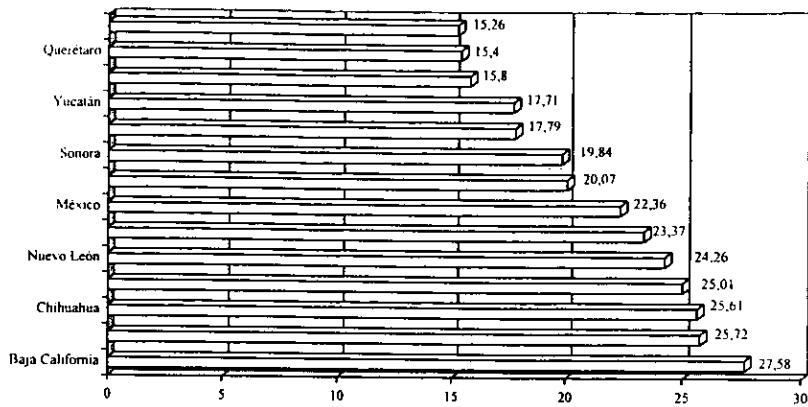
**ELECCIONES PRESIDENCIALES 1982
ESTADOS CON MAYOR PRESENCIA DE
LA OPOSICIÓN (superior al 20%)**



Fuente: Saltiel Cohen, Jenny. *Contienda electoral en las elecciones presidenciales*. Instituto Federal Electoral, México, 1988, pp. 4 y 5.

Para el PAN la entidad con mayor cantidad de simpatizantes tuvieron en esta elección fue Baja California, que a la larga, representaría la primera derrota del PRI a nivel estatal y significó para Acción Nacional consolidarse como segunda fuerza política del país.

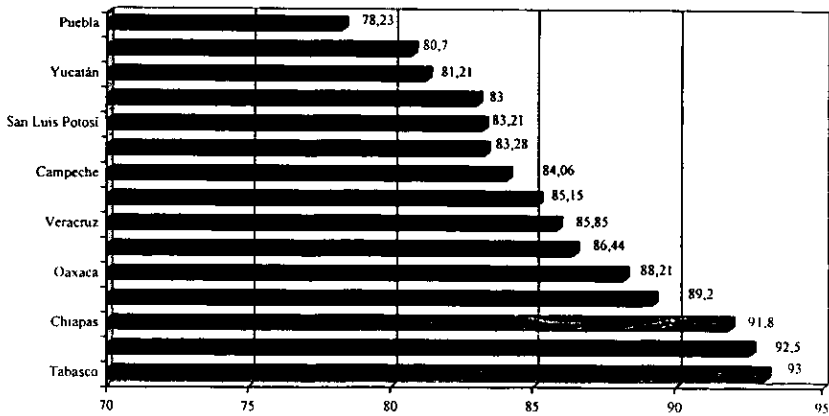
**ELECCIONES PRESIDENCIALES 1982
ESTADOS CON MAYOR PRESENCIA
DEL PAN (superior al 14%)**



Fuente: Sultiel Cohen, Jenny. *Contienda electoral en las elecciones presidenciales*. Instituto Federal Electoral, México, 1988, pp. 4 y 5.

EL PRI obtuvo su mayoría de votos en estos comicios, en el Estado de Tabasco y a pesar de la pluralidad y competitividad que se presentó en esta elección presidencial, el candidato del PRI ganó por una amplia ventaja entidad por entidad.

**ELECCIONES PRESIDENCIALES 1982
ESTADOS CON MAYOR PRESENCIA
DEL PRI (superior al 80%)**



Fuente: Sultiel Cohen, Jenny. *Contienda electoral en las elecciones presidenciales*. Instituto Federal Electoral, México 1988, pp. 6 y 7.

A continuación se presentan los resultados totales de la elección presidencial de 1982:

CUADRO 4
ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1982 POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad federativa	PRI ⁽¹⁾	Oposición en su conjunto ⁽²⁾	PAN	PTS	PSUM	PDM	PRT	PSD
Aguascalientes	69.96	21.52*	15.80*	2.40	0.94	1.56	0.65	0.17
Baja California	53.93	36.46*	27.58*	2.07	3.08	1.18	2.33	0.22
Baja California Sur	72.79	23.20*	15.26*	0.84	2.57	0.59	3.80*	0.14
Campeche	84.06	8.17	6.48	0.34	0.72	0.32	0.27	0.04
Coahuila	68.28	30.20*	25.72*	1.96	1.42	0.30	0.70	0.10
Colima	89.20	8.48	4.63	1.16	0.86	1.30	0.48	0.05
Chiapas	91.89	5.99	2.79	1.17	1.03	0.19	0.66	0.15
Chihuahua	62.02	30.04*	25.61*	0.86	2.19	0.79	0.47	0.12
Distrito Federal	51.80	41.11*	23.37*	2.14	7.51**	2.36	5.24**	0.49
Durango	76.50	21.36*	17.79*	0.654	2.02	0.72	0.07	0.11
Guanajuato	66.65	29.99*	20.07	1.37	1.21	6.87**	0.34	0.13
Guerrero	83.28	13.84	4.33	3.01	4.02**	1.10	1.26	0.12
Hidalgo	86.44	13.53	8.77	1.78	0.52	1.54	0.83	0.09
Jalisco	58.52	36.17*	25.01*	0.84	6.26***	3.43	0.47	0.16
México	58.25	35.05*	22.36*	1.49	5.07**	2.48	3.37	0.28
Michoacán	76.79	19.51	11.33	0.95	2.11	4.39**	0.64	0.09
Morelos	75.87	20.54*	9.98	1.93	2.54	1.41	4.49**	0.19
Nayarit	78.74	16.30	3.35	0.54	11.00**	0.98	0.35	0.08
Nuevo León	72.95	26.07*	24.26*	0.41	4.51	0.34	0.45	0.10
Oaxaca	88.21	10.36	6.02	0.58	2.73	0.30	0.65	0.08
Puebla	78.23	13.35	9.56	0.62	1.81	0.60	0.67	0.09
Querétaro	76.08	19.64	15.40*	0.54	1.31	1.73	0.48	0.18
Quintana Roo	92.52	6.08	3.64	0.87	0.93	0.26	0.31	0.07
San Luis Potosí	83.21	14.71	8.24	0.83	0.58	4.24**	0.48	0.14
Sinaloa	79.57	17.97	10.58	0.75	5.20**	0.44	0.87	0.13
Sonora	74.79	22.49*	19.84*	0.21	1.18	0.30	0.83	0.13
Tabasco	93.00	5.50	3.45	0.86	0.63	0.19	0.31	0.06
Tamaulipas	83.00	13.63	9.97	0.63	1.33	1.02	0.53	0.15
Tlaxcala	80.70	16.86	10.11	0.35	1.65	4.25	0.44	0.06
Veracruz	85.85	11.28	3.35	3.54	2.10	1.40	0.67	0.22
Yucatán	81.21	18.37	17.71	0.12	0.10	0.12	0.28	0.04
Zacatecas	85.15	12.78	9.67	0.39	1.67	0.66	0.35	0.04
Totales ⁽²⁾	70.79	24.42	15.68	1.45	3.48	1.84	1.76	0.21
Media	80%	20%	14%					

1) Incluye los votos del PPS y PARM.

2) No incluye los porcentajes de votos anulados y no registrados, correspondientes a 4.47% y 0.12% respectivamente.

* Votación por arriba de la media.

** Votación por arriba del 4%.

FUENTE: Comisión Federal Electoral, *Estadísticas de las elecciones federales de 1982. Resultados federales y por entidad federativa*. México, 1983.

Como lo demuestra el cuadro, el PRI ganó ampliamente, pero la oposición obtuvo grandes avances y en este periodo significó para el PRI la votación más baja en su historia en las elecciones presidenciales desde su nacimiento.

CUADRO 5

<p>RESULTADOS ELECTORALES 1982 Votos 22 510 822 100%</p> <hr/>
<p>MIGUEL DE LA MADRID HURTADO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 16 748 000 votos 74.43%</p> <hr/>
<p>PABLO EMILIO MADERO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 3 700 045 votos 16.41%</p> <hr/>
<p>ARNOLDO MARTÍNEZ VERDUGO PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO 821 995 votos 1.93%</p> <hr/>
<p>IGNACIO GONZÁLEZ GOLLAZ PARTIDO DEMOCRÁTICA MEXICANO 433 885 votos 1.93%</p> <hr/>
<p>ROSARIO IBARRA DE PIEDRA PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES 416 448 votos 1.85%</p> <hr/>
<p>CÁNDIDO DÍAZ CERECEDO PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES 342 005 votos 1.52%</p> <hr/>
<p>MANUEL MORENO SÁNCHEZ PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICA 48 413 votos 0.21%</p>

FUENTE: *Historia Gráfica del PRI. México. 1988.*

2.3. RESULTADOS EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1988

A pesar de que la oposición se hizo presente, como se vio en determinadas entidades federativas en el tema anterior, la elección presidencial de 1982, no fue una contienda muy disputada, sin embargo la siguiente elección presidencial de 1988, fue la más competida de la historia de elecciones presidenciales en México. en ese momento, las causas y el análisis de los acontecimientos de este comicio es muy amplio y aunque de relevancia vital, sólo nos ocuparemos del aspecto electoral en este apartado.

En la elección presidencial de 1988, contendieron ocho partidos políticos que postularon a cinco candidatos: Carlos Salinas de Gortari por el PRI; Manuel J. Clouthier por el PAN; Cuauhtémoc Cárdenas por los partidos PPS, PARM, PFCRN y PMS, que formaron el FDN (Frente Democrático Nacional). (el PMS había registrado en un principio a su propio candidato, Heberto Castillo, quien casi al final del proceso, preelectoral declinó su candidatura en favor de Cárdenas); Gumersindo Magaña del PDM; y de nuevo Rosario Ibarra de Piedra del PRT. No obstante la competencia se dio entre los tres primeros candidatos.

El candidato del PRI logró obtener el triunfo al conseguir el 50.74% de la votación total, mientras que la oposición en su conjunto atrajo prácticamente a la otra mitad del electorado, el 49.26%. Esto significó para el PRI una pérdida de casi 20 puntos porcentuales con respecto a la elección de 1982. Si tomamos la votación total para cada uno de los partidos políticos, entonces el PAN continuó siendo la segunda fuerza electoral del país; sin embargo en el caso de esta elección presidencial, el más fuerte opositor fue el candidato común de los partidos que formaron el FDN (Cárdenas), quien alcanzó el 31.06% de la votación, seguido del PAN que obtuvo el

16.81%. Los otros dos candidatos del PDM y PRT no lograron obtener el mínimo de 1.5% de la votación que la ley exige por lo que perdieron su registro.⁴⁷ (Ver cuadro 6).

CUADRO 6
ELECCIONES PRESIDENCIALES 1988
(nivel nacional)

Partido	Votación absoluta	%	Candidatos
PRI	9 687 926	50.74	Carlos Salinas de Gortari
PAN	3 208 584	16.81	Manuel Clouthier
PPS	5 929 585	31.06	Cuauthémoc Cárdenas ⁴⁷⁾
PARM			
PFCRN ⁽²⁾			
PMS ⁽³⁾			
PDM ⁽⁴⁾	190 891	1.00	Gumersindo Magaña
PRT ⁽⁴⁾	74 857	0.39	Rosario Ibarra de Piedra
Oposición en su conjunto	9 403 917	49.26	

1) Estos partidos integraron el Frente Democrático Nacional.

2) Antes PST.

3) Antes PSUM.

4) Estos partidos perdieron su registro en esta elección.

FUENTE: Colegio Electoral. *Estadísticas de las elecciones federales de 1988*. México, 1989

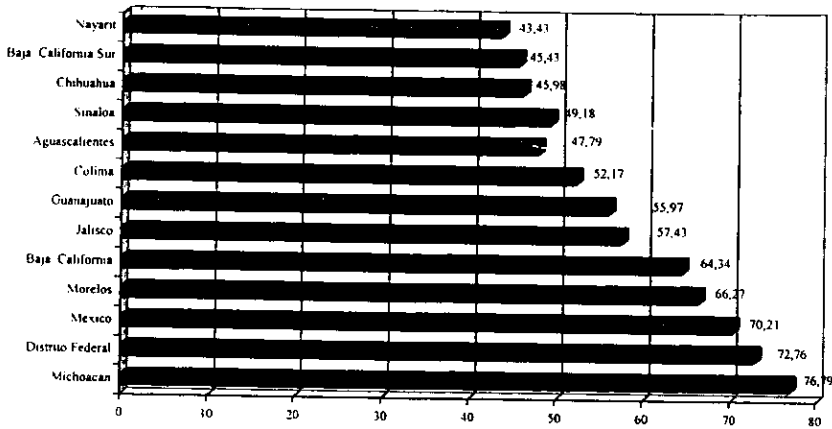
Si a nivel nacional la presencia opositora fue significativa en la elección presidencial de 1988, a nivel local esta pluralidad se reflejó con mayor intensidad que en la elección anterior, ya que la media de la oposición en este caso se situó en el 43%, contra el 20% de 1982.

Esto significa que en casi todas las entidades federativas hubo competencia interna. de hecho a excepción de Chiapas, la oposición en su conjunto rebasó el 25% de la votación.

A continuación se muestra la votación por entidad federativa de los tres partidos más fuertes en la elección de 1988.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 6 y 7.

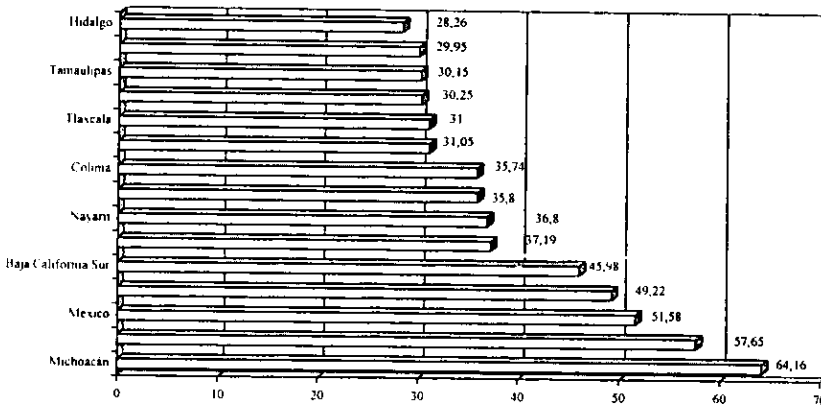
**ELECCIONES PRESIDENCIALES 1988
ESTADOS CON MAYOR PRESENCIA DE
LA OPOSICIÓN (superior al 45%)**



Fuente: Satiel Cohen, Jenny. Contienda electoral en las elecciones presidenciales. Instituto Federal Electoral, México, 1988, p.8 y 9

En la gráfica el FDN encabezado por su candidato Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo un triunfo sin precedente en la historia de las elecciones presidenciales en México y en algunas entidades federativas obtienen el triunfo.

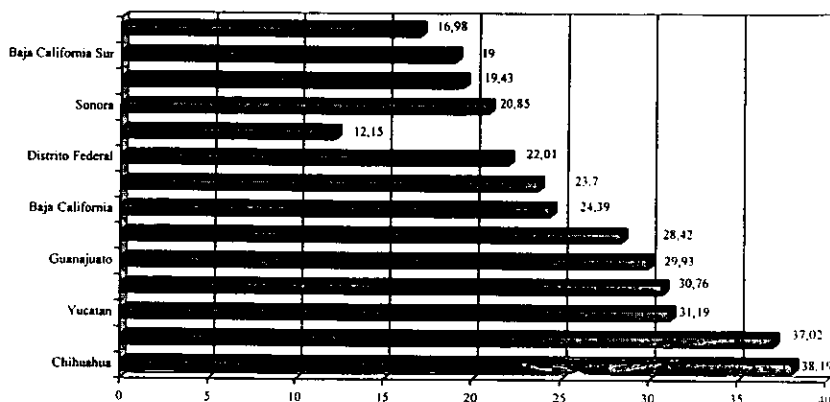
**ELECCIONES PRESIDENCIALES 1988
ESTADOS CON MAYOR PRESENCIA DEL FDN (superior al 25%)**



Fuente: Satiel Cohen, Jenny. Contienda electoral en las elecciones presidenciales. Instituto Federal Electoral, México, 1988, p.8 y 9

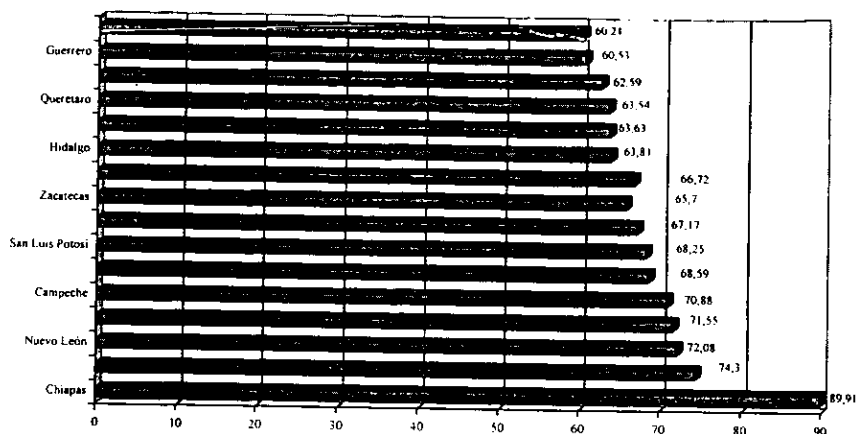
El PAN en esta elección no obtuvo la votación esperada, ya que el FDN le quitó simpatizantes, aunque su candidato Clouthier parecía una buena opción.

**ELECCIONES PRESIDENCIALES 1988
ESTADOS CON MAYOR PRESENCIA
DEL PAN (superior al 17%)**



Fuente: Saliel Cohen, Jenny. *Contienda electoral en las elecciones presidenciales*. Instituto Federal Electoral. México, 1988, p.8 y 9.

El PRI disminuyó su votación en 20%, la oposición obtuvo grandes triunfos y fue hasta ese momento la elección presidencial más competitiva. Las Entidades donde el PRI obtuvo mayoría como lo demuestra la siguiente gráfica, fue Chiapas y en la que menos (aunque mayor al 60%) el Estado de Tlaxcala.



Fuente: Saitiel Cohen, Jenny. *Contienda electoral en las elecciones presidenciales*. Instituto Federal Electoral, México, 1988, p.8 y 9

A continuación resultados totales de la Elección Presidencial de 1988:

CUADRO 7 ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1988 POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad federativa	PRI	Oposición en su conjunto	PAN	FDN	PDM	PRT
Aguascalientes	50.21	49.79*	28.42*	18.67	2.41	0.29
Baja California	36.66	64.34*	24.39*	37.19*	0.81	0.95
Baja California Sur	54.02	45.98*	19.00*	25.87*	0.48	0.63
Campeche	70.88*	29.13	12.37	16.30	0.32	0.14
Coahuila	54.27	45.72*	15.34	29.95*	0.29	0.14
Colima	47.83	52.17*	14.80	35.74*	1.05	0.38
Chiapas	89.91*	10.09	3.39	6.45	0.14	0.11
Chihuahua	54.58	45.43*	38.19*	6.77	0.27	0.20
Distrito Federal	27.25	72.76*	22.01*	49.22*	0.79	0.74
Durango	63.63*	36.37	16.992*	18.82	0.23	0.33
Guanajuato	44.03	55.97*	29.93*	22.01	3.80	0.23
Guerrero	60.53*	39.47	2.44	35.80	0.86	0.37
Hidalgo	64.72*	35.29	5.84	28.26*	0.91	0.28
Jalisco	42.57	57.43*	30.76*	23.87	2.50	0.30
México	29.79	70.21*	16.33	51.58*	1.55	0.75
Michoacán	23.21	76.79*	10.28	65.16*	2.11	0.24
Morelos	33.74	66.27*	7.44	57.65*	0.67	0.51
Nayarit	56.56	43.43*	5.72	36.80*	0.71	0.20
Nuevo León	72.08*	27.92	23.70*	3.83	0.21	0.18
Oaxaca	63.81*	36.18	4.63	30.25*	0.47	0.83
Puebla	71.55*	28.45	9.87	17.69	0.56	0.33
Querétaro	63.34*	36.67	19.53*	15.81	1.16	0.27
Quintana Roo	65.70*	34.30	9.69	24.14	0.32	0.15
San Luis Potosí	68.25*	31.75	21.15*	8.81	1.61	0.18
Sinaloa	50.81	49.18*	32.07*	16.75	0.20	0.16
Sonora	68.59*	31.41	20.85*	9.98	0.27	0.31
Tabasco	74.30*	25.70	5.25	19.94	0.42	0.09
Tamaulipas	59.33	40.68	9.91	30.15*	0.44	0.18
TLaxcala	60.21*	39.80	5.88	31.00*	2.53	0.39
Veracruz	62.59*	37.42	5.21	31.05*	0.88	0.28
Yucatán	67.08*	32.92	31.19*	1.61	0.06	0.06
Zacatecas	66.17*	33.84	10.77	22.31	0.62	0.14
Totales ¹²³	50.74	49.26	16.81	31.06	1.00	0.39
Media	60%	43%	17%	25%	0.9%	0.3%

* Votación por arriba de la media. FUENTE: Comisión Federal Electoral. *Estadísticas de las elecciones federales de 1988. Resultados federales y por entidad federativa*. México, 1989

En estas elecciones presidenciales la oposición obtuvo la mayoría en varios estados.

Podemos decir que la importancia de las elecciones presidenciales en México ha ido en aumento en los últimos años, pero a partir de la Reforma Política de 1977, el sistema electoral ha pasado a ser, desde entonces, una arena fundamental en la disputa por el poder en México. En lo que a la oposición se refiere, es un hecho que su tendencia electoral, por lo que corresponde a elecciones presidenciales va en ascenso, acelerándose en los últimos años. Si bien el PRI continúa siendo la principal fuerza política, la distancia que lo separa de la oposición en su conjunto es cada vez más reducida, y se perfila un sistema más competitivo (como lo demostró también la elección presidencial de 1994), en el que predominan otras dos fuerzas políticas definidas que han adquirido bastante presencia: el PRD y el PAN.

Según el PRI, los resultados de esta elección presidencial del 1988 se presentan en la página siguiente. Como observamos los resultados y datos estadísticos que maneja el Revolucionario Institucional no varían mucho pero siempre han tratado de dar la mayor ventaja a su candidato aunque en los últimos años y gracias a la separación de IFE (Instituto Federal Electoral) de la Secretaría de Gobernación, los resultados presentados en las elecciones federales son cada vez más confiables.

<p>RESULTADOS ELECTORALES 1988 Votos 19 091 843 100%</p> <p>CARLOS SALINAS DE GORTARI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 9 687 926 50.74%</p> <hr/> <p>CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO FRENTE DEMOCRÁTICO 5 929 585 31.06%</p> <hr/> <p>MANUEL J. CLOUTHIER PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 3 208 584 16.81%</p> <hr/> <p>GUMERSINDO MAGAÑA NEGRETE PARTIDO DEMÓCRATA MEXICANO 190 891 1.00%</p> <hr/> <p>ROSARIO IBARRA DE PIEDRA PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES 74 857 0.39%</p>
--

DECRETO
que declara validas las elecciones que para Presidente de la República se llevaron a cabo el día 6 de julio de 1988 y declara Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo 1988-1994 al C. Lic. Carlos Salinas de Gortari.
D.O. 13 de Sep. de 1988

FUENTE: *Historia gráfica del PRI, México, 1994*

El 6 de julio de 1988 marcó el punto de quiebre del sistema político mexicano. En aquel entonces, se presentó la alternativa de un movimiento político nacional que sin plantear un cambio violento propondría una revolución democrática y pacífica que retomaría las demandas de justicia y democracia que quedaron rezagadas desde el movimiento revolucionario de 1910-1917, y la transición para iniciar un proceso de liberalización y modernización del régimen político.

A partir de 1988 se hizo más evidente un proceso político nacional que llevó a la ruptura de los tres grandes pilares del sistema político mexicano. A saber, el partido

de Estado, el presidencialismo autoritario y el corporativismo. Asimismo, se dio la coyuntura favorable para generar una ruptura al seno de la sociedad civil y de la sociedad política.

El descontento y la movilización social, que se incrementaron en formas diversas desde la década de los sesenta, específicamente con el movimiento estudiantil y popular de 1968 (que como parte de la reacción a la masacre y la represión pasó por el ensayo de la lucha armada de movimientos guerrilleros y luchas sociales, sindicales, populares y campesinas), y la constitución de cientos de organizaciones sociales y ciudadanas que se plantearon la lucha por el ejercicio de sus derechos sociales y políticos en la década de los ochenta, constituyen el antecedente inmediato que facilitó la confluencia de un movimiento político que se aglutinó en torno al Frente Democrático Nacional (FDN).

El proceso electoral de 1988 convirtió las elecciones presidenciales en el escenario de la lucha ciudadana en contra del Partido Revolucionario Institucional, de la representación institucional del sistema de corrupción, fraude, autoritarismo y represión que se hizo gobierno a partir de 1940, con el sexenio de Miguel Alemán y que se profundizó con López Portillo. "Es ampliamente conocido que el ex-presidente José López Portillo acumuló más de mil millones de dólares durante su gobierno de 6 años, 1976 a 1982, pero ninguno ha tratado de probarlo."⁴⁸

Durante el proceso electoral se dio la ruptura definitiva de la "Corriente Democrática", que al interior del PRI representó a la izquierda del régimen que nunca logró hegemonizar la conducción política del partido de Estado. Además, se reactivaron los viejos vínculos entre ésta y los grupos de la izquierda mexicana que

⁴⁸ Pazos, Luis. Hacia dónde va Salinas, Ed. Diana, México, 1992, p.29.

se desempeñaron en los partidos socialistas y las organizaciones políticas independientes.

La estructuración de lo que se denominó el cardenismo, como movimiento político nacional, estuvo en condiciones de promover que la insurgencia civil que derrotaría al PRI en las urnas se convirtiera en una sublevación considerable en algunas regiones del país; sin embargo, habrá que reconocer que la dirección política del movimiento cardenista optó por la transición pacífica a la democracia.

El gran fraude electoral propició las condiciones para promover una rebelión contra el régimen que hubiera contado con legitimidad tanto al interior como al exterior del país. Con todo, el candidato del FDN, Cuauhtémoc Cárdenas, optó por inhibir los brotes de insurrección y convocó a formar un partido político nacional que pudiera organizar a todos los sectores sociales y políticos que se manifestaron en las urnas por el cambio.

Finalmente, la institucionalización del movimiento cardenista en un partido político, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), no logró aglutinar a toda la diversidad de manifestaciones que convergieron en el FDN, aunque surgió por primera vez en la historia de México una alternativa política partidaria de izquierda con capacidad de competencia en el ámbito electoral.

En el periodo de 1988 a 1998, se consolidaron varios movimientos sociales y cientos de organizaciones sociales y civiles que dieron cuerpo a una sociedad civil organizada y disidente. Las organizaciones surgidas de los sismos de 1985, de las luchas indígenas y campesinas por la tierra y la sobrevivencia de sus comunidades, de las luchas universitarias y por los derechos humanos, destacaron en la

constitución de nuevos actores sociales y políticos que plantearían en la década de los noventa un nuevo reto para transitar a un sistema político democrático con justicia y dignidad.

A partir de 1994, con el surgimiento y consolidación de movimientos y actores sociales como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Alianza Cívica, El Barzón, el Congreso Nacional Indígena y varios miles de organismos ciudadanos y no gubernamentales integrados en un conjunto de redes sociales y con movilizaciones, se configuró un panorama nacional diferente al que existía hasta antes de 1988. “Después de ocurrida la sublevación en Chiapas, en todos los sectores sociales y políticos se ha desarrollado con gran fuerza la convicción de que no todo lo que se hizo en el campo de la reforma económica estuvo acertado y, también de que debió irse mucho más lejos y decididamente en lo tocante a la reforma política.”⁴⁹

Con el resurgimiento de los movimientos históricos del cardenismo en 1988 y del zapatismo en 1994 (que además retomarían la experiencia de lucha de las últimas décadas, y de su confluencia con los nuevos actores de la sociedad civil) se configuró un nuevo bloque político y social que cambió la correlación de fuerzas y disputa por un proyecto alternativo de nación.

⁴⁹ Córdova, Arnaldo. “Reformas a fondo” En Chiapas, la guerra de las ideas, Ed. Diana, México, 1994, p.212.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1994

3.1. PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES

Para las elecciones federales de 1994, el Consejo General del Instituto Federal Electoral recibió y aprobó las solicitudes de registro de nueve partidos políticos, quienes postularon a los siguientes candidatos: Ernesto Zedillo Ponce de León, por el PRI; Diego Fernández de Cevallos, por el PAN; Cuauhtémoc Cárdenas, por el PRD; Cecilia Soto, por el PT; Pablo Emilio Madero, por el PDM; Rafael Aguilar Talamantes, por el PFCRN; Marcela Lombardo, por el PPS; Alvaro Pérez Treviño, por el PARM; y Jorge González Torres, por el PVEM.⁵⁰ (Ver cuadro siguiente).

La elección presidencial de 1994 presentaba características sin precedente en la historia de las elecciones federales en México, esta elección presidencial superó las expectativas de la elección anterior, fue la primera en presentar nueve candidatos por nueve partidos contendientes diferentes, además de que no hubo ninguna alianza entre partidos para apoyar al mismo candidato.

También la respuesta ciudadana fue relevante, más 35 millones de mexicanos votaron el 21 de agosto, es decir, nadie se imaginaba que fuera un índice tan elevado el 77.16% de los registrados en el padrón electoral, acudieron a las casillas a emitir su voto, a pesar de la difícil situación económica, política y social por la que atravesaba el país.

⁵⁰ Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IFE. Estadística de las elecciones federales de 1994. Compendio de Resultados, IFE. 1995.

CUADRO 1
REGISTRO DE CANDIDATOS POR PARTIDO POLÍTICO A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN
PRESIDENCIAL EN MÉXICO PARA 1994

PARTIDO	CANDIDATO
PAN	Diego Fernández de Cevallos Ramos
PRD	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
PDM	Pablo Emilio Madero Belden
PRI	Ernesto Zedillo Ponce de León
PARTIDO CARDENISTA	Rafael Ignacio Aguilar Talamantes
PT	Cecilia Soto González
PPS	Marcela Lombardo Otero
PARM	Alvaro Pérez Treviño González
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	Jorge González Torres

FUENTE. Instituto Federal Electoral.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Registro de Candidatos por Partido Político a participar en la elección presidencial en México para 1994

3.2. EL PANORAMA PREVIO

Para las elecciones presidenciales de 1994, la disputa por ganar el poder ejecutivo se centró en las tres fuerzas políticas principales del país; la primera a cargo del candidato del PRI (Ernesto Zedillo), la segunda en manos de Cuauhtémoc Cárdenas del PRD (antes FDN en la elección presidencial de 1988) y la última en Diego Fernández de Cevallos candidato del PAN.⁵¹

⁵¹ Estadísticamente el PRI es la primera fuerza política del país; y en la elección presidencial de 1988 el candidato del FDN obtuvo el Segundo lugar, no obstante a nivel nacional el PAN era la segunda fuerza política.

Las condiciones en las cuales se presentó esta contienda electoral, fueron resultado de los siguientes acontecimientos:

1. El Levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas,
2. El magnicidio cometido contra el candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta,
3. La presencia y divulgación del narco-terror en todos los niveles sociales, se habla de narco-políticos, narco-empresarios, narco-periodistas, etc.,
4. Índices elevados de secuestros y asaltos, la delincuencia organizada alcanzó (y rebasó) estadísticas nunca antes vistas en la sociedad mexicana, y
5. Nos anunciaban la cultura del fraude (practicada por el PRI) elevada a su máxima expresión, como único medio para obtener el triunfo en las elecciones y mantener la estabilidad nacional.

Estos acontecimientos, pintaban un panorama en el futuro del país demasiado negro. Germán Pérez Fernández comenta que:

"Teníamos mucho que temer del transcurso del proceso electoral, se nos impuso ver la inminencia del estallamiento de brotes armados en varios estados del país; nos atemorizaron con un clima de ingobernabilidad inexorable; se anunció un fraude inercial omnipresente que mancharía sin remedio el proceso en su conjunto y, finalmente, a más de uno se nos trató de convencer de la necesidad de un gobierno de transición si se quería evitar la violencia".⁵²

⁵² Pérez Fernández del Castillo, Germán. "Lo especial de las casillas especiales", en *El Nacional*, 23 de agosto de 1994, p. 17.

Ante tal problemática, el electorado empezó a tener una posibilidad real de terminar con 65 años del mismo partido (PRI) en el poder. Las encuestas se inclinaban por el candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, después de los resultados obtenidos en la elección presidencial de 1988, parecía que era la segunda mejor opción; y en tercer lugar se contemplaba al candidato del PAN, Diego Fernández de Cevallos.

Pero, durante las campañas presidenciales que los candidatos utilizaban (con sus respectivos partidos), para comunicar su plataforma política y ganar el apoyo de los ciudadanos, los dos segundos actores (PAN y PRD) de la contienda político-electoral consiguieron un debate televisivo (12 de Mayo de 1994) en el cual el PRI, el PAN y el PRD expusieron sus planes, proyectos y estrategias para dar solución a los problemas que el pueblo mexicano tenía que superar en los años siguientes.

Este debate (único por vez primera en la historia de elecciones presidenciales) marcó la pauta para decidir, en base al desarrollo de sus ideas y programas a implementar por cada candidato, de quién gozaría del apoyo y simpatía del electorado.

El candidato que resultó favorecido por la contienda televisiva fue el panista Diego Fernández de Cevallos, el que salió mal librado y que ya no se recuperaría, el perredista Cuauhtémoc Cárdenas.

Los resultados definitivos de ésta elección presidencial se desarrollará en el tema posterior inmediato.

3.3. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1994

De acuerdo con el Instituto Federal Electoral, los resultados oficiales de la elección presidencial del 21 de agosto de 1994, el candidato triunfador fue Ernesto Zedillo Ponce de León del PRI con el 50.13% de la votación total, en tanto que el segundo lugar lo obtuvo Diego Fernández de Cevallos del PAN con el 26.69% de la votación. El tercer lugar lo alcanzó el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano con el 17.07% de los votos emitidos por los ciudadanos. Se hace la aclaración de que en estos porcentajes se encuentran excluidos los votos de las casillas anuladas por el Tribunal Federal Electoral.

A continuación se muestra en números absolutos y relativos, la votación obtenida por los partidos políticos en cada entidad federativa, con sus correspondientes representaciones gráficas:

CUADRO 2
ELECCIONES FEDERALES 1994
Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Participación Política Ciudadana		
Lista Nominal de Electores Total Nacional	Ciudadanos que Votaron Total Nacional	Porcentaje de Participación Ciudadana
45,729,057	35,285,291	77.16%

FUENTE. Instituto Federal Electora.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994*. México, 1995

En los siguientes cuadros se detallan los resultados de las elecciones federales de 1994.

CUADRO 3
ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1994
ELECCIÓN PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(Por entidad federativa)

ENTIDAD FEDERATIVA	SECC	CAS	VOTOS										NO. REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
			PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM					
Nacional	63 420	96 415	9 146 841	17 181 651	166 594	5 652 134	297 901	192 795	97 935	970 121	327 313	43 715	34 277 000	1 008 291	35 285 291	
Aguascalientes	486	800	26 69	50 13	0 49	17 07	0 87	0 56	0 29	2 83	0 95	0 13	100 00			
			124,484	157 736	1271	29 236	6 610	1 320	1 048	6 518	3 794	136	332,153	7 463	339 616	
Baja California	1 367	2 098	37 48	47 79	0 38	8 80	1 99	0 40	0 32	1 96	1 14	0 04	100 00			
			297,565	402,332	3,088	68,669	399	2,044	1,310	15,953	7,853	1,882	804,095	18,393	822,488	
Baja California Sur	350	457	37 01	50 04	0 38	8 54	0 42	0 25	0 16	1 98	0 98	0 23	100 0			
			46,907	80,097	324	9,463	564	388	242	3,905	786	35	142,709	2,580	145,289	
Campeche	488	672	32 87	56 13	0 23	6 63	0 40	0 27	0 17	2 74	0 55	0 02	100 00			
			41,910	123,225	1,051	47,640	1,139	3,241	384	2,935	720	433	222,678	6,328	29,006	
Coahuila	1 511	2 313	18 82	55 34	0 47	21 39	0 51	1 46	0 17	1 32	0 32	0 19	100 00			
			226,621	359,168	2,355	97,121	14,780	5,088	816	17,954	3157	420	727,460	15,582	743,042	
Colima	336	548	31 15	49 37	0 32	13 35	2 03	0 70	0 11	2 47	0 43	0 06	100 00			
			60,338	102,803	627	24,157	3,448	424	1,247	2,882	1,316	548	197,890	5,345	203,244	
Chiapas	1 928	3 155	34 49	52 00	0 32	12 21	1 74	0 21	0 63	1 46	0 67	0 28	100 00			
			126,266	493,135	6,183	347,981	17,404	7,255	1,348	19,381	4,274	3,495	102,672	63,987	1,090,709	
Chihuahua	2 688	3 361	12 30	48 03	0 60	33 89	1 70	0 71	0 13	1 89	0 42	0 34	100 00			
			308,590	660,874	3,300	68,251	3,815	2,702	1,424	39,901	5,102	640	1,094,399	28,751	1,123,150	
Distrito Federal	5 540	10 221	28 20	60 39	0 30	9 24	0 33	0 25	0 13	3 65	0 47	0 06	100 00			
			1,172,438	1,873,059	19,084	902,199	37,370	15,402	12,248	185,903	91,839	7,157	4,316,697	98,706	4,415,403	
Durango	1 375	1 797	27 16	43 39	0 44	20 90	0 87	0 36	0 28	4 31	2 13	0 17	100 00			
			141,818	266,837	2,181	49,793	2,712	1,950	545	43,351	2,468	802	512,255	13,833	528,088	
Guanajuato	3 003	4 300	27 89	52 09	0 43	9 72	0 53	0 38	0 11	8 45	0 48	0 12	100 00			
			513,865	945,088	8,691	149,268	13,838	10,331	14,685	32,763	10,906	2,873	1,700,008	57,808	7,757,816	
Guerrero	2 744	3 270	30 23	55 59	0 39	8 78	0 81	0 59	0 86	1 93	0 64	0 17	100 0011			
			74,198	385,590	4,300	268,818	13,485	7,037	2,634	9,168	2,951	1,057	787,238	25,973	793,211	
Hidalgo	1 707	2 268	9 87	50 26	0 56	34 78	1 78	0 82	0 34	1 19	0 38	0 14	100 00			
			134,171	450,800	3,442	115,693	8,688	7,253	1,107	14,988	4,992	794	741,908	29,754	771,662	
Jalisco	3 304	5 747	18 08	60 76	0 48	15 59	1 17	0 88	0 15	2 02	0 67	0 11	100 00			
			1,008,234	1,050,815	9,528	166,228	17,484	11,566	1,289	47,854	20,023	3,181	2,346,180	59,081	2,405,261	
Edo. México	5 914	11 080	42 97	44 79	0 41	7 08	0 74	0 49	0 48	2 04	0 85	0 14	100 00			
			1,179,422	2,143,122	28,053	835,135	45,385	22,075	14,193	150,186	82,171	4,481	4,502,233	114,214	4,616,437	
Michoacán	2 669	4 028	26 20	47 60	0 58	18 55	1 01	0 49	0 32	3 34	1 83	0 10	100 00			
			212,921	612,040	4,293	493,236	8,542	8,584	6,160	17,729	7,606	1,130	1,372,241	36,124	1,408,365	
Morelos	906	1 508	15 52	44 60	0 31	35 94	0 62	0 63	0 45	1 29	0 55	0 08	100 00			
			128,942	282,821	2,073	109,560	5,845	3,249	1,305	14,399	6,509	1,075	555,778	14,063	569,841	
			23 20	50 89	0 37	19 71	1 05	0 58	0 23	2 59	1 17	0 19	100 00			

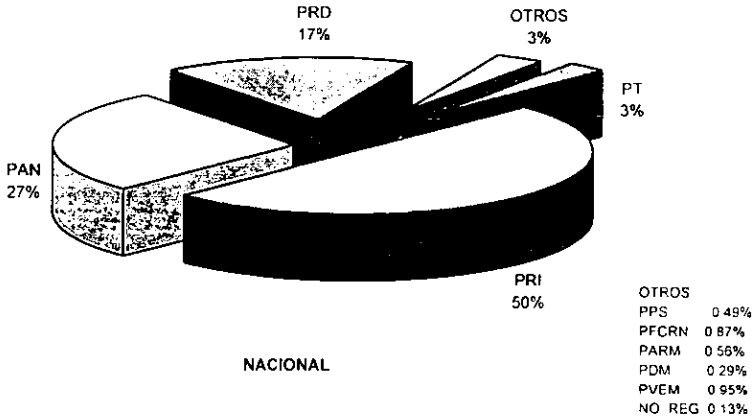
continuación cuadro 3. .

ENTIDAD FEDERATIVA	SECC.	CAS	VOTOS												
			PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	NO. REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
Nayarit	876	1,088	59,925	179,411	2,394	50,717	1,758	1,661	310	8,862	1,243	775	307,056	9,031	316,087
			19,52	58,43	0,78	16,52	0,57	0,54	0,10	2,89	0,40	0,25	100,00		
Nuevo León	2,100	3,623	596,820	723,629	2,409	44,413	2,917	2,874	2,144	89,387	5,860	2,193	1,472,646	31,091	1,503,737
			40,53	49,14	0,16	3,02	0,20	0,15	6,07	0,40	0,15	100,00			
Oaxaca	2,446	3,186	131,225	509,776	10,818	276,758	9,665	12,803	1,445	17,221	5,044	891	975,644	44,163	1,019,807
			13,45	52,25	1,11	28,37	0,99	1,31	0,15	1,77	0,52	0,09	100,00		
Puebla	2,648	4,327	399,942	787,493	9,493	216,200	11,750	10,850	2,885	37,141	13,263	1,196	1,490,213	61,865	1,552,078
			26,84	52,84	0,64	14,51	0,79	0,73	0,19	2,49	0,89	0,08	100,00		
Querétaro	687	1,232	149,540	275,788	2,127	26,969	3,122	1,572	1,554	11,077	2,937	231	474,917	14,419	489,336
			31,49	58,07	0,45	5,68	0,66	0,33	0,33	2,33	0,62	0,05	100,00		
Quintana Roo	447	626	62,006	112,546	1,026	26,301	1,550	902	174	2,665	1,304	80	208,554	5,522	214,076
			29,73	53,96	0,49	12,61	0,74	0,43	0,08	1,28	0,63	0,04	100,00		
San Luis Potosí	1,792	2,410	196,351	440,601	2,537	73,523	2,980	3,701	3,192	19,705	4,546	996	748,132	26,783	774,915
			26,25	58,89	0,34	9,83	0,40	0,49	0,43	2,63	0,61	0,13	100,00		
Sinaloa	3,779	3,867	285,207	474,882	4,098	129,025	2,973	4,383	580	12,059	3,982	635	918,024	20,680	938,704
			31,07	51,73	0,45	14,05	0,32	0,48	0,06	1,31	0,43	0,09	100,00		
Sonora															
Tabasco	1,326	2,276	330,272	361,835	1,741	111,978	2,698	1,646	961	33,118	2,778	1,065	848,093	17,745	865,838
			7,57	56,81	0,26	33,17	0,53	0,28	0,07	0,99	0,27	0,05	100,00		
Tamaulipas	1,737	2,843	275,989	481,595	3,301	192,900	5,307	20,502	1,604	23,916	5,155	1,357	1,011,626	30,058	1,041,684
			27,28	47,61	0,33	19,07	0,52	2,03	0,16	2,36	0,51	0,13	100,00		
Tlaxcala	603	915	84,582	166,126	2,138	54,029	2,120	1,819	1,887	7,799	2,662	114	343,476	9,681	353,157
			24,63	54,19	0,62	15,73	0,62	0,53	0,55	2,27	0,83	0,03	100,00		
Veracruz	4,710	7,227	419,109	1,360,540	23,508	612,354	40,825	16,127	7,810	50,492	16,342	3,115	2,550,222	93,331	2,643,553
			16,43	53,35	0,92	24,01	1,60	0,63	0,31	1,98	0,64	0,12	100,00		
Yucatán	1,054	1,504	195,986	251,699	867	15,009	1,127	799	330	3,583	2,102	84	471,588	10,429	482,015
			41,56	53,37	0,18	3,18	0,24	0,17	0,07	0,76	- 0,45	0,02	100,00		
Zacatecas	1,667	1,959	118,434	310,237	2,732	45,412	1,703	1,904	677	21,494	1,647	550	502,990	13,072	516,062
			23,15	61,68	0,54	9,03	0,34	0,36	0,13	4,27	0,37	0,11	100,00		

FUENTE: Instituto Federal Electoral
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

En la gráfica siguiente se observa el porcentaje de participación de cada uno de los partidos políticos contendientes.

**GRÁFICA 1
ELECCIONES FEDERALES 1994
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



*FUENTE: Instituto Federal Electoral
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Estadísticas de las elecciones federales de 1994.
México, 1995*

Los datos centrales de esta contienda electoral no sólo informan y muestran quiénes triunfaron y quiénes perdieron, sino todo un panorama a nivel nacional, de cuales son las preferencias partidarias de los ciudadanos mexicanos por entidad federativa.

No es posible negar un electorado priísta, pero como sostiene Héctor Aguilar Camín, ante el riesgo de perder las elecciones por vez primera, ante la competencia y bajo nuevas reglas, la clientela priísta tomó la ofensiva y salió a votar en defensa de sí misma: "El PRI no ha sido nunca un partido político con ideología y

convicciones, sino una red de intereses que se preservan a sí mismos en la complicidad de la política priista, el fraude y los intereses locales”.⁵³

El voto clientelar, a través de programas sociales como el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) y Programa de Ayuda al Campo (Procampo), jugó su parte en la confirmación de la hegemonía priista una de las ventajas de ser partido en el gobierno: la posibilidad de colocar operadores políticos en puntos claves de la organización electoral, tanto en los niveles nacional, estatal y distrital.

Las elecciones de agosto de 1994 parecían la clave fundamental para entender el futuro del país. lo cual en gran medida era cierto. El interés que despertaron esos comicios se debía a cuatro factores:

- La reforma del órgano central del Instituto Federal Electoral (responsable de organizar las elecciones) fue consensuado, por primera vez, por las tres principales fuerzas políticas (Partido Revolucionario Institucional [PRI], Partido de Acción Nacional [PAN], Partido de Revolución Democrática [PRD]). Esta convergencia le otorgó un grado de credibilidad importante a un órgano que en el pasado había estado siempre dominado por el gobierno. Esto aseguraba, en principio, la relativa transparencia en la organización del proceso electoral y el necesario reconocimiento de los resultados por parte de todos los contendientes.
- La considerable apertura de ciertos medios de comunicación, respecto a campañas electorales precedentes, para difundir mensajes de los candidatos opositores.

⁵³ Aguilar Camín, Héctor. "Compuerta", en EL Nacional, 23 de agosto de 1994, p. 17..

- La celebración, también por primera vez en la historia, de un debate televisado entre los tres principales candidatos a la presidencia (Zedillo, Fernández de Cevallos y Cárdenas).
- La esperanza de que las elecciones sustituyeran otras formas de acción política, como la desplegada por los zapatistas en Chiapas.

La credibilidad en las elecciones era el principal escollo que el país arrastraba desde la década pasada y requería superarlo para dejar atrás el debate sobre la legitimidad del ejercicio del poder político que retuvo, durante seis años, la discusión entre los partidos políticos en México. Desde las polémicas elecciones de julio de 1988,⁵⁴ en las que resultó electo Carlos Salinas de Gortari, el tema de la transformación de un modelo político caracterizado por la presencia de un partido hegemónico y una relación corporativa y tutelar del Estado con los grupos sociales⁵⁵ hacia un régimen de partidos políticos competitivo, ha sido una constante.

A partir de 1988 los procesos electorales dejaron de cumplir la función ritual de validar socialmente las candidaturas oficiales a los puestos de elección popular. Las elecciones mexicanas se transformaron en espacios de lucha política, de debate, de confrontación de proyectos e incluso de conflictos entre las diferentes fuerzas políticas. Esta variedad de funciones se ha reflejado en el desarrollo de los procesos electorales en los diferentes estados del país.⁵⁶ Las experiencias electorales previas a la contienda de agosto de 1994 no habían seguido un patrón de comportamiento

⁵⁴ Un estudio completo de estas elecciones se encontrará en González Casanova, P. (coord) Segundo Informe sobre la Democracia. CIIH-Siglo XXI, México, 1990.

⁵⁵ Sobre la caracterización del sistema político mexicano véanse los clásicos: González Casanova, P. La democracia en México, Ed. Era, México, 1965. y Hansen, R. La política del desarrollo mexicano. Ed. Siglo XXI, México, 1971.

⁵⁶ Una tipología de las funciones y los desenlaces de los procesos electorales la avanzamos, en Curzio, L. "México en la encrucijada de 1994. Transición política y gobernabilidad". Replones 29. 1994

previsible ni unívoco. El reconocimiento de triunfos electorales a partidos opositores⁵⁷ contrastaba con los conflictos que desembocaron en negociaciones políticas heterodoxas,⁵⁸ en las que miembros de partidos opositores conseguían posiciones o bien lograban un triunfo moral forzando la renuncia del gobernador priista.⁵⁹ Estas abismales diferencias en el tratamiento de un mismo problema (la alternancia), dieron como resultado una situación de imprevisibilidad en lo que a desenlaces de los procesos electorales locales se refiere, confiriendo al país una inestabilidad generada por elecciones de tipo local. La administración Zedillo enfrentó dos conflictos electorales regionales (Yucatán y Tabasco) que lastraron durante todo el año de 1995 el avance de acuerdos políticos en el ámbito nacional.⁶⁰

¿Liberalización o transición?

Desde 1988, por lo menos, se generalizó en la sociedad mexicana el reconocimiento de que la dominación tradicional ejercida por el PRI⁶¹ como partido hegemónico⁶² ya no era viable en un país que ha tendido a desarrollar su pluralidad política de manera acelerada, especialmente en la estructura territorial (los Estados y

⁵⁷ Por primera vez en el siglo dos miembros del opositor Partido Acción Nacional accedieron al gobierno de un Estado tras ganar las elecciones (Baja California y Chihuahua).

⁵⁸ Estas negociaciones han cumplido la función de resolver políticamente (es decir, no legalmente) las anomalías registradas durante la organización y celebración de los procesos electorales. Dicho de otra manera, en vez de proceder a anular las elecciones en las que se comprobó la existencia de irregularidades, se optó por solucionar el problema mediante negociaciones cupulares. Esta modalidad de solución de conflictos político electorales (popularmente conocidas como "concertaciones") se ha empleado en diferentes estados (Guanajuato, San Luis Potosí, Tabasco, Michoacán). Véase Tamayo, J. y Alonso, J. "Elecciones con alternativa". *CIIIH-La Jornada*. México, 1994.

⁵⁹ Es el caso de San Luis Potosí y Michoacán.

⁶⁰ La dialéctica entre lo nacional y lo regional es uno de los elementos que más ha distorsionado la vida política tras las elecciones de 1994. Un tratamiento más amplio del problema se encontrará en: Curzio, L. "México Gobernabilidad y Conflictos". *Espacios*, 3. Costa Rica: FLACSO, 1995.

⁶¹ Colosio planteó el problema de manera clara en su histórico discurso del 6 de marzo de 1994 en los siguientes términos: "Los priistas sabemos que ser herederos de la revolución mexicana es un gran orgullo, pero ello no garantiza nuestra legitimidad política". En un interesante libro de dos colaboradores cercanos a Colosio se plantea que desde que éste asumió la presidencia del PRI (1988) tenía claridad de que el cambio político en un sentido democratizador era imparable. Véase Morales, C. y Palma, S. *Colosio*. Ed. Rayuela, México, 1995.

⁶² Véase Sartori, G. *op.cit.*

municipios). Sin embargo, la forma de recambio del viejo sistema de dominación por un esquema de partido dominante (con el ingrediente competitivo que supone esta clasificación en la tipología de Sartori) no obedeció a un pacto político entre los diferentes actores y partidos políticos que diera como resultado una transición pactada hasta 1997. De 1988 a 1994 asistimos a una liberalización altamente discrecional de los espacios políticos a escala local que hacía depender la apertura política⁶³ o el funcionamiento de mecanismos tradicionales (voto corporativo, apoyo del Estado a un partido político y fraude electoral) del régimen tradicional, de valoraciones que el gobierno nacional parecía hacer en cada caso particular.⁶⁴ En todo caso, y a pesar del alto grado de discrecionalidad que marcó la liberalización política de esos años, la alternancia en el poder se convirtió, desde 1989, en un desenlace posible de los comicios en el ámbito regional.

Los resultados electorales del 21 de agosto de 1994 dieron al candidato del PRI una mayoría muy similar, en porcentaje, a la que oficialmente obtuvo Carlos Salinas de Gortari en 1988. La diferencia fundamental entre 1988 y 1994 sería la alta participación del electorado en la última elección y una recomposición invertida de la representación del electorado opositor.

⁶³ Por apertura política entendemos aquí las dos categorías propuestas por Dahl, esto es, liberalización y representación efectiva. Véase Dahl, R. *La poliarquía*. REI, México, 1992.

⁶⁴ Schmitter y O'Donnell han hecho notar "que una característica de la primera etapa de la transición es que dependa en forma precaria de las facultades del gobierno que siguen siendo arbitrarias y caprichosas". Véase O'Donnell, G. y Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Vol. 4, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1988, p. 21.

**CUADRO 1.
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN MÉXICO 1988-1994
DE LOS TRES PRINCIPALES PARTIDOS**

PARTIDO	AÑO	VOTOS	%
PRI			
Carlos Salinas de Gortari	1988	9.641.880	50.3
Diputados de mayoría	1991		61.4
Ernesto Zedillo	1994	17.333.931	50.1
Diputados de mayoría	1997	11.427.097	39.1
PAN			
Manuel Clouthier	1998	3.266.400	17.0
Diputados de mayoría	1991		17.7
Diego Fernández	1994	9.221.474	25.5
Diputados de mayoría	1997	7.775.312	26.6
FDN*-PRD			
Cuauhtémoc Cárdenas	1988	5.958.910	31.1
Diputados de mayoría	1991		8.2
Cuauhtémoc Cárdenas	1994	5.901.324	17.0
Diputados de mayoría	1997	7.514.615	25.7

**Frente Democrático Nacional*

FUENTE: Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Estadísticas de las elecciones federales de 1988 a 1997. México, 1998

Con estos resultados podríamos preguntarnos: ¿qué cambió en México en lo que toca a la naturaleza del régimen político en 1994? y, sobre todo, ¿qué perspectivas de cambio existen tras las elecciones de 1997?

Los resultados electorales de 1994 admiten la siguiente lectura:

1. El PRI capitaliza su voto duro (electorado fiel) y agrega al mismo un importante caudal de sectores moderados que perciben el riesgo de un cambio de élite en la conducción política nacional.⁶⁵ Además, la crisis chiapaneca atemorizó a amplios sectores de la sociedad que prefirieron apostar por quien mantenía la precaria estabilidad de años precedentes.

⁶⁵ *Idem.*

2. El PAN recibe, además del voto de su electorado tradicional, el inercial, captado con la estrategia (adoptada en 1988) de apoyar al régimen lo necesario para procurar estabilidad. A ello hay que agregar una porción del electorado seducida durante la campaña electoral⁶⁶ que tuvo fases brillantes y perfiló al partido como la opción de cambio suave.⁶⁷ Esta percepción se incrementa con la crisis económica que ha dominado el año 1995.
3. El PRD conserva la tercera posición a la que fue relegado en 1991, aunque su número de votos crece. Se trata de la fuerza política que con más empeño apostó por la democratización del país y en 1994 pagó el costo electoral de esta lucha en una coyuntura en la que es percibido, por los sectores moderados y conservadores, como una opción de cambio radical debido al poco claro deslinde de las bases perredistas y de algunos de sus dirigentes del movimiento insurreccional zapatista⁶⁸ y la estrategia de tomar las calles como espacio para la lucha política. Por consiguiente, el electorado parece haber razonado las ofertas de los principales partidos, en lo que toca a la posibilidad de transformación política del país, en los siguiente términos:
 - a) PRI. Permanencia condicionada.⁶⁹
 - b) PAN. Cambio suave.⁷⁰

⁶⁶ Si algún partido crece numérica y proporcionalmente es el PAN como puede apreciarse en el cuadro de resultados.

⁶⁷ La convergencia política PRI-PAN, que durante la Administración Salinas generó críticas porque se decía que se realizaba bajo la cobertura de las negociaciones políticas a las que antes aludíamos, bajo la administración Zedillo ha aflorado como una relación política abierta. Ejemplo de ello es el nombramiento del procurador general de la República de filiación panista.

⁶⁸ Hay una interesante crónica-análisis de la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas. Véase Aguilar Zinzer, A. Vamos a ganar. La pugna de Cuauhtémoc Cárdenas por el poder. Ed. Océano, México, 1995.

⁶⁹ La "permanencia condicionada" fue traducida por el presidente Zedillo, al dirigirse a su propio partido: "el voto favorable no es un cheque en blanco" e insistió en el hecho que la apertura política debía proseguir. Véase el discurso de Ernesto Zedillo frente al Comité Central del PRI. Véase La Jornada Perfil, 5 de marzo de 1995.

⁷⁰ El gradualismo político como estrategia de concertación con el gobierno le ha dado al PAN no sólo posiciones de mando en gobiernos de los estados y municipios. En la actualidad un miembro de ese partido ocupa un cargo de primera línea en el gabinete presidencial y representantes panistas encabezan

e) PRD. Cambio radical.

Si admitimos esta lectura, parece evidente que el electorado decodificó el proceso electoral de agosto de 1994 en forma de un plebiscito más que en unas elecciones de tipo general. Toda la complejidad que revisten las elecciones presidenciales se vio reducida o comprimida a una dicotomía. La permanencia condicionada y la apuesta por la estabilidad pronto iba a ser puesta en cuestión.

1995: El año de la zona gris

A pesar de que 1994 parecía ser el año del cambio, México constató en 1995 con dolor, sorpresa y pasmo que el pasado no cesaba y el futuro no llegaba. Las aspiraciones de todos los sectores sociales quedaron defraudadas al estallar la crisis de diciembre de 1994. Lo nuevo y lo viejo coexistieron en una enigmática zona gris en la que se presagiaba un nuevo régimen pero los coletazos del antiguo no terminaban. El país no había logrado completar la transición política pero había conseguido importantes avances en materia electoral especialmente desde 1994. Aunque no puede afirmarse que el tema electoral esté cerrado definitivamente, existen perspectivas razonablemente optimistas que se desprenden de los procesos electorales locales celebrados a lo largo del trienio 1994-1997.

De manera paralela, las élites políticas del país se vieron inmersas en una lucha cruenta entre diferentes grupos, antes y después de las elecciones de 1994, cuya primera manifestación fue el asesinato del candidato del PRI, Luis Donald Colosio (19.3.94). Las consecuencias de este crimen no han terminado. El desplome de las reservas internacionales durante 1994 como reacción al mismo fue la primera de sus

importantes comisiones de control parlamentario con el apoyo de la mayoría priista.

manifestaciones y el inicio de la debacle salinista. Las últimas están aún por despejarse. El crimen de Lomas Taurinas sigue sin resolverse y la impresión que tiene una parte importante de la sociedad es que el magnicidio quedará en la penumbra.

El enfrentamiento entre el presidente Zedillo y el ex presidente Salinas (que incluyó una fugaz huelga de hambre de este último y una serie de polémicas cartas) dejaron al descubierto fracturas importantes entre la clase política priísta. Lo más notable de estas fracturas es que se dan entre el grupo que se suponía más cohesionado por sus orígenes, carreras en el sector público y afinidades ideológicas.⁷¹

La primera de ellas es la ruptura de códigos, presuntamente inviolables, que regulaban las relaciones con la institución presidencial mexicana. Salinas y Zedillo dejaron de comunicarse en el lenguaje de sobreentendidos que regia las relaciones políticas entre los presidentes saliente y entrante. La administración Zedillo rompió la histórica inmunidad tácita de que gozaban los ex presidentes mexicanos y su círculo más directo, al ordenar el encarcelamiento de Raúl Salinas de Gortari (hermano de Carlos) como presunto responsable intelectual del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu (ex secretario general del PRI) muerto el 28 de septiembre de 1994. Salinas, a su vez, quebrantó el pacto de lealtad que los expresidentes guardaban con los nuevos inquilinos de Los Pinos. Pacto que consistía en servir como arena para deslustrar al nuevo Gobierno.

La administración saliente hacía las veces de pararrayos para preservar la solidez del nuevo edificio gubernamental en el entendido de que asumía difusamente (esto es,

⁷¹ Véase: "Unidad de análisis prospectivo, el financiero". Sucesión Pactada. Ed. Plaza y Valdés. México, 1993.

sin que se le fincaran responsabilidades administrativas y por supuesto penales) la responsabilidad de los males que sufría el país. El ex presidente (Salinas) pretendió que la crisis económica, que fue un auténtico flagelo para la población, fuese hija de la impericia de la Administración Zedillo más que un problema generado durante su mandato.⁷²

De esta manera, los códigos de comunicación y los implícitos del lenguaje tradicional del sistema político mexicano se fracturaron aceleradamente. Una de las características de un proceso de transformación política es la existencia de una zona nebulosa en la que coexisten de manera precaria y a veces explosiva las viejas y las nuevas normas. En los últimos años la secuencia de asesinatos políticos no esclarecidos permite suponer que empiezan a coexistir patrones del inicio del régimen revolucionario, patrones corporativos-autoritarios y patrones democráticos. Este contraste ha sido aún más notorio después de las elecciones generales de 1994 .

Durante 1995 se han celebrado procesos electorales fluidos en ciertas entidades (Jalisco, Chihuahua, Baja California, Aguascalientes, incluso Veracruz, Michoacán y Chiapas), y en otras regiones como Tabasco y Yucatán han operado los mecanismos tradicionales del sistema político mexicano. Estas variaciones regionales demuestran que existe una desigual aceptación territorial del nuevo esquema político. La ruptura de los códigos tradicionales en ciertas regiones del país y la aceptación de nuevas realidades es evidente, lo cual hace un efecto de contraste con otros Estados en los que las prácticas tradicionales no sólo subsisten sino que se manifiestan beligerantes a toda intromisión modernizadora por parte de la Federación. El fenómeno de transformación de los códigos de relación entre la élite

⁷² Para algunos analistas la crisis devaluatoria de 1994 se debió al manejo político que se hizo de la cotización dólar/peso a lo largo de la Administración de Salinas. Véase Guerrero Rosas, E. Devaluación ¿el shock de 1994? Ed. Panorama, México, 1993.

política priista del país implica también la supresión de límites para estas élites regionales conservadoras.

El presidente convocó en el contexto de deterioro económico y de conflicto político a todas las fuerzas políticas (incluso al Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN]) a participar en un diálogo que encaminara al país por la senda de la democratización. El marco general de lo que puede ser la convergencia de las fuerzas (salvo el EZLN) está plasmado en uno de los documentos más importantes que se suscribieron en 1995: "Los compromisos para un acuerdo político nacional" que contiene la agenda para la reforma política. El avance de la mesa para la reforma política demuestra que la convergencia con partidos opositores se ha convertido en el principal elemento de legitimidad política para el gobierno de Zedillo. Esta naciente geometría política ha permitido al sistema político mexicano encontrar puntos de apoyo externos al PRI que garanticen su estabilidad y a su vez permitan al presidente generar el espacio de maniobra suficiente para materializar la reforma del poder y completar la transición política.

En este agitado contexto, las nuevas tendencias en el sistema de partidos planteaban a un PRI que pasó del auge relativo a una situación bastante complicada. Perdió tres procesos electorales locales a manos del PAN (Jalisco, Baja California, Guanajuato) y en otros su mayoría estuvo seriamente amenazada (Aguascalientes y Michoacán). Tuvo un problema grave de liderazgo que culminó con la salida de varios de sus presidentes y una visible indefinición ideológica al repudiar el liberalismo social incorporado a los documentos del partido por su líder caído en desgracia, Carlos Salinas de Gortari.

El PAN aumentó su presencia de manera espectacular en la estructura territorial y se convirtió en una fuerza política que controlaba seis gobernadores, 122 diputados federales y 33 senadores.

El PRD, cuyo desempeño electoral durante 1995 fue pobre, consiguió mantener un alto perfil por haber administrado políticamente la posición clave, como elemento legitimador, que ocupaba en la mesa de la reforma política. Este hecho le redituó una magnífica rentabilidad electoral durante las elecciones locales de 1996 y especialmente en 1997, año en que ganó el gobierno de la capital y se convirtió en la primera minoría en el Congreso de los diputados.

3.3.1. EL SISTEMA DE PARTIDOS

Es interesante observar cómo ha evolucionado el sistema de partidos que nace en julio de 1988, rompiendo el tradicional esquema de bipartidismo asimétrico PRI-PAN que imperó hasta entonces. Durante el período 1988-1991 el sistema de partidos tuvo el siguiente comportamiento:

- a) Las relaciones PRI-PAN estuvieron dominadas por un pacto que permitió a Salinas acceder a la presidencia y votar con el PRI reformas constitucionales.
- b) Por su parte el PRI y el FDN-PRD entran a una fase de alta polarización por motivo de las elecciones de 1988 y por el acelerado proceso de privatización llevado adelante en los primeros años del gobierno de Salinas.

- c) Por consiguiente la colaboración política PAN-FDN-PRD fue muy limitada. El pacto PAN-PRI cancelaba la posibilidad de una alianza opositora para bloquear a Salinas.
- d) Los partidos pequeños, enriquecidos por su participación en el FDN, se alejan de líder opositor (Cárdenas) para cumplir su histórica función de partidos satélites del régimen.

El pacto PRI-PAN en 1988 fue clave para definir el rumbo de las diferentes organizaciones políticas. El PRI capitalizó la oportunidad brindada por el PAN de permitir a Salinas acceder al gobierno y aprovechar una coyuntura de mejoría económica y un horizonte de estabilidad para llevar adelante una política agresiva de atención de demandas de los diferentes sectores de la población. A las capas más pobres les ofrece un programa de atención a necesidades básicas (PRONASOL), a las clases medias les proporciona estabilidad de los precios y del tipo de cambio, elementos emblemáticos de la prosperidad de décadas anteriores. Y, finalmente, a los sectores empresariales y financieros les ofrece un paquete de privatizaciones que ideológica y materialmente satisfacen las viejas demandas de la clase empresarial mexicana.

El PAN, merced a la opción tomada en 1988, aparece como una oposición que no apuesta a la ruptura sino, manteniendo una posición crítica, actúa con moderación para permitir la gobernabilidad. En múltiples ocasiones el blanquiazul reiteró que el programa económico de Salinas era una copia del suyo y los éxitos le correspondían moralmente y, además, políticamente tenían el mérito de haber permitido gobernar a un presidente que había llegado mediante el fraude electoral a la presidencia, pero ya instalado en ella ganaba una creciente popularidad.

La estrategia adoptada por el PRD de denunciar el carácter ilegítimo de Salinas lo llevó a hacer una oposición frontal que en otro contexto tal vez hubiese sido eficaz, pero no en una etapa de auge económico y de perspectivas de crecimiento que se derivaban de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos y Canadá, que naturalmente capitalizaba el gobierno y de alguna manera el PAN.

Hacia 1991 el PRI resurgió de manera espectacular en las elecciones legislativas.⁷³ El PAN empieza a afianzar sus posiciones territoriales (Baja California, Guanajuato) y recobra la segunda posición en las preferencias electorales, desplazando escandalosamente al PRD de su lugar. Con un PRI reforzado y un PAN dispuesto a realizar los pactos necesarios para no quebrantar la estabilidad, el PRD paga la cuota de mantenerse inflexible en una oposición de principios (esto es, defender lo que se cree y no lo que conviene). Estas tendencias generales se mantienen desde 1991 a 1994.

El PRI siguió cosechando lo que en ese momento se percibían como grandes éxitos económicos. Salinas agota su período con una notable aceptación de la población.⁷⁴ La estrategia económica y la popularidad de Salinas son los cimientos de triunfo de Zedillo. Como los grandes equilibrios económicos estaban amenazados en 1994 por la rebelión chiapaneca y especialmente por los asesinatos políticos, el PRI aumenta su caudal de votos al proponer implícitamente al electorado elegir entre lo malo conocido y lo incierto por conocer. Ante la parafernalia guerrillera y el temor de que

⁷³ Véase Gómez Tagle, S. Las elecciones de 1991. La recuperación oficial. GV Editores y La Jornada México, 1993.

⁷⁴ En noviembre de 1994 la actuación de Carlos Salinas era aprobada por el 57% de los mexicanos. Véase De La Peña, Ricardo y Toledo, Rosario: Novena Encuesta Nacional GEO/Etcétera. 24 de noviembre de 1994.

el foco zapatista se extendiera por todo el país, el voto por la estabilidad precaria resultó el mayoritario.⁷⁵

El riesgo de inestabilidad lo paga también el PRD quien en vano se intenta deslindar de los zapatistas. El partido del sol azteca no pudo hacer efectivo el capital político que acumuló desde 1988, en el sentido de haber optado por la vía cívica y legal, debido a la posición maximalista de Cárdenas que siempre se mostró reacio a reconocer un acercamiento de posturas con el gobierno, a pesar de que en la práctica se estaba dando. La inercia de la posición maximalista no le permitió a su partido rentabilizar en las urnas el hecho que en pleno año electoral actuaron como oposición responsable y pactaron una legislación para intentar descongestionar las elecciones de 1994, cosa que por lo demás se logró.

El PAN siguió capitalizando, durante todo ese lapso, la sombra del poder en la que estratégicamente se ubicó desde 1988. Aunque el PRI es el principal beneficiario de los éxitos económicos, el PAN recibe un rédito que lo enriquece moderadamente, pero en el caso de una quiebra no figurará como el principal responsable, es más, el primer descalabro del PRI le va redituar pingües beneficios.

El asunto de la orientación y velocidad de la transición política, que en los últimos años se discutió en la esfera de los partidos, las cámaras y los líderes de opinión, fue zanjado por el cuerpo electoral con una respuesta plebiscitaria que, en forma condicionada, difirió las transformaciones fundamentales para reformar la estructura y las prácticas del régimen político vigente. Pese a que no se registra una

⁷⁵ A pesar de la popularidad que rápidamente adquirió el subcomandante Marcos, líder zapatista, las primeras encuestas denotaban que las mayorías del país lo percibían como una amenaza. En febrero de 1994 el 61.5% de los encuestados consideraba que el conflicto en Chiapas perjudicaba el bienestar de la población y el 59% estimaba que perjudicaba el desarrollo de la democracia. Véase De La Peña, R. y Toledo, R. Encuesta Nacional, Etcétera, 10 de febrero 1994.

transformación del régimen, las cosas han cambiado mucho desde 1988, especialmente en lo que toca a la base de sustentación social del régimen y en la forma en que se manifiesta ese sustento. El sistema de legitimación del poder mejora substancialmente respecto a 1988. La calidad democrática de los comicios de 1994 es, a pesar de las irregularidades detectadas, muy superior a los anteriores procesos electorales. Los datos electorales reflejan las tendencias, efectivamente, expresadas por la sociedad.⁷⁶

Ahora bien, la crisis económica que explotó a las tres semanas de la toma de posesión del gobierno salinista (1 de diciembre de 1994), redefine los tiempos políticos y la certeza que los votantes del PRI tenían en el sentido de que Zedillo y su partido garantizaban, por sí solos, la estabilidad del país. El amplio respaldo popular obtenido por Zedillo en las urnas no le bastó.

A partir de 1995 el declive del PRI se convirtió en una constante en las elecciones locales mientras que las oposiciones (PAN y PRD) incrementaban su votación. El punto culminante de esta curva de ascenso del voto opositor se verificó en las elecciones de julio de 1997.

El 6 de julio de 1997 el ambiente que se respiraba en México era de misión cumplida. Todo mundo tenía la impresión de estar viviendo un momento muy especial. Los actores destacaban las cosas positivas de la jornada. El PRI hablaba de la importancia de la reforma auspiciada por el presidente para dar credibilidad al proceso. El PRD, exultante, sugería que estábamos frente a una revolución de

⁷⁶ El misterio que rodeó a las elecciones de 1988 se extendió desde la "caída del sistema" hasta la incineración de los paquetes electorales y tuvo un efecto de contraste con la apertura informativa de 1994. Desde el primer momento fluyeron resultados electorales en agosto de 1994 y hoy el IFE ha publicado ya una Memoria del proceso electoral federal y un Compendio de resultados de las elecciones federales de 1994.

terciopelo y el PAN manifestaba su satisfacción porque el México por el que habían peleado durante décadas finalmente se hacía realidad.

En este contexto de gran entusiasmo democrático la pregunta inevitable: ¿es verdad que las elecciones de 1997 completan la transición?

3.3.2. LA TRANSICIÓN SILENCIOSA

Las elecciones del 6 de julio coronan el proceso de transición silenciosa que vive el país desde 1994. Con las excepciones antes señaladas, en todas las entidades en las que se han celebrado comicios en el trienio, el resultado ha sido muy similar: procesos con alto nivel de reconocimiento por parte de los participantes, mayor apertura en el debate público y posibilidades reales de alternancia. Otras razones, como la primera elección a jefe de gobierno de la capital, y poner a prueba instituciones electorales integradas por ciudadanos, podrían ser aducidas para conferir trascendencia histórica al proceso.

Es arduo establecer qué hecho es portador de futuro y qué acontecimiento será considerado en los años por venir como el punto de inflexión histórico de un proceso político. A riesgo de caer en el abismo del presentismo, creo que si algo adquirirá perfil histórico es el hecho que en 1997 acabó de romperse el ciclo que dominó la política mexicana de los últimos años. El ciclo en cuestión es: elección-impugnación-reforma electoral.

En el México de hoy es posible hablar de elecciones federales y locales fluidas y reconocidas por todos los actores. Las elecciones que terminan en movilizaciones e

impugnaciones empiezan a ser la excepción y la reforma electoral deja de cumplir la función de válvula de escape a la tensión política acumulada durante todas las etapas del proceso electoral. Si en los próximos años se procede a una reforma electoral ya no será el espacio de distensión, de negociación y de resarcimiento político a los agraviados por las irregularidades.

Cerrado el capítulo electoral de la transición mexicana el riesgo de ingobernabilidad por efecto de una falta de legitimidad del poder político se reduce notablemente pero aún quedan cuestiones pendientes. La primera de ellas es la reforma del Estado.

3.3.3. EQUILIBRIO Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS PODERES: EL PROBLEMA DEL PRESIDENCIALISMO

Si las tendencias generales registradas hasta 1997 reflejan una normalización electoral, los problemas posteriores van más allá de las reglas de acceso de las diferentes fuerzas políticas al poder. Un elemento añadido es la reducción del ámbito de competencias del presidente de la República y el peso político que debe tener la institución presidencial en la nueva realidad nacional.

El hecho de que Zedillo reconociera públicamente que era preciso debilitar el autoritarismo (es decir, el privilegio de los factores de mando sobre otras consideraciones) suponía que los otros poderes del Estado y la estructura de poder en los estados y municipios estaban, en principio, en condiciones de tomar la estafeta y proseguir con la democratización y modernización del país. Pero esto, en ese momento, no era más que una suposición, o tal vez un buen deseo. Reestructurar

los espacios de decisión de un sistema político como el mexicano no podía pensarse como un proceso mecánico, sobre todo si esto suponía una reubicación de los factores de poder o centros de decisión. Si la clave de bóveda del sistema (que era el presidente) se mueve sin que estén apuntaladas las restantes estructuras, el parcial derrumbe es una posibilidad que no podía soslayarse.

La importancia de la institución presidencial en el sistema político mexicano estriba en su capacidad de concentrar operativamente el poder. Esta concentración, ciertamente negativa en muchos sentidos, garantizaba disciplina, acaso sometimiento, de los restantes factores de poder involucrados en el sistema. Desmontar el presidencialismo se ha considerado un punto básico para democratizar el país. El finado Luis Donald Colosio candidato del PRI decía en un discurso de campaña:

"Sabemos que el origen de muchos de nuestros males se encuentran en una excesiva concentración de poder, concentración que da lugar a decisiones equivocadas; al monopolio de iniciativas; a los abusos, a los excesos. Reformar el poder significa un presidencialismo sujeto, estrictamente, a los límites constitucionales de su origen republicano y democrático. Reformar el poder significa fortalecer y respetar las atribuciones del Congreso Federal. Reformar el poder significa hacer del sistema de impartición de justicia una instancia independiente de la máxima respetabilidad y certidumbre entre las instituciones de la República".⁷⁷

Ernesto Zedillo retomó, en el discurso del 5 de febrero de 1995, los elementos centrales de la formulación del malogrado candidato. Toda esta vocación reformista

⁷⁷ Discurso de Luis Donald Colosio en el acto conmemorativo del 65 aniversario del PRI. 6 de marzo de 1994

no puede, sin embargo, ignorar que en el caso de una transformación política se plantean cuatro riesgos que no se pueden perder de vista:

- a) Reacción beligerante de los sectores desplazados por la reforma.
- b) Desigual grado de aceptación o comprensión del alcance de la reforma en la estructura territorial. Las experiencias de Tabasco y Yucatán demuestran que la distinción entre modernizadores y tradicionalistas no admite ni cortes generacionales ni pertenencia a un grupo político determinado. Cervera Pacheco (gobernador de Yucatán) es a todas luces un político de la vieja escuela. Por el contrario, Roberto Madrazo (gobernador de Tabasco) fue identificado con el grupo colosista, grupo reputado como modernizador y democrático. En cualquier caso, lo que parece evidente es que la voluntad democratizadora no está uniformemente repartida en el territorio nacional.
- c) Una demanda creciente, en volumen y velocidad, de apertura a los grupos impulsores de las reformas. El PAN y el PRD quieren que las reformas sean más profundas y más rápidas y ejercer presión en la mesa de negociación nacional para la reforma del estado.
- d) Incompetencia o imposibilidad del sistema de conducción política derivado de la redefinición de los espacios de decisión y de un choque entre las élites.

Estos riesgos pueden acrecentarse si se debilita el factor de liderazgo que encabeza las reformas. Debilitar la presidencia en periodos de cambio puede resultar, paradójicamente, un factor que retrase o complique el proceso de reforma.

En los últimos años se ha manejado de manera más o menos arbitraria la existencia de dos alas en el PRI: los tradicionalistas o dinosaurios identificados difusamente con la vieja clase política por un lado y, por otro, los modernizadores que se identifican de manera igualmente difusa con los tecnócratas. Esta distinción, más o menos funcional durante la administración Salinas, se usó para estigmatizar a la vieja clase política como el sector que se oponía a las reformas.⁷⁸ Es evidente que la distinción no explica en absoluto la crisis actual entre los principales barones del grupo tecnocrático modernizador. Del grupo salinista original se pueden identificar las siguientes rupturas: Salinas-Colosio; Córdoba-Camacho; Colosio-Camacho; Zedillo-Aspe; Zedillo-Camacho; Zedillo-Salinas.

A partir del destape de Luis Donaldo Colosio (noviembre de 1993) se abrió una coyuntura especialmente dura para Manuel Camacho,⁷⁹ quien al no verse favorecido por la decisión presidencial creó una situación de crispación en las filas colosistas ya que su visible disgusto sería interpretado como una felonía por el grupo del sonoreense y por el priísmo en general. La actitud de Camacho no cambió hasta enero de 1994 mes en el que fue nombrado Comisionado para la Paz en Chiapas, lo cual potencia su imagen pública y por contraste opaca la campaña de Colosio, que por diversas razones no había despertado el interés que su grupo más cercano esperaba. Esto recrudece la pugna entre los colosistas y los camachistas que durante esos meses no perdieron la esperanza de que su jefe de fila accediera de una manera u otra a la carrera presidencial.

⁷⁸ La promoción de esta dicotomía se inició cuando el grupo de priístas ligado a Cárdenas rompió con el PRI. Véase Garrido, Luis Javier *La ruptura. México*. Ed. Grijalbo, 1993. Para muchos analistas el éxito que tuvo este aparente dilema especialmente en los medios académicos, financieros y periodísticos de los Estados Unidos fue producto de una estrategia de Salinas de Gortari para obtener apoyo de los Estados Unidos. Véase Oppenheimer, A. *México en la frontera del caos*. Ed. Javier Vergara, México, 1996.

⁷⁹ Véase Marquez, E. *¿Por qué perdió Camacho?* Ed. Océano, México, 1995.

El hombre que fue el relevo de Colosio en la campaña del PRI, Ernesto Zedillo, compartió la irritación contra Camacho como lo demostraron sus declaraciones cuando éste renunció a su cargo de comisionado. La posterior pugna del presidente Zedillo con Salinas de Gortari y las distancias tomadas por el ex secretario de Hacienda respecto a las responsabilidades de la crisis hablan de cualquier cosa menos de un grupo compacto. Es difícil, en consecuencia, sostener que el conflicto en México era el enfrentamiento entre dinosaurios y modernizadores. La pugna en la élite priísta era mucho más complicada y era la fuente más importante de inestabilidad de los últimos años. Una prueba evidente de la correlación que existía entre la pugna que se da en la élite y el deterioro del país fue la coincidencia entre la caída de reservas internacionales y los acontecimientos político-criminales del país. Los momentos en que el desplome de las reservas fueron más pronunciados en 1994 son:

- el asesinato de Colosio;
- la renuncia y posterior revocación de la misma por parte de Jorge Carpizo a la titularidad de la Secretaría de Gobernación;
- la acusación de complot al PRI y a la Procuraduría General de la República (PGR) por parte de Mario Ruiz Massieu;
- el anuncio del gabinete de Zedillo;
- la crisis de diciembre de 1994.

Por muchas razones Zedillo no ejerció el liderazgo que tradicionalmente ofrecían los presidentes de México y eso amplió la percepción de que su capacidad de conducción era débil. El reto que tenía la administración Zedillo era, por lo tanto, reconstruir un equilibrio entre los factores que ampliaban la gobernabilidad funcional (esto es, el adecuado funcionamiento de las estructuras de mando y el

acatamiento de la ordenes y directivas que estas giran) que en los últimos tiempos no parece funcionar de manera óptima.

El equipo gubernamental de Ernesto Zedillo fue presa de las rupturas apuntadas. Recibió, además, presiones de ciertos grupos de poder y para operar tenía que basarse en una maquinaria con un engranaje en el que coexistían de manera precaria piezas relucientes con otras herrumbrosas. Las reestructuraciones del gabinete fueron en perjuicio del grupo zedillista. Sus tres hombres más cercanos salieron del equipo gubernamental (Esteban Moctezuma, Fausto Alzati y Jaime Serra Puche).

Restaurar las bases de la gobernabilidad funcional era indispensable para promover la llamada gobernabilidad progresiva. Esta última se entiende como una capacidad de conducción armónica que no se limite a hacer funcionar el sistema, sino que transforme estructuras, renueve la cultura política y atienda demandas sociales de manera creciente. En definitiva, la ecuación política que planteó el gobierno del país consistió en optimizar tácticamente la gobernabilidad funcional lo cual lo llevaría a un acuerdo con las élites en pugna que pasó por dejar el caso Colosio y los otros asesinatos políticos. En el plano estratégico, como antes se apuntaba, la democracia electoral sería un elemento para conferir estabilidad al país.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE MÉXICO PERÍODO 2000-2006

Ante las diversas exigencias por parte de la sociedad, puestas de manifiesto en los partidos políticos, quienes reconocen que la legislación electoral existente en México no puede considerarse aún como un medio eficaz para la obtención de un verdadero proceso de democratización; es por ello que surge la necesidad de readecuar las leyes en materia electoral.

La influencia que se percibe en el contexto social, político y económico que vive el país es reflejo inequívoco de la necesidad de crear un clima de certidumbre y confianza en las elecciones, buscando que sean justas, claras y limpias.

Regularmente la negociación y el diálogo son elementos característicos de una sociedad acostumbrada a resolver por la vía democrática todo conflicto e incluso todo aquello que no lo sea. No obstante, en México no puede afirmarse rotundamente que exista una sociedad democrática, pues se halla más orientada hacia el sistema autoritario.

Esto es bien sabido por los partidos políticos que buscan llegar a acuerdos para la formulación de leyes que deriven en una verdadera democracia, no tan sólo en aparentar su existencia. Se avizora entonces la necesidad de transformar la vida política del país.

Si bien es cierto que existe la necesidad de transformar la vida política de nuestro país a través de una reforma política, también se aprecia la falta de congruencia con los discursos por parte de las instituciones políticas a quienes se les asignó la tarea

de redefinir las pautas y maneras para alcanzar una más adecuada legislación electoral; tales incongruencias se refieren principalmente al constante aplazamiento que se dio al proyecto de reforma por la inconformidad de varios de los actores políticos, quienes se levantaban de la mesa de negociaciones y provocaban retrasos en la búsqueda por llegar a un consenso.

Por ello, para poder analizar los resultados de los partidos políticos en las elecciones del periodo 2000-2006, es conveniente empezar por considerar la reforma electoral, que en gran medida es consecuencia de los resultados descritos en las elecciones anteriores.

4.1. LA REFORMA ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES

Respecto a la reforma electoral ésta fue desarrollada por el PRI, PAN, PRD y PT el 25 de julio de 1996. Esta iniciativa de reformas constitucionales en materia electoral se concretó a partir de los acuerdos suscritos por los líderes de las fracciones parlamentarias representadas en el Congreso de la Unión, y fue firmada por el Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León.

La reforma se orienta en readecuar la legislación tanto en su contenido como en cuanto al método con que se logró. En lo relativo al contenido se destaca de manera general la regulación del financiamiento de los partidos políticos, una más justa integración de las Cámaras, el fortalecimiento de la justicia electoral y la autonomía de los órganos electorales. Respecto al método, se observó el largo proceso de

negociación que mantuvieron las partes involucradas, iniciando sobre una premisa básica, que es el consenso de todos los partidos con representación en el Congreso.

Los diversos acuerdos suscritos por los partidos y el gobierno federal se turnaron al Congreso de la Unión para que considere, y en su caso aprueba las modificaciones a 17 artículos constitucionales y diversas leyes secundarias. Cada uno de estos cambios son producto de una revisión completa del sistema electoral, y que para efectos de su análisis pueden agruparse en cinco ámbitos principales, que son: equidad en la competencia; autonomía de los órganos electorales; fortalecimiento de la justicia electoral; una mejor representatividad en las cámaras legislativas; y la reforma política en el Distrito Federal. A continuación se presenta de manera más detallada cada uno de estos ámbitos mencionados.

4.1.1. EQUIDAD EN LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA

La propuesta de los partidos era considerar diversas medidas que se encaminan a mejorar la equidad en las condiciones de la competencia, como son las siguientes:

- Distribución más equitativa del financiamiento público, en un 70% proporcional a los resultados y un 30% igualitario.
- El financiamiento de los partidos políticos se regulará constitucionalmente, bajo los principios rectores de transparencia y equidad.
- Se fijarán límites en los gastos de sus campañas y se establecerán instrumentos para el control y vigilancia del origen y uso de los recursos con que cada partido cuenta y las sanciones que, en su caso, serán aplicadas.

- Se privilegia el financiamiento público sobre el privado y se incrementan los recursos públicos para el sostenimiento de las actividades permanentes de los partidos políticos.
- La afiliación a los partidos políticos establece que ésta deberá realizarse de manera estrictamente individual.

4.1.2. MEJOR REPRESENTATIVIDAD DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS.

En cuanto a la recomposición del Poder Legislativo con el objeto de lograr una representatividad más justa se obtuvieron los siguientes acuerdos:

- Se disminuye el número máximo de diputados por ambas vías para un partido, pasando de 315 a 300 en la nueva conformación de la Cámara de Diputados.
- Se fija como máximo 8% de la diferencia que pueda existir entre el porcentaje total de sus integrantes que le corresponde a un partido y el porcentaje de la votación nacional emitida a su favor.
- Se establece una fórmula para lograr una integración más plural en el Senado de la República, eligiendo a 32 senadores en una lista nacional, por el principio de representación proporcional a partir de 1997.

4.1.3. AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES

Sobre la autonomía de los órganos electorales, se establecieron los siguientes acuerdos:

- El Poder Ejecutivo no podrá tener ninguna injerencia en la integración y atribuciones del Instituto Federal Electoral, de tal manera que el secretario de Gobernación dejará de formar parte y presidir el Consejo General del IFE.
- El Consejo General a su vez, se hallará integrado por ocho consejeros electorales que sustituirán a los consejeros ciudadanos. Tanto los consejeros electorales como el presidente del Consejo General serán designados con el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados y propuestos por las fracciones que la integran.
- El presidente del Consejo será nombrado por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados, de entre los consejeros electorales.
- Se crea la figura de secretario ejecutivo, que será nombrado por la mayoría calificada de los integrantes del Consejo General a propuesta del presidente de ese órgano, contando con voz pero sin voto.
- Se incrementa el número de consejeros del Poder Legislativo, quienes también tendrán voz pero no voto. Además será solo a través de los consejeros como los partidos podrán participar en el Consejo General, es decir, sólo aquellas organizaciones que tengan representantes en el Congreso.

- Todos los miembros del Consejo General, los funcionarios del Sistema Profesional Electoral y de la Magistratura del Tribunal Electoral se hallarán sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, que se halla establecida en el artículo 4º Constitucional.
- Se busca fortalecer el vínculo entre los órganos de dirección ejecutivos y técnicos del IFE con el Consejo General.

4.1.4. JUSTICIA ELECTORAL.

En lo referente a la justicia electoral, se introdujeron las siguientes propuestas:

- Se introdujeron mecanismos jurisdiccionales para que todas las leyes electorales federales y locales se sujeten a lo dispuesto por la Constitución.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá conocer lo referente a la inconstitucionalidad de las leyes electorales y ante este órgano colegiado los partidos electorales podrán impugnar leyes electorales.
- Se busca que se lleve a cabo la revisión constitucional de los actos y resoluciones definitivas de las autoridades electorales, tanto federales como locales.
- El Tribunal Federal Electoral se incorporará al Poder Judicial Federal.
- El Poder Ejecutivo dejará de intervenir en la integración del Tribunal Federal Electoral, pues los magistrados electorales serán electos por el voto de dos terceras partes de los miembros del Senado.

4.1.5. REFORMA DEL DISTRITO FEDERAL.

En lo que respecta a la Reforma del D.F. se acordó que:

- La elección del jefe de gobierno del D.F. se llevará por medio de votación universal, libre, directa y secreta desde 1997.
- También se elegirán delegados por voto directo en el año 2000.
- La Asamblea de Representantes ampliará sus facultades legislativas locales convirtiéndose en el órgano legislativo del gobierno federal.
- Se busca la creación de nuevas demarcaciones político administrativas en el D.F.
- Se pretende que el Poder Ejecutivo Federal no participe en el nombramiento del procurador de Justicia del D.F.

La propia iniciativa que será debatida en un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, también considera la posibilidad como se dijo anteriormente, de que los mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, en los términos que determine la ley.

4.1.6. PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

De acuerdo a las reformas de 1996 se establece:

1. Partidos políticos nacionales

- Establecimiento de un procedimiento único para que una organización política obtenga el registro como partido político nacional.

Se suprime la modalidad de registro condicionado (que anteriormente contemplaba la ley para que una organización política obtuviera el reconocimiento requerido para participar en las elecciones federales), estableciéndose como único procedimiento el de registro definitivo.

Consecuentemente, la denominación "partido político nacional" se reserva a todas las organizaciones políticas que obtengan su registro como tal y desaparece el régimen diferenciado de derechos y prerrogativas entre partidos con registro definitivo y condicionado.

- Flexibilización de los requisitos para la obtención del registro como partido político nacional.

En lugar del mínimo de 65 mil afiliados a nivel nacional que se exigía, ahora se exige contar con 3 mil afiliados en por lo menos 10 de las 32 entidades federativas, o bien con 300 en por lo menos 100 de los 300 distritos electorales uninominales; aunque se puntualiza que, en ningún caso, el total puede ser

inferior al 0.13% del padrón electoral federal utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud.

- Incremento del porcentaje requerido para que un partido político nacional conserve su registro.

Se fija un mínimo del 2% del porcentaje de votación total requerido en cualquiera de las elecciones federales (diputados, senadores o Presidente) para que un partido político nacional conserve su registro.

2) Agrupaciones políticas nacionales

* Reconocimiento de la figura de agrupaciones políticas nacionales

Con objeto de ampliar los cauces de participación y representación política ciudadanas y como complemento del sistema de partidos políticos se reconoce la figura de las agrupaciones políticas nacionales como formas de asociación que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Las agrupaciones políticas nacionales "pueden participar en los procesos electorales federales sólo en alianza con algún partido político. Para obtener su registro requieren 7 000 asociados; gozarán de financiamiento público y están obligadas a presentar un informe anual sobre sus finanzas."⁸⁰

⁸⁰ Becerra, Ricardo. La reforma electoral de 1996. Una descripción general. Ed. FCE, México, 1997, p.224.

Deben presentar una solicitud de registro ante el Instituto Federal Electoral, para lo cual, además de disponer de documentos básicos y de una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido, deben acreditar que cuentan con el mínimo de siete mil asociados en el país, un órgano directivo de carácter nacional y delegaciones en por lo menos 10 entidades federativas.

En caso de obtener su registro, disponen de un régimen fiscal especial así como de financiamiento público para apoyar sus actividades de educación y capacitación política e investigación socio-económica y política.⁸¹

Después de analizar las reformas electorales, sobre los requisitos que deben cumplir los partidos políticos, para obtener su registro definitivo y poder participar en las elecciones federales (Presidencia, Senadores y Diputados), los partidos políticos que lograron conservar su registro al finalizar los comicios del 6 de Julio de 1997 (Que estudiaremos en el siguiente apartado) son:

- El Partido Acción Nacional (PAN)
- El Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- El Partido de la Revolución Democrática (PRD)
- El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y
- El Partido del Trabajo (PT).

⁸¹ Secretaría Ejecutiva del IFE. Reforma político-electoral 1996. Panorama General de sus Principales Cambios e Innovaciones. IFE, México, 1997.

4.2. LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON MÁS POSIBILIDADES DE OBTENER UN TRIUNFO

A partir de las elecciones federales del 6 de Julio de 1997, se dieron cambios importantes en la vida política del país y existen nuevas condiciones que los partidos políticos deben tomar en cuenta para las elecciones del año 2000, no sólo para la presidencia de la república, si no a nivel federal en su conjunto (gubernaturas, diputaciones, etc.), si quieren tener permanencia en el nuevo marco del sistema político mexicano, que inicia para el milenio del siglo XXI con un enfoque más democrático y único en su historia electoral del presente siglo.

En seguida se indican las gubernaturas de los Estados que ocupa cada uno de los partidos políticos:

PRI

ESTADO	NOMBRE
Baja California Sur	Lic. Leonel Cota Montaño
Campeche	Lic. Antonio González Curi
Coahuila	Enrique Mtz y Mtz.
Colima	Lic. Fernando Moreno
Chihuahua	C.P. Patricio Martínez
Durango	Angel Sergio Gerrero Mier
Guerrero	René Juárez Cisneros
Hidalgo	Lic. Manuel Ángel Nuñez Soto
Estado de México	Arturo Montiel Rojas
Michoacán	Lic. Victor Manuel Tinoco Rubí
Oaxaca	José Mural
Puebla	Melquiades Morales
Quintana Roo	Lic. Joaquín Ernesto Hhendicsk Díaz
San Luis Potosi	Fernando Silva Nieto
Sinaloa	Juan S. Millán
Sonora	Armando López Nogales
Tabasco	Manuel Andrade Díaz
Tamaulipas	Tomás Yarrington Ruvalcaba
Veracruz	Miguel Atemán Velazco

PAN

ESTADO	NOMBRE
Aguascalientes	Felipe González González
Baja California	C. Eugenio Elorduy Walter
Chiapas	Pablo Salazar Mendiguchia
Guanajuato	Juan Carlos Romero Kicks
Jalisco	Francisco Javier Ramírez
Morelos	Sergio Estrada Cajigal
Nayarit	Antonio Echavarría Domínguez
Nuevo León	Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond
Querétaro	Ing. Ignacio Loyola Vera

PRD

ESTADO	NOMBRE
Distrito Federal	Manuel López Obrador
Zacatecas	Lic. Ricardo Monreal Ávila

Alianzas

	ESTADO	NOMBRE
(PAN, PRD, PT, PVEM)	Yucatán	Patricio José Patrón Llaviada
Alianza Democrática (PRD, PT, PVE, PCD).	Tlaxcala	Alfonso Sánchez Anaya

A continuación analizaremos los resultados obtenidos por los tres partidos políticos que tenían más posibilidades de obtener el triunfo en la elección presidencial del 2000 en base al 6 de Julio de 1997:

PRD: Al ganar la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el PRD obtuvo su primera entidad federativa y además triunfó en 38 de los 40 asientos en la Asamblea Legislativa y 29 de las 30 curules federales del D. F., pero no sólo eso, a nivel nacional aumentó el número de diputados de mayoría relativa de 7 en 1994 a 70 en 1997, sus votos subieron en 1.8 millones. El PRD fue el único de los tres grandes partidos que aumento su votación en 1997 respecto a las elecciones de 1994. Adicionalmente, duplicó sus escaños en el Senado al pasar de 8 a 16. Este

panorama victorioso tiene también su lado oscuro, en 21 estados el PRD no ganó ningún distrito.

PAN: Aunque sufrió una derrota en el D. F., sus ganancias del 6 de Julio no son desestimables, pues aumentó el número de sus legisladores federales de ambas Cámaras y, además, obtuvo el triunfo en los estados de Nuevo León y Querétaro. En la asamblea legislativa del Distrito Federal conservó dos curules, los mismos obtenidos en 1994. En la Cámara de Diputados el PAN paso de 20 curules de mayoría relativa a 64 tuvo un incremento superior al 300%. Obtuvo también nueve escaños más en el Senado (uno más que el PRD). Adicionalmente, de las siete capitales estatales puestas en juego el 6 de Julio de 1997, el PAN ganó cuatro (Monterrey, Hermosillo, Querétaro, y San Luis Potosi) y dejó dos al PRI, Campeche y Guanajuato, y una al PRD (Colima). Lo negativo para el PAN en estas elecciones es que en 15 estados no ganó ningún distrito.

En cuanto al número de votos válidos (decretados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) el PAN recibió 7,698.840 votos equivalente al 26.62% contra 7,435.436 o 25.71% del PRD; el PAN superó la votación a nivel nacional al PRD, pero el PRD tuvo un éxito rotundo en el Distrito Federal y a nivel nacional logró en 9 años, lo que al PAN le costó 57.

Evidentemente el que más repercutió la votación de 1997 fue el PRI porque en 1994 obtuvo 273 curules de mayoría y 27 proporcionales para un total de 300, es decir, 61 más.

Esta disminución significó la pérdida de la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, vale decir también su salida del control del Poder Legislativo, en cuya

otra Cámara, el Senado perdió la mayoría calificada, necesaria para la aprobación de reformas constitucionales. Además (como vimos anteriormente) perdió el gobierno del D. F. (cabeza de los poderes del país) y dos estados, así como la asamblea legislativa del D. F., donde no ganó ningún lugar después de poseer 38. Entre 1994 y 1997 el PRI perdió 5.5 millones de votos en las elecciones para diputados de mayoría relativa.

En el siguiente cuadro comparativo se observan los resultados obtenidos por los tres partidos políticos con mayor votación en 1994 y 1997.⁸²

CUADRO 1

	PAN	PRI	PRD
1994	8,664,384 25.81%	16,851,082 50.20%	5,590,391 16.65%
1997	7,698,840 26.62%	11,305,957 39.09%	7,435,456 25.71%
Diferencia	-965,544 +0.81%	-5,545,125 -11.11%	+1,845,065 +9.06%

FUENTE: Instituto Federal Electoral. Secretaría Ejecutiva. Elecciones Federales 1997. Resultados de los Cómputos Distritales, México, Julio, 1997.

Ningún partido perdió tanto como el PRI en 1997 (sin tomar en cuenta a los que perdieron su registro PPS, PC, PDM, PARM). Los resultados obtenidos por los partidos pequeños fueron los siguientes: al PVEM, obtuvo ocho diputados de representación proporcional y un senador, así como cuatro diputados locales en el D.F., el PT recibió seis diputados, uno de ellos de mayoría un senador y un diputado del D. F. El PFCRN obtuvo un diputado de representación proporcional en el D.F.

⁸² Secretaría Ejecutiva del IFE. Elecciones Federales 1997. Resultados de los Cómputos Distritales, IFE, México, Julio, 1997.

Si para la elección presidencial del 2000 se conservaran los porcentajes de votación nacional registrados en 1997, el PRI ganaría la presidencia, ya que obtuvo 39.09% de la votación nacional para diputados (50.20 en 1994), contra 26.62 del PAN (25.81 en 1994) y 25.71 del PRD (16.65 en 1994) lo cual indica que el PRI sigue siendo la primera fuerza política del país. sin embargo es muy probable que para esta elección continúe la tendencia ascendente de los simpatizantes del PRD y del PAN observada en 1997 (ver anexos estadísticos).

La incógnita que se presentaba era saber si el PRI continuaría a la baja y si los resultados obtenidos por la oposición en el 2000 serían suficientes para arrebatarle el Poder Ejecutivo.

Teniendo en cuenta las altas probabilidades de que los avances democráticos se mantengan y se amplíen, el régimen de partido de Estado o de partido hegemónico pasó a la historia mexicana. Por esta razón los partidos de oposición tenían grandes posibilidades de obtener la Presidencia de la República para el 2000.

4.3. ¿UN LUGAR PARA UN CANDIDATO DE OPOSICIÓN?

De acuerdo al análisis realizado en el apartado anterior, para la elección presidencial del año 2000 ya se esperaba de antemano la contienda electoral más reñida y en igualdad de condiciones para los partidos participantes, pero el desarrollo y las preferencias de los ciudadanos mexicanos parecía orientarse a elegir a cualquiera de los tres candidatos de las principales fuerzas políticas del país: PRI, PAN y PRD.

Antes de tener los resultados de las elecciones se trataron de determinar las posibilidades de que un candidato de oposición ganará las elecciones.

Todo dependería de las condiciones económicas, políticas y sociales en las cuales nos encontraremos en vísperas de los comicios; y en el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por los partidos para con sus simpatizantes que votaron y depositaron su confianza en las pasadas elecciones del 6 de Julio del 97, con la esperanza de un cambio democrático - real en la vida política nacional.

El triunfo de las elecciones presidenciales dependería de la actuación y desarrollo de algunos factores imprescindibles a estudiar; Eduardo Huchim, les denomina "cinco variables importantes"⁸³ que analizaremos a continuación, porque fueron determinantes en las preferencias partidarias del electorado, estas variantes son:

1. Quiénes fueron los candidatos: Para la elección de gobernador del Distrito Federal el papel que jugaron los candidatos fue fundamental. en el momento que se dieron a conocer los nombres de los candidatos de cada partido a la opinión pública, las encuestas empezaron a mostrar las preferencias de la ciudadanía. Por ejemplo, cuando se supo que el candidato del PAN al gobierno capitalino era Carlos Castillo Peraza y Alfredo del Mazo del PRI, los simpatizantes no participaron con el entusiasmo esperado, como sucedió con los partidarios del PRD, al saber que Cuauhtémoc Cárdenas fue nombrado su candidato, las encuestas empezaron a inclinarse a su favor, en cambio, los otros dos candidatos se vieron desfavorecidos y ya no pudieron recuperar terreno.

⁸³ Huchim, Eduardo R. Las Nuevas Elecciones, 1997 en la Transición Mexicana 2000. Plaza 8 Janes Editores, Barcelona, España, Septiembre 1997, p. 35.

En México cuenta mucho para el electorado, la personalidad, la habilidad y el carisma que muestre un candidato en el transcurso de su campaña electoral (para el 2000 fue vital, más aún cuando los partidos se han ganado un lugar preponderante en los medios de comunicación). Fue fundamental para el panista Diego Fernández en la elección presidencial de 1994 el debate televisivo entre los tres candidatos con más posibilidades de ganar (junto con el PRI y el PRD), para mejorar la preferencia y obtener un número mayor de simpatizantes hacia su partido, logró recuperar el segundo lugar en la votación nacional, pérdida en la elección de 1988 y esta misma experiencia que vivió Cuauhtémoc Cárdenas en 1994 lo llevó al triunfo en el Distrito Federal para 1997.

2. La situación de la economía nacional en el año de la elección, fue importante, no sólo la macro, sino en particular la de cada ciudadano, es decir que tan elevado está el poder adquisitivo de cada persona, que tanto les alcanza el dinero que gana la mayoría de los mexicanos para cubrir sus necesidades básicas.

En las elecciones de 1997 fue clara la inconformidad y el enojo del electorado con el gobierno, y en consecuencia con el PRI, debido a la crisis iniciada en diciembre de 1994. Como la economía popular (precios, salarios, desempleo, condiciones laborales) no mejoró considerablemente en el transcurso de estos años, las posibilidades del PRI bajaron, ya que la población difícilmente olvidará la lección de 1994, cuando el gobierno salinista pudo mantener durante meses la imagen de bonanza, retrasó el estallido de la crisis y engañó al electorado, que votó por el PRI. En el 2000 se puso más atención que nunca a las condiciones reales de la economía y se eligió con mayor precisión al candidato.

3. La actuación y desarrollo de Cuauhtémoc Cárdenas al frente del gobierno del Distrito Federal. Entre las variables que influyeron electoralmente para el 2000 figura el cómo gobernará Cárdenas al Distrito Federal. El PRD menciona que no quiere ser partido de Estado, la llegada del PRD a una posición de tanta importancia y peso político, económico y social como lo es el Distrito Federal capital de los poderes, esta labor abrió un amplio marco de expectativas que rebasan las posibilidades de tiempo y recursos disponibles. Una de las primeras tareas de Cárdenas era hacer entender esta realidad a una población esperanzada y susceptible de caer pronto en el desencanto. Como no cumplió su principal lema de campaña, hacen las cosas juntos sociedad y gobierno. Cárdenas no pudo evitar tal desencanto.

El primer jefe de gobierno popularmente elegido en la Ciudad de México, no pudo afrontar (con su equipo) la muy difícil prueba del poder, de cambiar añejos males como el autoritarismo y la corrupción arraigada al sistema político mexicano.

El PRD también arrasó en la Asamblea Legislativa del D.F. Ésta puede fue un arma de dos filos, debido a que cuenta con todo el apoyo el gobernador del D.F. si obtenía buenos resultados el PRD en la dirección de la capital mexicana, sería gracias a que el partido controló todo, pero como los resultados no son buenos y no convencieron a la ciudadanía, se tachó de que fue imparcial la Asamblea del D.F. y el PRD (con Cárdenas) pagaron factura para la elección del 2000.

4. Con la nueva distribución de escaños en la Cámara de Diputados y Senadores, qué pasará y cuál será el destino del Poder Legislativo. Otro de los escenarios en la inminente cohabitación del poder en México se halla en el Poder Legislativo, en particular en la Cámara de Diputados, ya que en el Senado el

PRI conservó la mayoría absoluta, la cual nunca estuvo en riesgo debido a que en 1997 no se disputó sino un porcentaje minoritario de escaños, aunque no logró reunir, la mayoría calificada, es decir, la necesaria para hacer los priístas solos reformas constitucionales.

La composición de la Cámara de Diputados una vez resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las impugnaciones de los diferentes partidos (ver anexo 1 y 2), quedaron de la siguiente manera:

CUADRO 2

Partido	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	Total
PAN	64	57	121
PRI	165	74	239
PRD	70	55	125
PT	1	6	7
PVEM	0	8	8

FUENTE: Instituto Federal Electoral, Secretaría Ejecutiva, Elecciones Federales 1997. Resultados de los Cómputos Distritales, IFE. México, Julio, 1997.

Por primera vez en décadas y en toda la era posrevolucionaria, el partido del Presidente no poseyó mayoría absoluta en el Congreso, lo cual obligaba al mandatario, su gabinete y su partido a negociar con la oposición sin la posibilidad, como antaño, de salirse de todos modos con la suya mediante el célebre mayoriteo que por ahora paso a ser un instrumento político obsoleto.

Los partidos, sobre todo los tres grandes (PRI, PAN y PRD), han recibido el claro mandato de negociar. El electorado, a tono con el pluralismo de la sociedad a la cual pertenece, no entregó el Poder Legislativo a un solo partido, sino lo dividió en tres

grandes fuerzas a las que adicionalmente, les puso dos fracciones pequeñas que, en ciertas circunstancias, pueden constituirse en el fiel de la balanza.⁸⁴

Todas las fracciones legislativas debieron hacer novedosos ejercicios de concertación e imaginación para sacar adelante los cruciales asuntos de la nación. El primer gran escollo, el del Informe presidencial, fue superado y los grupos parlamentarios acordaron ya la integración del órgano de gobierno interno de la Cámara al desaparecer la llamada Gran Comisión, que antes le aseguraba al PRI el control camaral. Cabe esperar que el PRI, tras el grave episodio de la instalación de la Cámara, cuando puso al país al borde de la ruptura constitucional, esté más dispuesto a la negociación y sobre conciencia de que ya no manda ni puede mayoritar.

Era deseable que los siguientes obstáculos también sean superados después de negociar y pactar los acuerdos. El mandato de las urnas debía entenderse como una instrucción de concertar, no de confrontar ni de paralizar al gobierno, quien no entendió este mensaje lo pagó en la siguiente elección, esta era otra novedad que ha introducido la transparencia electoral: los legisladores que no sepan interpretar los deseos y la voluntad de la sociedad atraerán el castigo a las urnas para ellos y sus respectivos partidos.

Para finalizar, se citará una pregunta que Pablo de la Garza, corresponsal del Chicago Tribune en México realizó al presidente Ernesto Zedillo respecto que en este país el presidente en ejercicio elige al candidato del PRI, Zedillo respondió textualmente:

⁸⁴ Huchim, Eduardo. *op. cit.*, pp. 36 y 37.

"La competencia política es un hecho en México desde hace muchos años pero es más, mucho más competida hoy, como se probó claramente en las elecciones de Julio. Yo diría, además, que hoy el asunto de cómo el candidato del PRI es electo se ha convertido en algo menos relevante, yo diría que se ha convertido, de alguna forma, en algo irrelevante, porque ahora el candidato del PRI, estoy seguro, será uno de los tres candidatos fuertes y todos ellos tendrán una buena oportunidad para ganar la Presidencia.

Así que la forma como el PRI elija a su candidato, bueno, eso será un problema del PRI, pero eso no quiere decir que automáticamente quien sea el candidato del PRI va a ser el próximo presidente de México porque ahora hemos arribado a un verdadero sistema democrático en México y las otras cartas, el señor del PRD y el señor del PAN, estarán allí para combatir muy intensamente con una buena posibilidad de tener éxito".

De esta forma, se puede decir que aún antes de que fueran nombrados los candidatos para contender por la presidencia de la República en las elecciones del 2 de julio del 2000, ya se esperaba la posibilidad de que fuera un candidato de la oposición el que lograra el triunfo.

En el siguiente punto se describen los posibles escenarios que podían esperarse.

4.4 RESULTADOS DE LA ELECCIÓN FEDERAL DEL 2 DE JULIO DEL 2000

El líder de la oposición conservadora en México, Vicente Fox, triunfó en las elecciones presidenciales, según anuncio del Instituto Federal Electoral (IFE). Fox obtuvo una clara mayoría frente a Francisco Labastida, del Partido Revolucionario

Institucional (PRI), la organización que gobernó a México ininterrumpidamente durante 71 años.

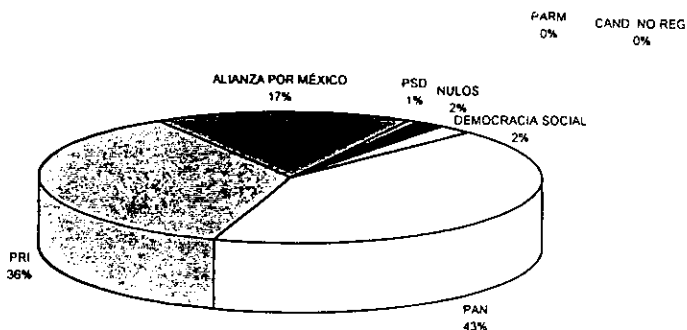
En los siguientes cuadros y gráficas se muestran los resultados obtenidos por cada uno de los partidos contendientes.

PRESIDENTES DE PARTIDO

ESTADO	NOMBRE
PAN	Luis Felipe Bravo Mena
PRI	Dulce María Sauri Riancho
PRD	Javier A. Hidalgo Ponce / Amelia García
PT	Alberto Anaya Gutiérrez
PVEN	Jorge González Torres
PAS	Guillermo Calderón Domínguez

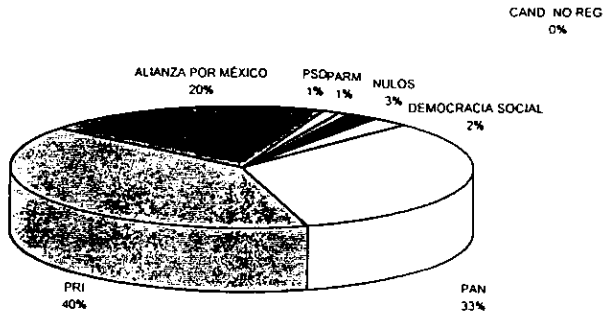
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL 02 DE JULIO DEL 2000 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000 RESULTADOS NACIONALES

	PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PCD	PARM	DS	CAND. NO REG.	NULOS
Votos	15989636	13579718	6256780	206589	156896	592381	31461	788157
%	42.52%	36.11%	16.64%	0.55%	0.42%	1.58%	0.08%	2.10%



RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL 02 DE JULIO DEL 2000
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES

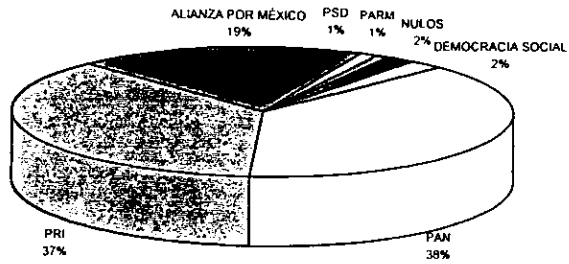
	PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PCD	PARM	DS	CAND. NO REG.	NULOS
Votos	14212032	13722188	6942844	427233	271781	698904	27526	862885
%	38.24	36.92	18.68	1.15	0.73	1.88	0.07	2.32
No. de diputados	117	112	57	4	3	7		



RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL 02 DE JULIO DEL 2000
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES

	PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PCD	PARM	DS	CAND. NO REG.	NULOS
Votos	14321975	13800145	6984126	429426	272968	703689	27606	868000
%	38.29	36.89	18.67	1.15	0.73	1.88	0.07	2.32
No. de diputados	78	75	38	3	2	4		

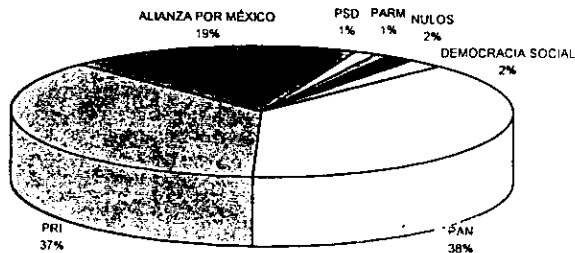
CAND NO REG
0%



RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL 02 DE JULIO DEL 2000
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIÓN DE SENADORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES

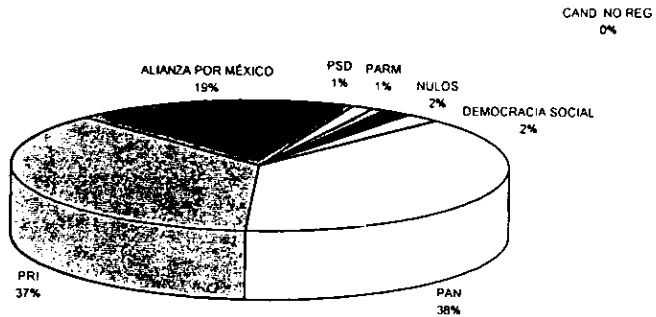
	PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PCD	PARM	DS	CAND. NO REG.	NULOS
Votos	14198073	13694003	7024374	518744	274352	669724	29179	851271
%	38.11	36.75	18.85	1.39	0.74	1.80	0.08	2.28
No. de senadores	23	22	12	1	1	1		

CAND NO REG
0%



RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL 02 DE JULIO DEL 2000
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIÓN DE SENADORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES

	PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PCD	PARM	DS	CAND. NO REG.	NULOS
Votos	14334559	13756671	7072263	521159	275667	676492	29220	854442
%	38.20	36.66	18.85	1.39	0.73	1.80	0.08	2.28
No. de senadores	11	10	7	1	2	1		



A continuación se detallan los resultados obtenidos.

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL 2 DE JULIO DEL 2000
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
AGUASCALIENTES Por distrito Por municipio	486	1010	202335	127134	26264	2202	1389	9467	83	6291	375165
			53.93%	33.89%	7.00%	0.59%	0.37%	2.52%	0.02%	1.68%	100.00%
BAJA CALIFORNIA Por distrito Por municipio	1368	2768	429194	319477	77340	3470	3080	14562	507	14965	862595
			49.76%	37.04%	8.97%	0.40%	0.36%	1.69%	0.06%	1.73%	100.00%
BAJA CALIFORNIA SUR Por distrito Por municipio	351	550	60834	56230	45229	460	364	2107	17	2804	168045
			36.20%	33.46%	26.91%	0.27%	0.22%	1.25%	0.01%	1.67%	100.00%
CAMPECHE Por distrito Por municipio	489	817	104498	106347	35090	1406	1247	2485	559	9309	260941
			40.05%	40.76%	13.45%	0.54%	0.48%	0.95%	0.21%	3.57%	100.00%
COAHUILA Por distrito Por municipio	1510	2656	398800	311480	77393	2111	1880	10392	1454	12464	815974
			48.87%	38.17%	9.48%	0.26%	0.23%	1.27%	0.18%	1.53%	100.00%
COLIMA Por distrito Por municipio	336	658	106445	81099	23313	1028	542	3159	39	4377	220002
			48.38%	36.86%	10.60%	0.47%	0.25%	1.44%	0.02%	1.99%	100.00%
CHIAPAS Por distrito Por municipio	1925	3966	288204	469392	272182	4659	4063	5340	1056	44551	1089447
			26.45%	43.09%	24.98%	0.43%	0.37%	0.49%	0.10%	4.09%	100.00%
CHIHUAHUA Por distrito Por municipio	2693	4019	549177	460931	76810	4487	3166	11569	609	21350	1128099
			48.68%	40.86%	6.81%	0.40%	0.28%	1.03%	0.05%	1.89%	100.00%
DISTRITO FEDERAL Por distrito Por municipio	5533	11130	1928035	1060227	1146131	36383	18843	149312	2009	75669	4416609
			43.65%	24.01%	25.95%	0.82%	0.43%	3.38%	0.05%	1.71%	100.00%
DURANGO Por distrito Por municipio	1382	1967	211361	222892	50592	1579	1469	6144	859	9294	504190
			41.92%	44.21%	10.03%	0.31%	0.29%	1.22%	0.17%	1.84%	100.00%

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
GUANAJUATO Por distrito Por municipio	3004	5262	1128780	517815	121489	10800	8473	18248	2873	49039	1857517
			60.77%	27.88%	6.54%	0.58%	0.46%	0.98%	0.15%	2.64%	100.00%
GUERRERO Por distrito Por municipio	2761	3979	174962	402091	332091	2913	3003	6179	954	20180	942373
			18.57%	42.67%	35.24%	0.31%	0.32%	0.66%	0.10%	2.14%	100.00%
HIDALGO Por distrito Por municipio	1706	2666	282864	355565	136861	5034	4078	12319	758	19997	817476
			34.60%	43.50%	16.74%	0.62%	0.50%	1.51%	0.09%	2.45%	100.00%
JALISCO Por distrito Por municipio	3306	6961	1392535	941962	163269	17567	11110	45494	3287	48736	2623960
			53.07%	35.90%	6.22%	0.67%	0.42%	1.73%	0.13%	1.86%	100.00%
ESTADO DE MÉXICO Por distrito Por municipio	5911	13332	2239750	1637714	961876	40733	27203	121137	3416	92743	5124572
			43.71%	31.96%	18.77%	0.79%	0.53%	2.36%	0.07%	1.81%	100.00%
MICHOACAN Por distrito Por municipio	2673	4749	419188	441871	543804	7444	6404	13058	2060	30448	1464277
			28.63%	30.18%	37.14%	0.51%	0.44%	0.89%	0.14%	2.08%	100.00%
MORELOS Por distrito Por municipio	906	1795	290639	193861	124368	2916	3010	12539	136	12296	639765
			45.43%	30.30%	19.44%	0.46%	0.47%	1.98%	0.02%	1.92%	100.00%
NAYARIT Por distrito Por municipio	876	1217	107417	173479	63121	1175	1024	3092	351	7043	356702
			30.11%	48.63%	17.70%	0.33%	0.29%	0.87%	0.10%	1.97%	100.00%
NUEVO LEÓN Por distrito Por municipio	2102	4315	760093	615907	96637	7478	2658	20448	1519	27201	1531941
			49.62%	40.20%	6.31%	0.49%	0.17%	1.33%	0.10%	1.78%	100.00%
OAXACA Por distrito Por municipio	2448	3922	301195	486496	282587	8372	7305	11074	1851	39616	1138496
			26.46%	42.73%	24.82%	0.74%	0.64%	0.97%	0.16%	3.48%	100.00%
PUEBLA Por distrito Por municipio	2548	5130	732435	698974	208688	8609	7849	20170	1142	44305	1722172
			42.53%	40.59%	12.12%	0.50%	0.46%	1.17%	0.07%	2.57%	100.00%
QUERÉTARO Por distrito Por municipio	687	1466	290977	192622	39629	3768	8670	10585	170	13849	560270
			51.94%	34.38%	7.07%	0.67%	1.55%	1.89%	0.03%	2.47%	100.00%

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								TOTAL
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	
QUINTANA ROO Por distrito Por municipio	443	860	132383	94202	50487	916	729	2399	70	5216	286402
			46.22%	32.89%	17.63%	0.32%	0.25%	0.84%	0.02%	1.82%	100.00%
SAN LUIS POTOSÍ Por distrito Por municipio	1791	2724	393997	324234	72599	3306	2287	11073	407	22673	830576
			47.44%	39.04%	8.74%	0.40%	0.28%	1.33%	0.05%	2.73%	100.00%
SINALOA Por distrito Por municipio	3779	4065	230777	621369	90488	2189	1675	7205	1290	15920	970913
			23.77%	64.00%	9.32%	0.23%	0.17%	0.74%	0.13%	1.64%	100.00%
SONORA Por distrito Por municipio	1327	2596	447496	296267	114580	1672	1325	6426	94	13269	881129
			50.79%	33.62%	13.00%	0.19%	0.15%	0.73%	0.01%	1.51%	100.00%
TABASCO Por distrito Por municipio	1133	2083	174840	269519	213983	2599	1732	5817	655	14036	683181
			25.59%	39.45%	31.32%	0.38%	0.25%	0.85%	0.10%	2.05%	100.00%
TAMAULIPAS Por distrito Por municipio	1734	3322	521486	445737	91426	3210	6932	9387	1157	19659	1098994
			47.45%	40.56%	8.32%	0.29%	0.63%	0.85%	0.11%	1.79%	100.00%
TLAXCALA Por distrito Por municipio	607	1076	123880	127163	82073	2508	1450	5185	53	6639	348951
			35.50%	36.44%	23.52%	0.72%	0.42%	1.48%	0.02%	1.90%	100.00%
VERACRUZ Por distrito Por municipio	4716	8303	1066719	1008933	491791	11343	10956	25474	985	58630	2674831
			39.88%	37.72%	18.39%	0.42%	0.41%	0.95%	0.04%	2.19%	100.00%
YUCATAN Por distrito Por municipio	1057	1876	328503	321392	27214	1344	987	4258	602	13127	697427
			47.10%	46.08%	3.90%	0.19%	0.14%	0.61%	0.09%	1.88%	100.00%
ZACATECAS Por distrito Por municipio	1872	2183	169837	197336	117375	2908	1993	6277	439	12461	508626
			33.39%	38.80%	23.08%	0.57%	0.39%	1.23%	0.09%	2.45%	100.00%
TOTALES	63460	113423	15989636	13579718	6256780	206589	156896	592381	31461	788157	37601618
			42.52%	36.11%	16.64%	0.55%	0.42%	1.58%	0.08%	2.10%	100.00%

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN EL ELECTORAL
ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
AGUASCALIENTES Por distrito Por municipio	486	1010	190974	126379	30533	3930	2544	9621	99	6393	370473
			51.55%	34.11%	8.24%	1.06%	0.69%	2.60%	0.03%	1.73%	100.00%
BAJA CALIFORNIA Por distrito Por municipio	1368	2768	411437	316083	76543	5805	4700	14261	300	15655	844784
BAJA CALIFORNIA SUR Por distrito Por municipio	351	550	42011	50499	63291	851	804	2472	45	3222	163195
			48.70%	37.42%	9.06%	0.69%	0.56%	1.69%	0.04%	1.85%	100.00%
CAMPECHE Por distrito Por municipio	489	817	83509	111577	38991	2756	3576	3647	911	10141	255108
			25.74%	30.94%	38.78%	0.52%	0.49%	1.51%	0.03%	1.97%	100.00%
COAHUILA Por distrito Por municipio	1510	2656	349453	350502	75757	3410	3946	8278	1368	14169	806883
			32.73%	43.74%	15.28%	1.08%	1.40%	1.43%	0.36%	3.98%	100.00%
COLIMA Por distrito Por municipio	336	658	89491	85564	27303	4231	900	4239	54	4594	216376
			43.31%	43.44%	9.39%	0.42%	0.49%	1.03%	0.17%	1.76%	100.00%
CHIAPAS Por distrito Por municipio	1925	3966	257186	468560	276622	6602	5749	5478	680	48022	1068899
			41.36%	39.54%	12.62%	1.96%	0.42%	1.96%	0.02%	2.12%	100.00%
CHIHUAHUA Por distrito Por municipio	2693	4019	527063	461716	83187	7290	4964	11442	616	23566	1119844
			24.06%	43.84%	25.88%	0.62%	0.54%	0.51%	0.06%	4.49%	100.00%
DISTRITO FEDERAL Por distrito Por municipio	5533	11130	1629479	986023	1315932	99160	46007	221087	2197	84187	4384072
			47.07%	41.23%	7.43%	0.65%	0.44%	1.02%	0.06%	2.10%	100.00%
DURANGO Por distrito Por municipio	1382	1967	190587	224393	62547	2165	2643	5881	830	9631	498677
			37.17%	22.49%	30.02%	2.26%	1.05%	5.04%	0.05%	1.92%	100.00%
			38.22%	45.00%	12.54%	0.43%	0.53%	1.18%	0.17%	1.93%	100.00%

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
GUANAJUATO Por distrito Por municipio	3004	5262	1027058	559970	145941	19759	13270	19329	1950	52221	1839498
			55.83%	30.44%	7.93%	1.07%	0.72%	1.05%	0.11%	2.84%	100.00%
GUERRERO Por distrito Por municipio	2761	3979	122458	418536	348307	4571	4215	5924	931	23040	927982
			13.20%	45.10%	37.53%	0.49%	0.45%	0.64%	0.10%	2.48%	100.00%
HIDALGO Por distrito Por municipio	1706	2666	234045	374729	151916	9881	5270	11960	682	22412	810895
			28.86%	46.21%	18.73%	1.22%	0.65%	1.47%	0.08%	2.76%	100.00%
JALISCO Por distrito Por municipio	3306	6961	1275671	932571	205551	44401	18883	58783	1378	50510	2587748
			49.30%	36.04%	7.94%	1.72%	0.73%	2.27%	0.05%	1.95%	100.00%
ESTADO DE MÉXICO Por distrito Por municipio	5911	13332	2028734	1660836	1030512	76199	45867	139151	3842	98902	5084043
			39.90%	32.67%	20.27%	1.50%	0.90%	2.74%	0.08%	1.95%	100.00%
MICHOACÁN Por distrito Por municipio	2673	4749	371167	452888	549252	14457	10594	13620	1946	31622	1445546
			25.68%	31.33%	38.00%	1.00%	0.73%	0.94%	0.13%	2.19%	100.00%
MORELOS Por distrito Por municipio	906	1795	279442	186390	123340	5819	5859	14715	123	14928	630616
			44.31%	29.56%	19.55%	0.92%	0.93%	2.33%	0.02%	2.37%	100.00%
NAYARIT Por distrito Por municipio	876	1217	95704	173959	65747	2532	1688	2786	665	8538	351819
			27.22%	49.47%	18.70%	0.72%	0.48%	0.79%	0.19%	2.43%	100.00%
NUEVO LEÓN Por distrito Por municipio	2102	4315	724422	616726	103539	21714	4188	16100	970	30475	1518134
			47.72%	40.62%	6.82%	1.43%	0.28%	1.06%	0.06%	2.01%	100.00%
OAXACA Por distrito Por municipio	2448	3922	275685	487592	276390	10808	8918	16378	2185	42898	1120855
			24.60%	43.50%	24.66%	0.96%	0.80%	1.46%	0.20%	3.83%	100.00%
PUEBLA Por distrito Por municipio	2548	5130	677519	714662	217612	14397	11871	23119	676	46666	1706522
			39.70%	41.88%	12.75%	0.84%	0.70%	1.35%	0.04%	2.73%	100.00%
QUERÉTARO Por distrito Por municipio	687	1466	271892	190809	41660	6716	15482	12590	182	15108	554439
			49.04%	34.41%	7.51%	1.21%	2.79%	2.27%	0.03%	2.72%	100.00%

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								TOTAL
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	
QUINTANA ROO Por distrito Por municipio	443	860	113462	98323	57734	1618	1338	3451	39	6272	282237
			40.20%	34.84%	20.46%	0.57%	0.47%	1.22%	0.01%	2.22%	100.00%
SAN LUIS POTOSÍ Por distrito Por municipio	1791	2724	348213	348383	76659	6545	4129	12202	884	27328	824343
			42.24%	42.26%	9.30%	0.79%	0.50%	1.48%	0.11%	3.32%	100.00%
SINALOA Por distrito Por municipio	3779	4065	240393	527164	155310	5883	3936	7866	655	18183	959370
			25.06%	54.95%	16.19%	0.61%	0.41%	0.82%	0.07%	1.89%	100.00%
SONORA Por distrito Por municipio	1327	2596	374334	326831	137823	4256	2358	5586	98	14395	865681
			43.24%	37.75%	15.92%	0.49%	0.27%	0.65%	0.01%	1.66%	100.00%
TABASCO Por distrito Por municipio	1133	2083	125992	277117	239521	4860	2392	6041	488	15965	672376
			18.74%	41.21%	35.62%	0.72%	0.36%	0.90%	0.07%	2.37%	100.00%
TAMAULIPAS Por distrito Por municipio	1734	3322	442150	493532	96583	4783	12903	6714	391	21846	1078902
			40.98%	45.74%	8.95%	0.44%	1.20%	0.62%	0.04%	2.02%	100.00%
TLAXCALA Por distrito Por municipio	607	1076	91446	137194	92975	7262	2527	5808	128	8825	346165
			26.42%	39.63%	26.86%	2.10%	0.73%	1.68%	0.04%	2.55%	100.00%
VERACRUZ Por distrito Por municipio	4716	8303	892279	1041319	582938	17811	16064	20555	1124	65098	2637188
			33.83%	39.49%	22.10%	0.68%	0.61%	0.78%	0.04%	2.47%	100.00%
YUCATAN Por distrito Por municipio	1057	1876	309836	329067	28185	2300	1453	4368	870	15006	691086
			44.83%	47.62%	4.08%	0.33%	0.21%	0.63%	0.13%	2.17%	100.00%
ZACATECAS Por distrito Por municipio	1872	2183	118940	192294	164642	4461	2743	5452	218	13087	501837
			23.70%	38.32%	32.81%	0.89%	0.55%	1.09%	0.04%	2.61%	100.00%
TOTALES	63460	113423	14212032	13722188	6942844	427233	271781	698904	27526	862885	37165393
			38.24%	36.92%	18.68%	1.15%	0.73%	1.88%	0.07%	2.32%	100.00%

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
ELECCION DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL
ESTADISTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
AGUASCALIENTES Por distrito Por municipio	486	1010	191795	126758	30675	3936	2550	9667	100	6414	371895
			51.57%	34.08%	8.25%	1.06%	0.69%	2.60%	0.03%	1.72%	100.00%
BAJA CALIFORNIA Por distrito Por municipio	1368	2768	416559	319658	77562	5874	4731	14428	301	15806	854919
			48.72%	37.39%	9.07%	0.69%	0.55%	1.69%	0.04%	1.85%	100.00%
BAJA CALIFORNIA SUR Por distrito Por municipio	351	550	43181	51494	63903	866	813	2523	45	3279	166104
			26.00%	31.00%	38.47%	0.52%	0.49%	1.52%	0.03%	1.97%	100.00%
CAMPECHE Por distrito Por municipio	489	817	85293	112835	39485	2801	3607	3713	912	10224	258870
			32.95%	43.59%	15.25%	1.08%	1.39%	1.43%	0.35%	3.95%	100.00%
COAHUILA Por distrito Por municipio	1510	2656	352324	352323	76236	3427	3960	8359	1368	14245	812242
			43.38%	43.38%	9.39%	0.42%	0.49%	1.03%	0.17%	1.75%	100.00%
COLIMA Por distrito Por municipio	336	658	90540	85987	27429	4250	906	4282	54	4633	218081
			41.52%	39.43%	12.58%	1.95%	0.42%	1.96%	0.02%	2.12%	100.00%
CHIAPAS Por distrito Por municipio	1925	3966	260898	471116	278252	6669	5791	5573	686	48420	1077405
			24.22%	43.73%	25.83%	0.62%	0.54%	0.52%	0.06%	4.49%	100.00%
CHIHUAHUA Por distrito Por municipio	2893	4019	530227	463496	83574	7320	4979	11524	616	23639	1125375
			47.12%	41.19%	7.43%	0.65%	0.44%	1.02%	0.05%	2.10%	100.00%
DISTRITO FEDERAL Por distrito Por municipio	5533	11130	1633858	988738	1319934	99405	46103	221572	2205	84446	4396261
			37.16%	22.49%	30.02%	2.26%	1.05%	5.04%	0.05%	1.92%	100.00%
DURANGO Por distrito Por municipio	1382	1967	191825	225419	62867	2176	2650	5918	830	9696	501381
			38.26%	44.96%	12.54%	0.43%	0.53%	1.18%	0.17%	1.93%	100.00%

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
GUANAJUATO Por distrito Por municipio	3004	5262	1032091	562401	146547	19812	13335	19453	1962	52400	1848001
			55.85%	30.43%	7.93%	1.07%	0.72%	1.05%	0.11%	2.84%	100.00%
GUERRERO Por distrito Por municipio	2761	3979	124712	421760	351787	4624	4253	6049	931	23154	937270
			13.31%	45.00%	37.53%	0.49%	0.45%	0.65%	0.10%	2.47%	100.00%
HIDALGO Por distrito Por municipio	1706	2666	235481	375894	152475	9926	5292	12055	682	22466	814271
			28.92%	46.16%	18.73%	1.22%	0.65%	1.48%	0.08%	2.76%	100.00%
JALISCO Por distrito Por municipio	3306	6961	1287099	940336	207283	44677	18993	59316	1401	50838	2609943
			49.32%	36.03%	7.94%	1.71%	0.73%	2.27%	0.05%	1.95%	100.00%
ESTADO DE MÉXICO Por distrito Por municipio	5911	13332	2036732	1666927	1035008	76494	46005	139635	3855	99303	5103959
			39.90%	32.66%	20.28%	1.50%	0.90%	2.74%	0.08%	1.95%	100.00%
MICHOACÁN Por distrito Por municipio	2673	4749	374468	455058	551973	14559	10636	13793	1947	31706	1454140
			25.75%	31.29%	37.96%	1.00%	0.73%	0.95%	0.13%	2.18%	100.00%
MORELOS Por distrito Por municipio	906	1795	282674	187932	124938	5883	5906	14942	123	15042	637440
			44.35%	29.48%	19.60%	0.92%	0.93%	2.34%	0.02%	2.36%	100.00%
NAYARIT Por distrito Por municipio	876	1217	97215	175791	66295	2567	1704	2842	666	6769	355849
			27.32%	49.40%	18.63%	0.72%	0.48%	0.80%	0.19%	2.46%	100.00%
NUEVO LEÓN Por distrito Por municipio	2102	4315	728752	618721	104065	21790	4210	16320	971	30572	1525401
			47.77%	40.56%	6.82%	1.43%	0.28%	1.07%	0.06%	2.00%	100.00%
OAXACA Por distrito Por municipio	2448	3922	279726	490820	279158	10903	8977	16656	2187	43079	1131506
			24.72%	43.38%	24.67%	0.96%	0.79%	1.47%	0.19%	3.81%	100.00%
PUEBLA Por distrito Por municipio	2548	5130	680877	716845	218780	14476	11916	23329	676	47001	1713900
			39.73%	41.83%	12.77%	0.84%	0.70%	1.36%	0.04%	2.74%	100.00%
QUERÉTARO Por distrito Por municipio	687	1466	272873	191164	41789	6728	15495	12622	182	15133	555986
			49.08%	34.38%	7.52%	1.21%	2.79%	2.27%	0.03%	2.72%	100.00%

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								TOTAL
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	
QUINTANA ROO Por distrito Por municipio	443	860	114501	98834	57969	1632	1343	3471	39	6300	284089
			40.30%	34.79%	20.41%	0.57%	0.47%	1.22%	0.01%	2.22%	100.00%
SAN LUIS POTOSÍ Por distrito Por municipio	1791	2724	350654	349945	77049	6576	4160	12302	884	27397	828967
			42.30%	42.21%	9.29%	0.79%	0.50%	1.48%	0.11%	3.30%	100.00%
SINALOA Por distrito Por municipio	3779	4065	242831	530733	156113	5940	3961	7966	655	18241	966440
			25.13%	54.92%	16.15%	0.61%	0.41%	0.82%	0.07%	1.89%	100.00%
SONORA Por distrito Por municipio	1327	2596	381599	332537	139348	4303	2395	5710	101	15118	881111
			43.31%	37.74%	15.82%	0.49%	0.27%	0.65%	0.01%	1.72%	100.00%
TABASCO Por distrito Por municipio	1133	2083	127459	278313	240576	4888	2402	6099	489	16024	676250
			18.85%	41.16%	35.58%	0.72%	0.36%	0.90%	0.07%	2.37%	100.00%
TAMAULIPAS Por distrito Por municipio	1734	3322	448596	498645	97935	4840	12956	6844	393	22030	1092239
			41.07%	45.65%	8.97%	0.44%	1.19%	0.63%	0.04%	2.02%	100.00%
TLAXCALA Por distrito Por municipio	607	1076	92179	137626	93390	7291	2539	5866	128	8850	347869
			26.50%	39.56%	26.85%	2.10%	0.73%	1.69%	0.04%	2.54%	100.00%
VERACRUZ Por distrito Por municipio	4716	8303	501982	1048092	586906	17970	16157	20874	1125	65543	2658649
			33.93%	39.42%	22.08%	0.68%	0.61%	0.79%	0.04%	2.47%	100.00%
YUCATÁN Por distrito Por municipio	1057	1876	312180	330267	28506	2314	1471	4429	871	15051	695089
			44.91%	47.51%	4.10%	0.33%	0.21%	0.64%	0.13%	2.17%	100.00%
ZACATECAS Por distrito Por municipio	1872	2183	120794	193680	166319	4509	2772	5557	221	13181	507033
			23.82%	38.20%	32.80%	0.89%	0.55%	1.10%	0.04%	2.60%	100.00%
TOTALES	63460	113423	14321975	13800145	6984126	429426	272968	703689	27606	868000	37407935
			38.29%	36.89%	18.67%	1.15%	0.73%	1.88%	0.07%	2.32%	100.00%

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
GUANAJUATO Por distrito Por municipio	3004	5262	1057235	536074	140222	18999	15042	19875	1515	53368	1842330
			57.39%	29.10%	7.61%	1.03%	0.82%	1.08%	0.08%	2.90%	100.00%
GUERRERO Por distrito Por municipio	2761	3979	131558	413282	349363	4686	4099	6225	1192	22331	932736
			14.10%	44.31%	37.46%	0.50%	0.44%	0.67%	0.13%	2.39%	100.00%
HIDALGO Por distrito Por municipio	1706	2666	244880	360562	150214	13511	7273	13020	958	22600	813018
			30.12%	44.35%	18.48%	1.66%	0.89%	1.60%	0.12%	2.78%	100.00%
JALISCO Por distrito Por municipio	3306	6961	1291993	916389	184276	89313	16663	56221	2178	50729	2607762
			49.54%	35.14%	7.07%	3.42%	0.64%	2.16%	0.08%	1.95%	100.00%
ESTADO DE MÉXICO Por distrito Por municipio	5911	13332	2023450	1695942	1019265	76024	41844	137685	3970	94519	5092699
			39.73%	33.30%	20.01%	1.49%	0.82%	2.70%	0.08%	1.86%	100.00%
MICHOACÁN Por distrito Por municipio	2673	4749	362414	444552	575457	12973	9106	14673	1448	32154	1452777
			24.95%	30.60%	39.61%	0.89%	0.63%	1.01%	0.10%	2.21%	100.00%
MORELOS Por distrito Por municipio	906	1795	262090	195473	139684	5003	4996	11792	96	14279	633413
			41.38%	30.86%	22.05%	0.79%	0.79%	1.85%	0.02%	2.25%	100.00%
NAYARIT Por distrito Por municipio	876	1217	97939	170735	68316	2217	2386	2675	667	8386	353321
			27.72%	48.32%	19.34%	0.63%	0.68%	0.76%	0.19%	2.37%	100.00%
NUEVO LEÓN Por distrito Por municipio	2102	4315	698215	591701	137663	46859	3321	10963	1437	29336	1519495
			45.95%	38.94%	9.06%	3.08%	0.22%	0.72%	0.09%	1.93%	100.00%
OAXACA Por distrito Por municipio	2448	3922	276421	487775	279029	10594	9112	13296	2138	42246	1120611
			24.67%	43.53%	24.90%	0.95%	0.81%	1.19%	0.19%	3.77%	100.00%
PUEBLA Por distrito Por municipio	2548	5130	691494	703154	216310	16523	11866	22867	727	46766	1709707
			40.45%	41.13%	12.65%	0.97%	0.69%	1.34%	0.04%	2.74%	100.00%
QUERÉTARO Por distrito Por municipio	687	1466	271756	195498	41325	6410	15723	9772	401	14059	554944
			48.97%	35.23%	7.45%	1.16%	2.83%	1.76%	0.07%	2.53%	100.00%

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
QUINTANA ROO Por distrito Por municipio	443	860	92333	98146	74196	1707	1184	2236	102	5835	275739
			33.49%	35.59%	26.91%	0.62%	0.43%	0.81%	0.04%	2.12%	100.00%
SAN LUIS POTOSÍ Por distrito Por municipio	1791	2724	357443	340323	74143	6605	5196	13630	525	27562	825427
			43.30%	41.23%	8.98%	0.80%	0.63%	1.65%	0.06%	3.34%	100.00%
SINALOA Por distrito Por municipio	3779	4065	254556	561858	109099	4297	3384	9664	972	17634	961464
			26.48%	58.44%	11.35%	0.45%	0.35%	1.01%	0.10%	1.83%	100.00%
SONORA Por distrito Por municipio	1327	2596	383508	339165	125942	3121	2255	5924	479	14039	874433
			43.86%	38.79%	14.40%	0.36%	0.26%	0.68%	0.05%	1.61%	100.00%
TABASCO Por distrito Por municipio	1133	2083	123992	277773	248288	3842	2419	5289	344	16278	678225
			18.28%	40.96%	36.61%	0.57%	0.36%	0.78%	0.05%	2.40%	100.00%
TAMAULIPAS Por distrito Por municipio	1734	3322	442137	461981	124707	4011	10302	6617	298	22005	1072058
			41.24%	43.09%	11.63%	0.37%	0.96%	0.62%	0.03%	2.05%	100.00%
TLAXCALA Por distrito Por municipio	607	1076	84975	127057	109735	5081	2371	4984	53	8042	342298
			24.82%	37.12%	32.06%	1.48%	0.69%	1.46%	0.02%	2.35%	100.00%
VERACRUZ Por distrito Por municipio	4716	8303	841253	1027161	665271	15961	15697	18931	1070	64968	2650312
			31.74%	38.76%	25.10%	0.60%	0.59%	0.71%	0.04%	2.45%	100.00%
YUCATÁN Por distrito Por municipio	1057	1876	318704	322635	25528	2019	1360	3704	940	14149	689039
			46.25%	46.82%	3.70%	0.29%	0.20%	0.54%	0.14%	2.05%	100.00%
ZACATECAS Por distrito Por municipio	1872	2183	116645	218116	146582	3828	2596	4124	539	12844	505274
			23.09%	43.17%	29.01%	0.76%	0.51%	0.82%	0.11%	2.54%	100.00%
TOTALES	83460	113423	14198073	13894003	7024374	518744	274352	669724	29179	851271	37259720
			38.11%	36.75%	18.85%	1.39%	0.74%	1.60%	0.08%	2.28%	100.00%

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
ELECCION DE SENADORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL
ESTADISTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MEXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
AGUASCALIENTES Por distrito Por municipio	486	1010	184579	139926	26738	4315	2496	9199	91	6442	373786
			49.38%	37.43%	7.15%	1.15%	0.67%	2.46%	0.02%	1.72%	100.00%
BAJA CALIFORNIA Por distrito Por municipio	1368	2768	422397	320879	77273	5520	4449	14401	228	16015	861162
			49.05%	37.26%	8.97%	0.64%	0.52%	1.67%	0.03%	1.86%	100.00%
BAJA CALIFORNIA SUR Por distrito Por municipio	351	550	46399	51863	63179	1241	948	1496	24	3335	168485
			27.54%	30.78%	37.50%	0.74%	0.56%	0.89%	0.01%	1.98%	100.00%
CAMPECHE Por distrito Por municipio	489	817	74019	116785	33716	2666	19565	3472	535	10299	261057
			28.35%	44.74%	12.92%	1.02%	7.49%	1.33%	0.20%	3.95%	100.00%
COAHUILA Por distrito Por municipio	1510	2656	370683	336819	77675	3536	3079	8134	1415	13695	815036
			45.48%	41.33%	9.53%	0.43%	0.38%	1.00%	0.17%	1.68%	100.00%
COLIMA Por distrito Por municipio	336	658	85193	83757	33627	8318	999	3139	45	4664	219742
			38.77%	38.12%	15.30%	3.79%	0.45%	1.43%	0.02%	2.12%	100.00%
CHIAPAS Por distrito Por municipio	1925	3966	260922	475084	285297	6486	5598	4983	1153	48410	1087933
			23.98%	43.67%	26.22%	0.60%	0.51%	0.46%	0.11%	4.45%	100.00%
CHIHUAHUA Por distrito Por municipio	2693	4019	544850	455956	78337	7856	4978	12105	294	23860	1128236
			48.29%	40.41%	6.94%	0.70%	0.44%	1.07%	0.03%	2.11%	100.00%
DISTRITO FEDERAL Por distrito Por municipio	5533	11130	1631179	1010429	1306186	123953	42326	215794	2563	82463	4414893
			36.95%	22.89%	29.59%	2.81%	0.96%	4.89%	0.06%	1.87%	100.00%
DURANGO Por distrito Por municipio	1382	1967	192176	238270	52372	2114	2192	4847	808	9239	502018
			38.28%	47.46%	10.43%	0.42%	0.44%	0.97%	0.16%	1.84%	100.00%

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
GUANAJUATO Por distrito Por municipio	3004	5262	1065749	538199	141598	19112	15102	20186	1515	53433	1854894
			57.46%	29.02%	7.63%	1.03%	0.81%	1.09%	0.08%	2.88%	100.00%
GUERRERO Por distrito Por municipio	2761	3979	135919	415597	352380	4758	4130	6467	1184	22461	942896
			14.42%	44.08%	37.37%	0.50%	0.44%	0.69%	0.13%	2.38%	100.00%
HIDALGO Por distrito Por municipio	1706	2666	247182	361862	151075	13589	7299	13158	958	22682	817805
			30.23%	44.25%	18.47%	1.66%	0.89%	1.61%	0.12%	2.77%	100.00%
JALISCO Por distrito Por municipio	3306	6961	1302324	920426	185786	89621	16723	56742	2181	50937	2624740
			49.62%	35.07%	7.08%	3.41%	0.64%	2.16%	0.08%	1.94%	100.00%
ESTADO DE MÉXICO Por distrito Por municipio	5911	13332	2036833	1703601	1024957	76354	41987	138494	3973	94990	5121189
			39.77%	33.27%	20.01%	1.49%	0.82%	2.70%	0.08%	1.85%	100.00%
MICHOACÁN Por distrito Por municipio	2673	4749	367792	447341	578845	13091	9173	14956	1449	32370	1465017
			25.10%	30.53%	39.51%	0.89%	0.63%	1.02%	0.10%	2.21%	100.00%
MORELOS Por distrito Por municipio	906	1795	264428	194711	140227	5021	4971	11953	96	14224	635631
			41.60%	30.63%	22.06%	0.79%	0.78%	1.88%	0.02%	2.24%	100.00%
NAYARIT Por distrito Por municipio	876	1217	99446	172374	68865	2248	2423	2766	667	8446	357235
			27.84%	48.25%	19.28%	0.63%	0.68%	0.77%	0.19%	2.36%	100.00%
NUEVO LEÓN Por distrito Por municipio	2102	4315	704015	592773	138670	46954	3351	11321	1439	29475	1527998
			46.07%	38.79%	9.08%	3.07%	0.22%	0.74%	0.09%	1.93%	100.00%
OAXACA Por distrito Por municipio	2448	3922	282421	492636	283251	10748	9206	13618	2138	42643	1136661
			24.85%	43.34%	24.92%	0.95%	0.81%	1.20%	0.19%	3.75%	100.00%
PUEBLA Por distrito Por municipio	2548	5130	675597	681781	209214	16132	11508	22556	709	45085	1662582
			40.64%	41.01%	12.58%	0.97%	0.69%	1.36%	0.04%	2.71%	100.00%
QUERÉTARO Por distrito Por municipio	687	1466	275215	196369	41965	6459	15763	9938	402	14141	560252
			49.12%	35.05%	7.49%	1.15%	2.81%	1.77%	0.07%	2.52%	100.00%

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
			PAN	PRI	ALIANZA POR MÉXICO	PSD	PARM	DEMOCRA CIA SOCIAL	CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
QUINTANA ROO Por distrito Por municipio	443	860	94574	98967	74714	1735	1197	2318	110	5882	279497
			33.84%	35.41%	26.73%	0.62%	0.43%	0.83%	0.04%	2.10%	100.00%
SAN LUIS POTOSÍ Por distrito Por municipio	1791	2724	360744	342160	74805	6645	5237	13772	526	27644	831533
			43.38%	41.15%	9.00%	0.80%	0.63%	1.66%	0.06%	3.32%	100.00%
SINALOA Por distrito Por municipio	3779	4065	258144	565521	109963	4346	3416	9837	972	17722	969921
			26.61%	58.31%	11.34%	0.45%	0.35%	1.01%	0.10%	1.83%	100.00%
SONORA Por distrito Por municipio	1327	2596	387882	341949	126962	3153	2286	6038	480	14151	882901
			43.93%	38.73%	14.38%	0.36%	0.26%	0.68%	0.05%	1.60%	100.00%
TABASCO Por distrito Por municipio	1133	2083	126378	279352	249767	3878	2440	5381	345	16357	683898
			18.48%	40.85%	38.52%	0.57%	0.36%	0.79%	0.05%	2.39%	100.00%
TAMAULIPAS Por distrito Por municipio	1734	3322	454542	473591	129163	4127	10621	6836	313	22692	1101885
			41.25%	42.98%	11.72%	0.37%	0.96%	0.62%	0.03%	2.06%	100.00%
TLAXCALA Por distrito Por municipio	607	1076	86269	127755	110434	5126	2389	5078	53	8081	345185
			24.99%	37.01%	31.99%	1.49%	0.69%	1.47%	0.02%	2.34%	100.00%
VERACRUZ Por distrito Por municipio	4716	8303	854037	1034709	671221	16120	15809	19441	1072	65375	2677784
			31.89%	38.64%	25.07%	0.60%	0.59%	0.73%	0.04%	2.44%	100.00%
YUCATÁN Por distrito Por municipio	1057	1876	323726	325574	26309	2058	1385	3839	942	14298	698131
			46.37%	46.64%	3.77%	0.29%	0.20%	0.55%	0.13%	2.05%	100.00%
ZACATECAS Por distrito Por municipio	1872	2183	118945	219655	147692	3879	2621	4227	540	12931	510490
			23.30%	43.03%	28.93%	0.76%	0.51%	0.83%	0.11%	2.53%	100.00%
TOTALES	63460	113423	14334559	13756671	7072263	521159	275667	676492	29220	854442	37520473
			38.20%	36.66%	18.85%	1.39%	0.73%	1.80%	0.08%	2.28%	100.00%

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados anteriores, se confirma el triunfo de un candidato de oposición. Así, se comprueba la hipótesis planteada, ya que el Partido Revolucionario Institucional perdió la elección presidencial el 2 de julio del 2000, y su lugar ha sido tomado por el Partido Acción Nacional.

Se había expresado que el afianzamiento de la democracia en México sólo podía avanzar si el PRI salía del gobierno federal, aunque también se considera necesario hacer hincapié en que este proceso no está asegurado sólo con la victoria del candidato del PAN.

La victoria de Vicente Fox representa una transformación fundamental en la construcción de una sociedad más democrática en México. La derrota pacífica de un partido corporativo con más de siete décadas en el gobierno federal, el Partido Revolucionarios Institucional, es un logro destacado que da muestras de la madurez de la política y de la sociedad azteca.

Pero hay que destacar dos aspectos del 2000 mexicano, por un lado es importante acentuar el extraordinario papel que ha jugado el Presidente Ernesto Zedillo y el candidato del PRI Francisco Labastida, y por el otro hay que recalcar que la victoria de la Alianza Por el Cambio no asegura la consecución final del proceso de democratización de la sociedad mexicana.

El camino hacia un esquema de relaciones de poder más democrático no se inició el 2 de julio o durante el proceso electoral. Si partimos desde las polémicas elecciones de 1988 cuando Carlos Salinas de Gortari se alza con un dudoso triunfo sobre

Cuauhtémoc Cárdenas hasta la derrota del PRI por más de 10 puntos porcentuales el 2 de julio del 2000, observamos que los procesos electorales han sufrido una profunda, y beneficiosa, transformación: la reforma de la ley electoral en 1996, luego del Pacto PRD, PRI y PAN de 1995, permitió la transformación del organismo electoral y su independencia respecto al Poder Ejecutivo Federal, el nuevo Instituto Federal Electoral (que había sido creado en 1990).

Bajo la nueva estructura electoral se realizaron los comicios de 1997. Los resultados de estas elecciones, la victoria de Cárdenas en DF, y la pérdida de la mayoría legislativa priista, le demostraron al pueblo mexicano y a la comunidad internacional que el PRI era un partido que podía ser derrotado electoralmente y, más aún, que era un partido que podía reconocer una derrota electoral.

El papel que, durante el último sexenio, jugó el Presidente Zedillo es digno de destacar. La tradición del hiperpresidencialismo mexicano colocaba en las manos del Ejecutivo Federal el protagonismo necesario en toda política de Estado. Zedillo supo capear el temporal del derrumbe económico, político y social del salinismo. Supo ocupar la apertura democrática incluso contra fuertes, más no amplios, sectores de las estructuras del oficialismo. Sus declaraciones reconociendo la victoria de Vicente Fox fueron el imprescindible corolario de su sexenio. Por lo mismo, la única solución coherente de su gestión de gobierno, pasaba por la necesaria derrota del PRI, este logro fundamental de su gestión puede convertirse en su derrota política definitiva dentro de la septuagenaria estructura partidista.

Ante la victoria de Fox la primera reacción, generalizada, fue de alegría y esperanza. La moderación y la prudencia del recién electo presidente, sumada a la tranquilidad con que Ernesto Zedillo y Francisco Labastida aceptaron la derrota diluyeron

rápidamente un posible foco de incertidumbre. Para Vicente Fox el gobierno se iniciará el 1° de diciembre en un clima de entusiasmo por la idea del cambio, que si lo sabe aprovechar puede crear ese gran conjunto de consensos desde la derecha conservadora hasta la izquierda moderada tan necesario para seguir adelantando el proceso democrático.

Todavía el Partido Revolucionario Institucional conserva una poderosa cuota de poder. no sólo en la estructura administrativa del Estado Mexicano, sino además en la mayor parte de las gobernaciones y alcaldías, y en gran parte de la estructura sindical. El gobierno de Vicente Fox no puede hacer “barrida y mesa limpia” con la estructura administrativa construida por el PRI desde los lejanos tiempos de Plutarco Elías Calles. La necesidad de democratizar la sociedad, de reformar y limpiar el Estado, de ir depurando toda la corrupción dentro de México, debe pasar por una construcción de consensos para generar suficiente estabilidad para que el crecimiento económico no se venga abajo.

Pero esa estabilidad depende en gran parte en la actitud que asuma el PRI a partir de este momento. Un PRI cerrado, irresponsable como oposición puede obstaculizar el accionar del nuevo gobierno mexicano, gracias a la inercia de los poderes políticos, económicos y sociales ligados al oficialismo.

Probablemente, el entusiasmo que observamos inicialmente alrededor de la candidatura de Vicente Fox irá cediendo a un replanteamiento de las fuerzas políticas y sociales. El modelo económico, aperturista y de desarrollo hacia fuera, ligado a una casta de tecnócratas, iniciado con De la Madrid, potenciado bajo Salinas, y continuado bajo Zedillo no parece ponerse en duda por Vicente Fox. Esto puede crearle una oposición distinta desde la izquierda.

Aunque en muchos aspectos el proceso de diálogo Estado – Sociedad mejorará con una presidencia de Fox, no faltarán momentos en que la sociedad tendrá que impulsar cambios incluso contra los deseos de la nueva Alianza. Un ejemplo claro de lo que queda por hacer es el conflicto de Chiapas, en algún momento de la campaña Fox expresó que lo resolvería en quince minutos a través de un diálogo con el Sub – Comandante Marcos, luego se retractó de su simplismo, las realidades del conflicto chiapaneco llevan a una reflexión, y a una acción, que supere el simple cambio de actores en un diálogo infructuoso. Muchas de las certidumbres de la sociedad mexicana tienen que ser superadas para asumir la realidad de una diversidad étnica y cultural como proceso político y social autónomo, este tipo de discusiones son las que deberá asumir el nuevo liderazgo de Vicente Fox, por ahora, cuenta con un capital política y una legitimidad social impresionante, y no vista en México desde hace muchos años.

En el seno de la nueva oposición, en estos momentos, probablemente, se está dando inicio a una larga y dura lucha dentro del PRI. Durante siete décadas la cabeza “unánime” del Partido Revolucionario Institucional ha sido el Presidente de la República. La salida del cargo representaba tradicionalmente el fin de las influencias del expresidente sobre el partido y sobre el nuevo gobierno. Por eso, hoy, para el PRI perder la presidencia significa quedarse sin la tradicional cabeza y sin su liderazgo tradicional. Esto dará pie a una agudización de la lucha entre aquellos que promovieron las elecciones primarias internas y la democratización, y quienes ven dicho proceso con desconfianza. El PRI es una estructura corporativa que ha perdido su cabeza unificadora. Sin cabeza visible y con fuertes problemas internos puede ser presa del caos fácilmente. Ante esto dentro del PRI pueden ocurrir dos cosas: o una poderosa reacción conservadora da marcha atrás al proceso de apertura de las estructuras, por ende veríamos a un PRI en decadente regresión

conservadora y fuera del gobierno federal por más de una década; o los renovadores internos toman finalmente el control de las estructuras, e impulsan un proceso de mayor apertura.

Aunque, a la vista de la comunidad internacional y de amplios sectores de la misma sociedad mexicana, el liderazgo de Ernesto Zedillo ha representado un pivote seguro y activo en la apertura democrática, los sectores más conservadores de la septuagenaria estructura pueden pedir su cabeza, la de sus colaboradores, como catarsis por la derrota presidencial, responsabilizándolo por la salida del gobierno federal. Su caída puede ser muy parecida a la derrota política de Gorbachov luego de la extinción de la Unión Soviética.

La sociedad mexicana ha de luchar para que la victoria de la Alianza Por el Cambio y de Vicente Fox no sea sólo un paréntesis sexenal en el dominio hegemónico priista. Debe fortalecer y acentuar un proceso de transformación de las estructuras y redes autoritarias de poder en una mayor y mejor democracia, más participación, más diálogo. y ese proceso no se encuentra, de ningún modo, asegurado únicamente con el desplazamiento del PRI del gobierno federal. Se ha superado un obstáculo muy importante, y se ha hecho de manera pacífica, ahora hay que seguir construyendo un nuevo México. Esto pasa por poner en duda muchas viejas certezas, el PRI ha sido derrotado, ahora todo es posible. Ese trabajo apenas está comenzando.

GLOSARIO

FDN	Frente Democrático Nacional (1988-89)
FPP	Frente de Partidos del Pueblo
PAN	Partido Acción Nacional (1939-...)
PAS	Partido Acción Social (1934)
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (1954-1997)
PCM	Partido Comunista Mexicano (1989-1981)
PCSN	Partido de Consolidación Socialista Nacional (1930)
PCR	Partido Constitucional Revolucionario (1935-1936)
PDM	Partido Demócrata Mexicano (1972-1997)
PFCRN	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (1982-97)
PPF	Partido Fuerza Popular (1943-1949)
PLI	Partido Laborista Independiente (1929-1933)
PLM	Partido Laborista Mexicano (1906-1915)
PLC	Partido Liberal Constitucionalista (1916-1915)
PLM	Partido Liberal Mexicano (1906-1915)
PNA	Partido Nacional Agrarista (1920-1940)
PNAR	Partido Nacional Antirreleccionista (1909-1940)
PNC	Partido Nacional Cooperativista (1917-1923)
PNR	Partido Nacional Revolucionario (1929-1938)
PNSP	Partido Nacional de Salvación Pública (1938-1939)
PNS	Partido Nacional Socialista (1919)
PMS	Partido Mexicano Socialista
PMT	Partido Mexicano de los Trabajadores (1974-1976)
PP	Partido Popular (1948-1960)
PPM	Partido del Pueblo Mexicano (1977-1981)

PPS	Partido Popular Socialista (1960-1997)
PRAC	Partido Revolucionario Anticomunista (1938-1939)
PRD	Partido de la Revolución Democrática (1989-...)
PRUN	Partido Revolucionario de Unificación Nacional (1938-1946)
PRM	Partido de la Revolución mexicana (1938-1946)
PRI	Partido Revolucionario Institucional (1946-...)
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
PSA	Partido Social Anticomunista (1939)
PSDM	Partido Social Demócrata Mexicano (1935-1939)
PSD	Partido Social Demócrata (1980-1982)
PSM	Partido Socialista Mexicano (1930)
PSR	Partido Socialista Revolucionario (1976-1981)
PST	Partido Socialista de los Trabajadores
PSUM	Partido Socialista Unificado de México (1982-1984)
PT	Partido del Trabajo (1994-...)
PVEM	Partido Verde Ecologista de México (1986-...)

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

TEXTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

- Aguilar Zinzer, A. Vamos a ganar. La pugna de Cuauhtémoc Cárdenas por el poder. Ed. Océano, México, 1995.
- Anlén López, Jesús. Origen y evolución de los partidos políticos en México. Ed. Textos Universitarios S.A. México, 1973.
- Burgoa, Ignacio. Derecho constitucional mexicano. Ed. Porrúa. 6ª Edición. México, 1995.
- Camacho Solís, Manuel. Cambio sin ruptura. Ed. Alianza. México. 1994.
- Cárdenas Gracia, Jaime. Partidos políticos y democracia. 1ª Edición, Ed. IFE. México, 1996.
- Carpizo, Jorge. Presidencialismo Mexicano. Ed. Siglo XXI. México. 1994.
- Castro Leal, Antonio. "Prólogo". En Guzmán, Martín Luis. La sombra del caudillo. Ed. Porrúa, México, 1977.
- Conchello, José Ángel. Los partidos políticos de México. Ed. F.C.E., México. 1985.

- Curzio, L. México en la encrucijada de 1994. Transición política y gobernabilidad. Renglonés 29, 1994.
- Curzio, L. "México gobernabilidad y conflictos". Espacio 3. Costa Rica: FLACSO, 1995.
- Chaines Nieto, José. La designación del presidente de la república. Ed. Plaza y Valdés, México, 1993.
- Dahl, R. La poliarquía. REI, México, 1992.
- Diccionario Enciclopédico Salvat. Tomo 9, Salvat Editores, S.A. Barcelona, España.
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IFE. Estadística de las elecciones federales de 1994. Compendio de Resultados, IFE, 1995.
- Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Ed. F.C.E., Duodécima Reimpresión, México, 1990.
- Enciclopedia jurídica OMEBA Tomo XI. Ed. Bibliográfica OMEBA, Buenos Aires. 1964.
- Fraga, Gabino. Derecho administrativo. 26ª Edición, Ed. Porrúa, México, 1987.
- Garrido, Luis Javier. La ruptura, México. Ed. Grijalbo, 1993.

- Gómez Tagle, S. Las elecciones de 1991. La recuperación oficial. Ed. GV y La Jornada, 1993.
- González Casanova, Pablo. La democracia en México. Ediciones ERA. México, 1965.
- González Casanova, Pablo. Segundo informe sobre la democracia. CCIH-Siglo XXI, México, 1990.
- González Uribe, Héctor. Teoría política. 5ª Edición, Ed. Porrúa. México. 1984.
- Guerrero Rosas, E. Devaluación ¿el shock de 1994? Ed. Panorama. México. 1993.
- Hansen, R. La política del desarrollo mexicano. Siglo XXI, México. 1971.
- Huchim, Eduardo. Las nuevas elecciones. 1997 en la transición mexicana 2000. Ed. Plaza & Janés, Barcelona, Esp., 1997.
- Kelsen, Hans. Teoría general del Estado. Tr. Luis Legaz Lacambra. Editora Nacional, México, 1979.
- Koontz Harold y O'Donnel Cyril. Curso de Administración Moderna. 6ª Edición. Ed. Mc Graw Hill, México, 1979.
- Márquez, E. ¿Por qué perdió Camacho. Ed. Océano, México, 1995.

- Morales, C. y Palma. Colosio. Ed. Rayuela, México, 1995.
- Nohler, Dieter. Sistemas electorales y partidos políticos. Ed. FCE, México, 1994.
- O'Donnell, G. y Schmitter. Transición desde un gobierno autoritario. Vol. 4, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1988.
- Oppenheimer, A.. México en la frontera del caos. Ed. Javier Vergara, México, 1996.
- Pani, Alberto J. Apuntes autobiográficos exclusivamente para mis hijos. Ed. Stylo, México. 1945.
- Patiño Camarena, Javier. Derecho electoral mexicano. UNAM, México. 1994.
- Rodríguez Araujo, Octavio. "Los partidos políticos". En Martínez Silva, Mario. (Coor.). Diccionario de política y administración pública, 1ª Edición, Talleres de Imprenta Modernista, México, 1994.
- Saltiel Cohen, Jenny. Contienda electoral en las elecciones presidenciales. México 1982-1988. Instituto Federal Electoral. México, 1982-1988.
- Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Ed. Alianza, Madrid, 1980.
- Secretaría Ejecutiva. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Dirección del Secretariado del IFE, México 1996.

- Secretaría Ejecutiva. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dirección del Secretariado del IFE, México, 1997.
- Secretaría Ejecutiva. Elecciones Federales 1997. Tonos I, II, III y IV Dirección del Secretariado del IFE, México 1997.
- Secretaría Ejecutiva. El sistema electoral mexicano y las elecciones federales. Dirección del Secretariado del IFE, México, 1997.
- Secretaría Ejecutiva del IFE. Reforma político-electoral. Panorama general de sus principales cambios e innovaciones, IFE, México, 1997.
- Shattschneider, E. E.. Régimen de partidos. Ed. Tecnos, Madrid, 1984.
- Serra Rojas, Andrés. Teoría general del Estado. Ed. Porrúa, México. 1984.
- Tena Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México. Ed. Porrúa, México. 1995.
- Valdés, Leonardo. Sistemas electorales y de partidos, IFE., México. 1995.
- Woldenberg Karakowsky, José. Los partidos políticos en México. Serie formación y desarrollo. México, 1997.

HEMEROGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor. "Compuerta". En Pérez Fernández del Castillo, Germán. "Lo especial de las casillas especiales". El Nacional, 23 de agosto de 1994.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Alco, México, 2000.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada, Ed. Trillas, 1992.
- De la Peña, Ricardo y Toledo, Rosario. Novena Encuesta Nacional GEO/Etcétera. 24 de noviembre de 1994.
- Pérez Fernández del Castillo, German. "Lo especial de las casillas especiales". El Nacional, 23 de agosto de 1994.
- Tamayo, J. y Alonso J. "Elecciones con alternativa". CIF-La Jornada. México, 1994.
- "Unidad de análisis prospectivo El Financiero". En Sucesión Pactada, Plaza Valdés, México, 1993.
- Zedillo, Ernesto. "Frente al Comité Central del PRI". En La Jornada Perfil, 5 de marzo de 1995.

INTERNET

<http://www.aspi.com.mx/Tehuacan/gobierno/partidos-politicos.htm>

<http://www.explore.mex.com/gobierno/politica/>

<http://www.ife.org.mx/inicio.htm>

<http://www.ife.org.mx/wwwife/partpol.htm>

<http://www.ife.org.mx/wwworge/inisen.htm>

<http://www.pri.org.mx/>

<http://www.pan-org.mx/>

<http://www.prd.org.mx/>

<http://www.pt.org.mx/>

<http://www.pvem.org.mx/>

ANEXOS

ESTADISTICOS

ANEXO 1

IFE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA EJECUTIVA

ELECCIONES FEDERALES 1997

**RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRITALES
DE LA ELECCION DE DIPUTADOS FEDERALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

13 DE JULIO DE 1997

INSTITUTO ELECTORAL

SECRETARIA EJECUTIVA

ELECCIONES FEDERALES 1997

RESULTADOS DE LA ELECCION DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

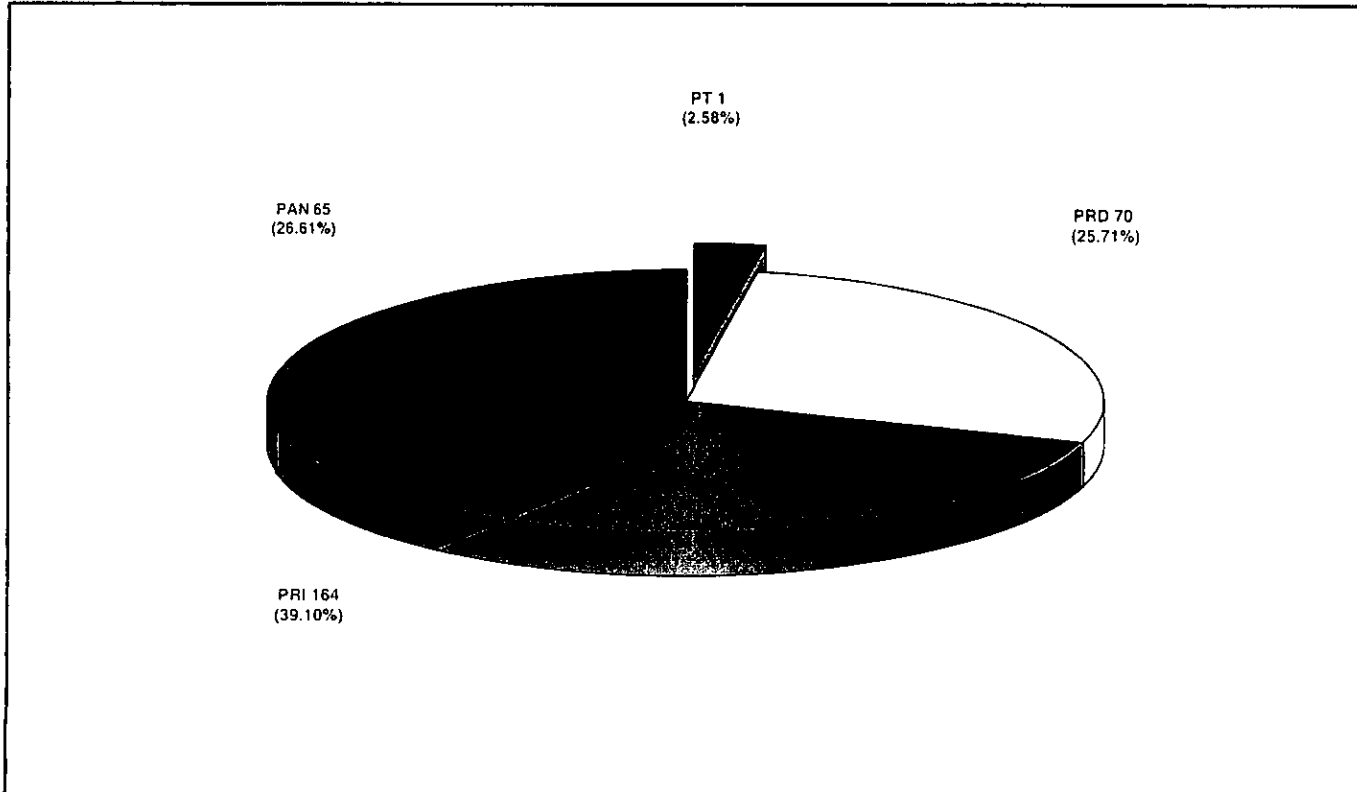
CONCENTRADO NACIONAL

ENTIDAD	LISTA NOMINAL	RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO																VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL	
		PAN	%	PRI	%	PRD	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM	%				NO REG.
AGUASCALIENTES	488 423	104 507	36 30	127 069	42 41	37 326	12 97	3 754	1 30	4 950	1 72	12 211	4 24	855	0 30	2 074	0 72	93	287 859	7 720	295 579
BAJA CALIFORNIA	1 231 867	294 060	43 32	216 144	35 79	82 249	13 49	4 994	0 82	10 752	1 76	24 322	3 99	2 131	0 35	2 253	0 37	653	609 558	21 260	630 818
B.C. SUR	210 057	21 927	19 11	56 811	49 50	14 175	12 35	388	0 34	18 379	16 02	2 460	2 14	273	0 24	332	0 29	16	114 761	2 428	117 189
CAMPECHE	336 938	18 871	8 35	107 294	47 49	80 824	35 77	858	0 38	14 595	6 46	1 990	0 68	520	0 23	853	0 38	143	225 950	8 487	234 437
COAHUILA	1 240 254	166 232	30 20	268 140	48 71	77 151	14 02	14 084	2 55	11 268	2 05	10 569	1 92	1 516	0 28	1 489	0 27	52	550 481	9 358	559 839
COLIMA	290 384	74 821	38 56	72 449	37 43	38 336	19 81	1 591	0 82	1 534	0 79	2 259	1 12	842	0 44	1 872	0 87	31	193 535	5 034	198 569
CHAPAS	1 845 745	82 223	13 16	315 950	50 58	188 798	29 90	6 635	1 06	20 844	3 30	7 933	1 27	1 443	0 23	1 414	0 23	1 644	624 684	34 562	659 246
CHIHUAHUA	1 884 825	368 732	41 21	374 887	42 12	91 783	10 31	5 430	0 81	21 129	2 37	25 000	2 81	2 234	0 25	2 832	0 30	116	889 942	26 176	916 118
DISTRITO FEDERAL	5 889 985	695 727	18 04	912 259	23 82	1 751 786	45 35	69 990	1 81	63 263	1 64	332 770	8 62	13 393	0 35	21 184	0 55	1 088	3 882 510	88 781	3 971 291
DURANGO	797 213	96 867	24 31	152 179	38 20	42 878	10 78	2 335	0 59	34 011	23 60	6 725	1 69	1 796	0 45	1 193	0 30	441	398 423	9 204	407 627
GUANAJUATO	2 446 278	669 819	43 05	532 259	34 25	202 119	12 99	15 719	1 01	29 485	1 89	56 231	7 41	4 503	0 29	44 541	2 86	683	1 556 059	32 159	1 608 218
GUERRERO	1 458 395	39 632	5 77	316 178	46 00	292 916	47 67	10 555	1 54	11 349	1 55	10 670	1 44	2 811	0 41	2 403	0 35	753	687 796	19 239	707 035
HIDALGO	1 165 279	101 824	16 15	315 464	50 16	188 133	26 74	5 842	0 93	17 013	2 71	16 537	2 53	1 750	0 28	2 219	0 35	284	628 866	27 773	656 639
JALISCO	2 355 279	930 982	44 84	743 571	35 58	245 459	11 75	18 205	0 87	26 403	1 26	88 478	4 23	4 992	0 24	24 768	1 19	720	2 089 578	58 738	2 148 316
MEXICO	5 687 455	771 738	20 00	1 356 750	35 21	1 320 321	34 22	53 375	1 38	56 238	1 51	255 329	6 62	12 950	0 34	26 181	0 64	1 723	3 658 808	107 485	3 766 293
MICHOACAN	2 116 025	197 935	18 07	391 752	35 77	440 488	40 22	10 107	0 92	14 312	1 31	28 316	2 40	2 274	0 21	11 188	1 02	936	1 095 309	30 692	1 126 001
MORELOS	880 871	71 305	16 07	160 356	36 27	177 101	39 91	4 726	1 06	8 484	1 91	17 678	3 98	1 142	0 26	1 944	0 44	437	443 773	11 154	454 927
NAYARIT	520 491	64 149	23 37	139 701	50 90	56 816	20 70	1 458	0 53	5 745	2 09	4 115	1 90	1 470	0 54	950	0 35	33	274 435	6 224	280 659
NUevo LEON	2 151 235	365 118	43 23	544 011	40 27	39 911	2 95	3 822	0 28	77 272	5 72	14 679	1 09	2 053	0 15	3 510	0 26	677	1 351 053	31 806	1 382 859
OAXACA	1 684 339	102 902	12 72	404 617	50 03	249 756	30 88	10 960	1 36	14 423	1 78	16 475	2 04	4 663	0 56	7 255	0 40	1 629	808 680	36 847	845 527
PUEBLA	2 398 472	321 421	25 64	511 227	48 76	228 434	18 22	12 009	0 96	21 683	1 73	48 945	3 74	6 400	0 51	5 128	0 41	329	1 252 628	49 756	1 302 384
QUERETARO	688 514	207 077	45 33	167 938	36 76	42 805	9 37	12 299	2 74	9 981	2 18	11 824	2 53	2 531	0 55	2 110	0 46	70	456 875	14 799	471 674
QUINTANA ROO	363 731	39 357	23 23	79 590	46 98	39 837	23 52	1 509	0 89	3 906	2 31	4 379	2 59	387	0 23	395	0 23	38	169 398	4 676	174 074
SAN LUIS POTOSI	1 177 256	266 715	38 23	306 022	43 80	75 230	10 78	2 087	0 30	25 188	3 61	17 620	1 81	2 988	0 43	6 200	0 89	844	697 694	29 165	726 860
SINALOA	1 369 536	232 375	30 05	331 486	42 68	126 024	22 67	5 542	0 71	11 884	1 53	12 259	1 58	2 878	0 37	2 483	0 32	568	776 529	18 191	794 720
SONORA	1 223 111	226 325	30 99	275 619	37 63	203 647	27 80	3 720	0 44	14 088	1 92	6 020	0 82	1 039	0 14	2 226	0 30	277	732 461	16 791	749 252
TABASCO	956 733	25 281	4 95	280 954	51 67	221 451	40 73	2 106	0 39	6 444	1 19	5 708	1 05	783	0 14	912	0 17	78	543 715	15 987	559 702
TAMAULIPAS	1 529 412	150 826	18 54	390 113	47 95	218 732	26 89	5 181	0 64	32 459	3 99	11 025	1 36	1 610	0 20	3 149	0 39	434	813 529	22 371	835 900
TLAXCALA	498 549	47 401	19 56	105 143	43 39	57 821	23 86	2 549	1 05	12 334	5 50	10 216	4 22	796	0 33	5 032	2 08	54	242 346	7 899	250 245
VERACRUZ	3 910 116	444 799	21 48	905 093	43 71	556 725	26 98	33 313	1 61	81 617	2 98	45 294	2 19	12 736	0 82	7 824	0 38	1 116	2 070 517	66 096	2 136 613
YUCATAN	855 719	190 831	38 29	255 193	51 17	37 070	7 43	1 464	2 39	4 410	0 88	8 060	1 62	603	0 12	913	0 18	51	488 695	13 599	502 294
ZACATECAS	754 952	107 822	25 79	210 755	50 41	58 550	14 00	2 229	0 53	28 719	8 39	7 855	1 83	2 806	0 67	1 413	0 34	127	418 076	10 866	428 942
TOTAL	52 208 966	7 775 401	28 81	14 427 248	39 10	7 514 850	25 71	328 514	1 12	754 961	2 58	1 114 706	3 81	99 201	0 34	194 024	0 86	16 038	29 224 741	858 216	30 082 957

NOTA: LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS)

ELECCIONES FEDERALES 1997

PORCENTAJE DE VOTACION OBTENIDA POR LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA ELECCION DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA



NOTA : Los porcentajes están calculados sobre votación válida (no considera votos nulos).

IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA EJECUTIVA
ELECCION DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA
IDENTIFICACION DE LAS DIPUTACIONES OBTENIDAS POR CADA PARTIDO POLITICO

ENTIDAD FEDERATIVA	D I S T R I T O S E L E C T O R A L E S																																						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36			
AGUASCALIENTES	PRD	PAN	PRD																																				
BAJA CALIFORNIA	PRD	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN																																	
BAJA CALIFORNIA SUR	PRD	PRD																																					
CAMPECHE	PRD	PRD																																					
COAHUILA	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PAN	PRD																																
COLIMA	PAN	PRD																																					
CHIAPAS	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD			
CHIHUAHUA	PAN	PAN	PAN	PAN	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD			
DISTRITO FEDERAL	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD		
DURANGO	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD		
GUANAJUATO	PRD	PAN	PAN	PRD	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PRD	PAN	PAN	PRD																									
GUERRERO	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD		
HIDALGO	PRD	PRD	PRD	PAN	PRD	PRD	PRD																																
JALISCO	PRD	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN		
MEXICO	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PAN	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD		
MICHOACAN	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD		
MORELOS	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD		
NAYARIT	PRD	PRD	PRD																																				
NUEVO LEON	PAN	PRD	PAN	PAN	PRD	PAN	PAN	PAN	PRD	PAN	PAN																												
OAXACA	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD		
PUEBLA	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	
QUERETARO	PRD	PAN	PAN	PAN																																			
QUINTANA ROO	PRD	PRD																																					
SAN LUIS POTOSI	PRD	PAN	PRD	PRD	PAN	PAN	PRD																																
SINALOA	PRD	PAN	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD		
SONORA	PAN	PRD	PAN	PRD	PAN	PRD	PRD																																
TABASCO	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD		
TAMAULIPAS	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	
TLAXCALA	PRD	PRD	PRD																																				
VERACRUZ	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD		
YUCATAN	PRD	PRD	PAN	PAN	PRD																																		
ZACATECAS	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD																																		

ANEXO 2

IFE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA EJECUTIVA

ELECCIONES FEDERALES 1997

**RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y DE
CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DE LA ELECCION
DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO
DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

13 DE JULIO DE 1997

ELECCIONES FEDERALES 1997

RESULTADOS DE LA ELECCION DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

CONCENTRADO NACIONAL

ENTIDAD	LISTA NOMINAL	RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO																	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
		PAN	%	PRI	%	PRO	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM	%	NO REG.			
AGUASCALIENTES	486,423	104,910	35.32	122,485	42.40	37,459	12.97	3,771	1.31	4,969	1.72	12,248	4.24	857	0.30	2,078	0.72	93	288,869	7,731	296,600
BAJA CALIFORNIA	1,231,687	265,966	43.29	220,005	35.81	83,013	13.51	5,041	0.82	10,823	1.76	24,478	3.98	2,150	0.35	2,289	0.37	637	614,382	21,431	635,813
B.C. SUR	210,037	22,074	19.12	57,140	49.49	14,310	12.39	394	0.34	18,440	18.97	2,483	2.15	275	0.24	332	0.29	18	115,484	2,443	117,907
CAMPECHE	338,936	19,068	8.35	108,284	47.43	81,831	35.85	883	0.38	14,887	6.43	2,020	0.88	527	0.23	858	0.38	143	228,281	8,625	238,906
COAHUILA	1,240,254	166,948	30.22	269,034	48.68	77,424	14.01	14,101	2.55	11,321	2.05	10,815	1.92	1,523	0.28	1,477	0.27	52	552,495	9,386	561,881
COLIMA	293,384	75,281	38.59	72,557	37.41	38,593	19.79	1,806	0.82	1,551	0.80	2,287	1.17	849	0.44	1,884	0.97	31	195,019	5,070	200,089
CHIAPAS	1,945,745	82,750	13.18	317,298	30.54	187,852	29.92	8,674	1.06	20,709	3.30	7,998	1.27	1,451	0.23	1,421	0.23	1,645	827,798	34,650	862,448
CHIHUAHUA	1,684,825	368,369	41.22	378,392	42.12	92,155	10.31	5,459	0.61	21,229	2.38	25,092	2.81	2,251	0.25	2,642	0.30	115	893,734	28,252	919,956
DISTRITO FEDERAL	5,089,985	698,575	18.03	918,055	23.64	1,757,883	45.38	70,238	1.81	63,439	1.64	333,651	8.81	13,431	0.35	21,285	0.55	1,095	3,875,730	89,608	3,965,338
DURANGO	787,213	97,386	24.34	152,815	38.20	43,025	10.78	2,342	0.59	94,299	23.97	8,786	1.89	1,805	0.45	1,195	0.30	442	400,055	9,232	409,287
GUANAJUATO	2,448,308	671,105	43.04	533,941	34.25	202,817	13.00	5,733	1.01	29,815	1.90	58,345	3.81	4,508	0.29	44,815	2.88	683	1,554,160	52,270	1,611,430
GUERRERO	1,458,395	39,978	5.78	317,560	45.95	294,836	42.86	10,597	1.53	11,401	1.65	10,711	1.55	2,858	0.41	2,413	0.35	753	621,107	19,274	710,381
HIDALGO	1,165,278	101,987	16.17	318,202	50.15	188,598	26.74	5,887	0.93	17,040	2.70	16,807	2.83	1,755	0.28	2,225	0.35	284	630,545	22,812	653,357
JALISCO	3,355,279	942,546	44.85	747,826	35.58	246,928	11.75	18,320	0.87	28,517	1.28	88,932	4.23	5,023	0.24	24,847	1.18	729	2,101,659	56,967	2,158,625
MEXICO	6,687,455	773,224	19.99	1,362,531	35.23	1,323,236	34.21	53,496	1.38	58,389	1.51	255,312	6.82	12,988	0.34	28,241	0.68	1,727	3,867,744	107,806	3,975,550
MICHOACAN	2,118,025	198,676	18.07	393,260	35.77	441,899	40.20	10,148	0.92	14,372	1.31	26,446	2.41	2,289	0.21	11,235	1.02	837	1,099,260	30,793	1,130,053
MORELOS	880,871	71,850	18.11	181,591	36.23	177,921	39.89	4,787	1.07	8,510	1.91	17,836	4.00	1,149	0.26	1,951	0.44	438	448,013	11,206	457,219
NAYARIT	520,491	64,815	23.48	140,221	50.80	57,125	20.70	1,488	0.53	5,760	2.09	4,156	1.51	1,476	0.53	958	0.35	34	276,013	6,256	282,269
NUevo LEON	2,161,235	666,258	49.22	544,935	40.26	40,113	2.98	3,831	0.28	77,388	5.72	14,721	1.09	2,059	0.15	3,527	0.28	678	1,353,508	31,863	1,385,371
OAXACA	1,684,939	103,813	12.73	407,612	49.98	252,229	30.93	11,064	1.38	14,513	1.78	18,648	2.04	4,701	0.58	3,278	0.40	1,629	815,486	37,030	852,516
PUEBLA	2,398,472	322,991	25.64	813,897	48.74	229,781	18.24	12,080	0.98	21,778	1.73	47,239	3.75	6,418	0.51	5,142	0.41	329	1,259,663	49,831	1,309,494
QUERETARO	688,614	207,413	45.33	168,192	36.76	42,801	9.38	12,516	2.74	9,889	2.18	11,844	2.59	2,537	0.55	2,112	0.48	70	457,574	14,815	472,390
QUINTANA ROO	383,731	40,143	23.31	80,712	48.87	40,611	23.58	1,527	0.89	3,946	2.29	4,428	2.57	392	0.23	401	0.23	38	172,198	4,727	176,925
SAN LUIS POTOSI	1,177,256	267,536	38.22	307,180	43.88	75,460	10.78	2,102	0.30	25,229	3.60	12,871	1.81	2,993	0.43	5,210	0.89	644	700,025	29,215	729,240
SINALOA	1,369,536	234,780	30.07	333,108	42.67	176,972	22.67	5,570	0.71	11,933	1.53	12,334	1.58	2,891	0.37	2,485	0.32	668	780,751	16,166	796,917
SONORA	1,223,111	228,590	30.94	278,062	37.64	204,977	27.75	3,256	0.44	14,190	1.92	6,095	0.83	1,050	0.14	2,235	0.30	277	738,732	16,907	755,639
TABASCO	956,733	25,793	4.71	282,508	51.63	222,694	40.70	2,144	0.39	6,495	1.19	5,777	1.06	791	0.14	933	0.17	78	547,213	15,082	562,295
TAMAULIPAS	1,529,412	151,977	18.56	392,626	47.95	220,078	26.88	5,227	0.64	32,611	3.98	11,110	1.36	1,634	0.20	3,176	0.39	447	818,886	22,484	841,370
TLAXCALA	498,549	47,566	19.56	105,466	43.37	58,045	23.87	2,556	1.05	13,254	5.49	10,272	4.22	798	0.33	5,044	2.07	54	243,155	7,926	251,081
VERACRUZ	3,910,116	448,095	21.51	810,562	43.70	562,177	26.98	33,510	1.81	61,889	2.97	45,638	2.19	12,792	0.61	7,863	0.38	1,115	2,083,621	66,429	2,150,050
YUCATAN	855,719	191,803	38.28	255,946	51.14	37,339	7.46	1,473	0.29	4,433	0.89	8,112	1.82	604	0.12	918	0.18	51	500,477	13,638	514,115
ZACATECAS	714,952	109,368	25.01	211,508	50.37	58,894	14.03	2,248	0.54	26,792	6.38	7,710	1.84	2,818	0.67	1,428	0.34	128	419,912	10,894	430,806
TOTALES	52,208,866	7,810,492	28.61	11,477,911	39.10	7,548,988	25.72	329,985	1.12	757,589	2.50	1,119,180	3.81	99,837	0.34	194,667	0.88	16,052	29,354,499	859,920	30,214,419

NOTA: LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS)

**IFE**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

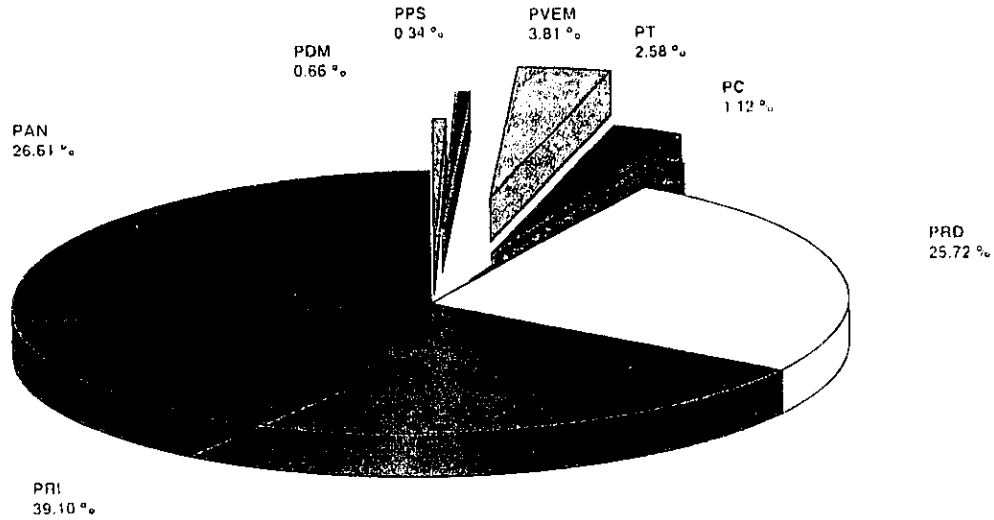
SECRETARIA EJECUTIVA

RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DE CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

CABECERA	RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO									VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL	LISTA NOMINAL	% PARTICIP.	
									NO REG.						
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL	GUADALAJARA	2'505,137	2'383,260	1'024,535	51,388	118,829	197,110	18,220	78,635	3,066	6'381,180	177,510	6'558,690	10'649,833	61.58%
		39.26%	37.35%	16.06%	0.81%	1.88%	3.09%	0.29%	1.25%						
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL	MONTERREY	2'139,163	2'545,167	687,509	51,597	303,825	112,777	18,475	23,845	2,670	5'885,028	181,873	6'066,901	10'510,184	57.53%
		36.35%	43.25%	11.68%	0.88%	5.16%	1.92%	0.31%	0.41%						
TERCERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL	JALAPA	911,265	2'362,922	1'084,733	57,255	126,652	90,619	21,258	15,871	4,699	4'975,074	181,181	5'156,255	9'953,919	51.80%
		18.32%	47.50%	27.83%	1.15%	2.55%	1.82%	0.43%	0.31%						
CUARTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL	CIUDAD DE MEXICO	1'243,049	2'113,211	2'392,238	95,506	124,121	425,605	23,549	35,627	2,200	6'455,106	181,483	6'636,589	10'833,155	61.26%
		19.26%	32.74%	37.05%	1.48%	1.92%	6.59%	0.36%	0.55%						
QUINTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL	TOLUCA	1'011,878	2'073,351	2'059,971	74,239	84,162	293,069	18,135	39,889	3,417	5'658,111	157,873	5'815,984	10'261,875	56.68%
		17.88%	36.64%	36.41%	1.31%	1.49%	5.18%	0.32%	0.70%						
T O T A L E S		7'810,492	11'477,911	7'548,986	329,985	757,589	1'119,180	99,637	194,667	16,052	29'354,499	859,920	30'214,419	52'208,966	57.87%
		26.61%	39.10%	25.72%	1.12%	2.58%	3.81%	0.34%	0.66%						

NOTA: LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS)

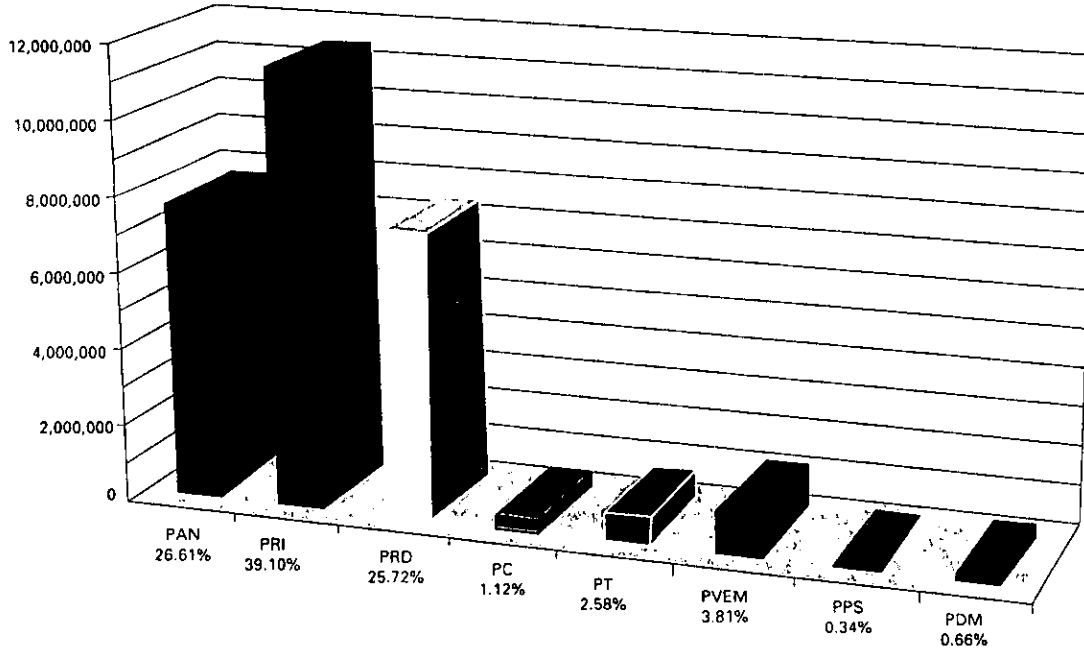
ELECCIONES FEDERALES 1997
DIPUTADOS FEDERALES POR REPRESENTACION PROPORCIONAL
PORCENTAJE DE VOTACION POR PARTIDO POLITICO



CONCENTRADO NACIONAL

ELECCIONES FEDERALES 1997

RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DE CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL



ANEXO 3

IFE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA EJECUTIVA

ELECCIONES FEDERALES 1997

**SENADORES POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACION PROPORCIONAL**

13 DE JULIO DE 1997

RESULTADOS DE LA ELECCION DE SENADORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

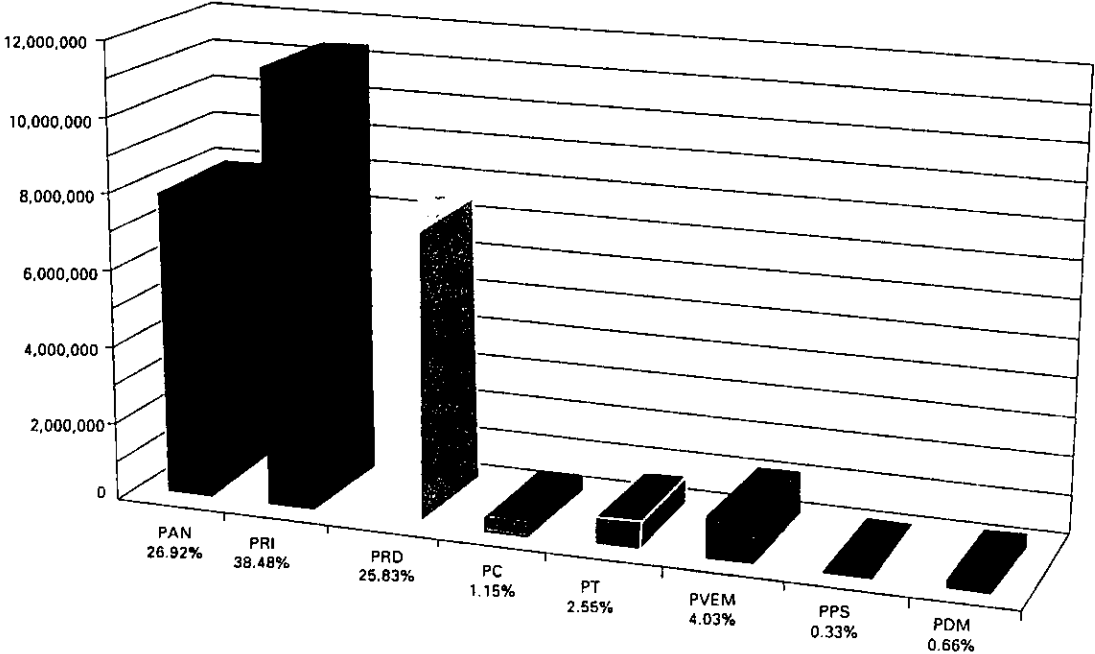
CONCENTRADO NACIONAL

ENTIDAD	LISTA NOMINAL	RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO															VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL		
		PAN	%	PRI	%	PRD	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM				%	NO REG.
AQUASCALIENTES	486.423	106.417	36.90	118.819	41.09	38.598	13.35	3.858	1.33	5.358	1.85	13.114	4.53	834	0.29	2.092	0.72	103	289.193	7.719	296.912
BAJA CALIFORNIA	1.231.667	265.409	43.36	216.200	35.32	84.093	13.74	5.349	0.87	10.909	1.73	25.963	4.24	1.933	0.32	2.208	0.36	373	612.137	20.902	633.039
B.C. SUR	210.057	23.989	20.69	58.043	48.35	15.362	13.25	474	0.41	18.339	14.10	3.042	2.62	278	0.24	379	0.33	13	115.919	2.549	118.468
CAMPECHE	336.836	18.701	8.34	104.027	48.38	82.648	38.85	845	0.38	14.954	8.67	3.285	1.01	411	0.18	400	0.18	55	224.304	8.456	232.760
COAHUILA	1.240.254	189.028	30.73	259.986	47.27	81.373	14.80	14.001	2.55	10.533	1.92	12.042	2.19	1.394	0.25	1.544	0.28	91	549.992	9.922	559.914
COLIMA	293.384	73.858	38.08	71.025	36.57	48.625	20.92	1.662	0.86	1.499	0.77	2.638	1.38	897	0.46	1.851	0.95	41	194.194	5.520	199.714
CHIAPAS	1.845.745	83.694	13.32	316.149	50.30	188.200	29.94	7.159	1.14	19.622	3.12	9.185	1.46	1.432	0.23	1.442	0.23	1.685	628.588	36.581	665.169
CHIHUAHUA	1.684.825	370.808	41.50	369.817	41.41	93.884	10.51	5.666	0.63	21.425	2.40	26.751	3.00	2.205	0.25	2.826	0.29	149	893.131	26.580	919.711
DISTRITO FEDERAL	5.889.965	700.290	18.08	897.874	23.18	1.781.868	45.50	71.017	1.83	63.354	1.64	343.645	8.87	12.547	0.32	20.921	0.54	1.193	3.872.509	89.766	3.962.275
DURANGO	787.213	101.030	25.43	152.077	38.28	42.303	10.65	2.500	0.83	88.373	22.24	7.874	1.98	1.702	0.43	1.222	0.31	201	397.282	9.482	406.764
GUANAJUATO	2.448.308	684.657	43.95	514.890	33.04	203.685	13.07	18.279	1.04	29.700	1.91	58.882	3.78	4.222	0.27	44.901	2.88	953	1.557.949	53.574	1.611.523
GUERRERO	1.458.395	41.417	6.01	315.787	45.82	291.619	42.34	10.645	1.54	11.448	1.68	11.891	1.70	3.412	0.50	2.437	0.35	500	689.181	19.550	708.731
HIDALGO	1.165.278	102.611	18.31	310.173	49.30	170.519	27.10	8.226	0.99	16.537	2.83	18.205	2.89	1.785	0.28	2.485	0.39	500	629.185	22.927	652.092
JALISCO	3.355.279	942.140	44.67	714.018	35.42	248.227	11.72	17.076	0.81	27.153	1.29	93.205	4.44	4.806	0.23	24.547	1.17	1.000	2.100.586	57.231	2.157.819
MEXICO	6.687.455	772.676	20.04	1.335.136	34.62	1.326.522	34.40	58.350	1.44	59.205	1.54	266.658	6.91	12.484	0.32	26.245	0.68	2.309	3.858.585	108.122	3.966.707
MICHOACAN	2.118.025	201.073	18.32	388.339	35.39	440.594	40.15	9.873	0.90	13.859	1.28	29.224	2.66	2.150	0.20	11.406	1.04	847	1.097.385	31.186	1.128.551
MORELOS	880.871	77.425	17.47	151.531	34.20	176.694	39.86	5.101	1.15	8.962	2.02	20.281	4.58	1.063	0.24	1.929	0.44	102	443.088	11.220	454.308
NAYARIT	520.491	65.387	23.81	138.347	50.38	57.172	20.82	1.490	0.54	5.322	1.94	4.537	1.65	1.412	0.51	916	0.33	37	274.620	8.397	283.017
NUEVO LEON	2.161.235	668.272	49.53	530.568	39.32	38.661	2.87	4.079	0.30	88.189	6.54	14.328	1.08	1.841	0.14	3.068	0.23	270	1.349.276	31.826	1.381.102
OAXACA	1.684.939	104.430	12.86	402.202	49.54	252.359	31.08	11.262	1.39	15.082	1.86	17.359	2.14	4.834	0.57	3.408	0.42	1.206	811.952	38.650	850.602
PUEBLA	2.398.472	324.428	25.83	605.011	48.18	231.105	18.40	12.704	1.01	21.229	1.69	49.294	3.93	6.496	0.52	5.218	0.42	371	1.255.854	50.580	1.306.434
QUERETARO	688.614	209.397	45.62	187.361	36.46	42.865	9.34	12.701	2.77	10.079	2.20	11.596	2.53	2.459	0.54	2.019	0.44	513	458.990	15.439	474.429
QUINTANA ROO	363.731	41.006	23.93	78.680	45.92	40.939	23.89	1.636	0.95	3.355	1.96	4.941	2.88	379	0.22	398	0.23	21	171.355	4.912	176.267
SAN LUIS POTOSI	1.177.256	272.378	39.10	298.288	42.53	77.003	11.05	2.315	0.33	24.882	3.57	13.845	1.99	2.964	0.43	6.148	0.88	806	696.629	30.971	727.600
SINALOA	1.369.536	236.890	30.48	325.045	41.83	178.148	22.92	5.469	0.70	11.999	1.54	13.724	1.77	2.821	0.38	2.569	0.33	436	777.101	18.038	795.139
SONORA	1.223.111	240.151	32.78	269.991	36.85	195.037	26.62	2.657	0.36	14.875	2.03	6.463	0.88	887	0.12	2.184	0.30	344	732.589	17.527	750.116
TABASCO	856.733	26.513	4.85	280.376	51.27	223.449	40.86	2.187	0.40	6.361	1.16	8.287	1.15	793	0.14	870	0.16	66	548.502	17.177	565.679
TAMAULIPAS	1.529.412	160.231	19.59	388.883	47.30	219.891	26.88	6.030	0.74	25.615	3.13	14.204	1.74	1.600	0.20	3.142	0.38	413	818.009	22.537	840.546
TLAXCALA	498.549	46.514	19.15	107.494	44.26	57.554	23.70	2.724	1.12	12.919	5.32	10.308	4.24	757	0.31	4.465	1.85	105	242.860	7.977	250.837
VERACRUZ	3.810.116	448.728	21.61	895.572	43.14	587.692	27.34	34.959	1.68	56.102	2.70	51.310	2.47	12.466	0.60	8.200	0.39	1.074	2.076.103	88.507	2.164.610
YUCATAN	855.719	191.920	38.45	252.998	50.63	37.947	7.60	1.678	0.34	4.493	0.90	8.592	1.72	612	0.12	801	0.16	54	499.097	13.687	512.784
ZACATECAS	754.952	109.455	28.14	207.858	49.63	59.786	14.28	2.356	0.56	26.467	6.32	8.573	2.05	2.744	0.66	1.448	0.35	117	418.804	10.909	429.713
TOTALES	52,208,966	7,881,121	26.92	11,266,155	38.48	7,564,656	25.83	337,328	1.15	745,891	2.55	1,180,004	4.03	96,500	0.33	193,509	0.66	16,137	29,281,291	872,421	30,153,712

NOTA: LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS)

ELECCIONES FEDERALES 1997

**RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCION DE
SENADORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**



ANEXO 4

IFE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA EJECUTIVA

ELECCIONES FEDERALES 1997

**DIPUTADOS A LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
Y JEFE DE GOBIERNO**

13 DE JULIO DE 1997

RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRIALES DE LA ELECCION DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

D.T.O.	RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO																		VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL	PARTIDO GANADOR
	PAN	%	PRI	%	PRD	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM	%	NO REG.					
I	14,069	14.42	22,332	22.89	44,886	48.01	2,852	2.72	3,751	3.84	8,729	8.95	471	0.48	669	0.69	7	87,566	3,266	100,832	PRD	
II	23,913	26.84	18,977	21.30	33,603	37.72	1,414	1.59	1,194	1.31	9,316	10.46	263	0.30	400	0.45	16	89,096	1,600	90,696	PRD	
III	18,475	19.27	24,584	25.64	41,113	42.87	1,510	1.57	1,093	1.14	8,128	8.47	317	0.33	658	0.69	16	95,892	2,000	97,892	PRD	
IV	18,418	17.48	21,819	23.23	40,278	42.89	1,603	1.71	1,262	1.34	11,655	12.41	260	0.28	572	0.61	42	93,999	2,153	96,062	PRD	
V	14,912	17.61	22,085	26.09	37,551	44.38	1,249	1.48	1,228	1.45	6,879	8.12	327	0.39	426	0.50	5	84,658	1,880	86,538	PRD	
VI	12,313	12.73	23,297	24.09	49,061	50.73	1,785	1.82	1,177	1.22	7,690	7.95	318	0.33	1,067	1.10	32	96,718	2,608	99,326	PRD	
VII	20,472	20.95	22,129	23.15	41,120	42.07	1,779	1.82	1,532	1.57	9,246	9.46	360	0.37	573	0.59	25	97,738	2,037	99,775	PRD	
VIII	18,208	19.24	22,128	24.37	34,438	39.96	1,663	1.97	1,265	1.50	9,122	10.58	299	0.35	691	0.82	17	84,231	1,957	86,188	PRD	
IX	16,347	15.07	25,215	24.79	47,034	46.23	1,848	1.82	1,562	1.54	8,830	8.68	341	0.34	547	0.54	6	101,730	2,131	103,861	PRD	
X	15,549	16.17	25,675	26.70	41,748	43.41	2,450	2.55	1,300	1.35	8,544	8.88	285	0.30	603	0.63	18	96,172	2,167	98,339	PRD	
XI	16,802	19.70	22,435	26.15	35,906	41.85	1,514	1.78	1,270	1.48	7,098	8.27	272	0.32	382	0.45	9	85,788	1,958	87,746	PRD	
XII	16,370	15.86	26,964	26.12	45,910	44.48	1,779	1.72	2,159	2.09	9,010	8.73	390	0.38	626	0.61	9	103,217	2,428	105,645	PRD	
XIII	19,938	17.77	27,084	24.14	49,644	44.24	1,957	1.74	1,882	1.68	10,516	9.37	433	0.39	700	0.62	53	112,207	2,454	114,661	PRD	
XIV	17,022	19.99	21,143	24.82	35,290	41.44	1,661	1.95	1,198	1.41	8,063	9.47	255	0.30	471	0.55	66	85,169	2,090	87,259	PRD	
XV	25,418	30.46	22,980	27.56	25,404	30.46	834	1.00	842	1.01	7,410	8.89	183	0.22	316	0.38	7	83,394	1,565	84,959	PAN	
XVI	20,321	19.43	25,259	24.16	44,213	42.29	2,132	2.04	1,643	1.57	9,977	9.54	390	0.37	598	0.57	26	104,559	2,491	107,050	PRD	
XVII	14,462	13.85	23,974	22.96	51,131	48.97	1,824	1.75	2,633	2.52	9,248	8.86	381	0.36	711	0.68	43	104,407	2,739	107,146	PRD	
XVIII	18,439	18.25	23,219	22.98	44,834	44.37	2,274	2.25	1,665	1.65	9,705	9.61	329	0.33	541	0.54	30	101,036	2,304	103,340	PRD	
XIX	36,518	36.48	19,857	19.84	31,661	31.63	1,257	1.26	1,043	1.04	9,023	9.01	355	0.35	368	0.37	12	100,094	1,420	101,514	PAN	
XX	15,275	15.04	27,711	27.29	44,079	43.41	1,800	1.83	2,102	2.10	9,410	9.27	352	0.35	708	0.70	23	101,550	2,786	104,336	PRD	
XXI	25,696	25.07	20,610	20.86	39,082	39.56	1,650	1.67	1,272	1.29	9,544	9.76	369	0.37	451	0.46	27	98,801	1,640	100,441	PRD	
XXII	15,899	15.46	25,683	24.97	47,089	45.78	1,974	1.92	1,953	1.90	9,023	8.77	449	0.44	795	0.77	5	102,870	2,945	105,815	PRD	
XXIII	11,182	11.17	27,304	27.13	50,345	50.21	1,412	1.40	1,787	1.78	7,081	7.08	284	0.28	462	0.46	22	106,008	2,542	108,550	PRD	

NOTA: LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARIA EJECUTIVA

**RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCION DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

D.T.O.	RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO																		VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL	PARTIDO GANADOR
	PAN	%	PRI	%	PRD	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM	%	NO REG					
XXIV	15,243	15.19	24,582	24.50	47,023	46.86	1,576	1.57	2,287	2.28	8,645	8.62	482	0.48	507	0.51	12	100,339	2,187	102,526	PRD	
XXV	9,688	9.73	26,329	26.43	52,336	52.54	1,431	1.44	1,789	1.80	7,074	7.10	331	0.33	599	0.60	32	89,609	2,563	102,172	PRD	
XXVI	26,996	31.23	17,078	19.76	31,177	36.07	1,136	1.31	1,014	1.17	8,418	9.74	217	0.25	361	0.44	13	86,430	1,248	87,678	PRD	
XXVII	18,734	19.23	21,983	22.58	43,773	44.92	1,654	1.70	1,511	1.55	8,959	9.19	355	0.36	450	0.47	15	97,444	2,037	99,481	PRD	
XXVIII	18,838	22.57	16,964	20.21	35,900	43.02	1,529	1.83	1,689	2.02	7,683	9.18	384	0.48	580	0.89	7	83,454	2,274	85,728	PRD	
XXIX	10,037	11.00	23,009	25.22	46,697	51.18	1,392	1.53	2,091	2.29	7,148	7.83	308	0.34	542	0.59	20	91,245	2,584	93,829	PRD	
XXX	18,386	19.62	19,203	20.50	44,518	47.51	1,268	1.35	1,849	1.97	7,58	8.28	284	0.30	424	0.45	4	93,694	2,106	95,800	PRD	
XXXI	13,196	13.45	23,768	24.22	48,775	49.71	1,708	1.74	1,500	1.53	3,71	8.53	281	0.29	505	0.51	12	98,116	2,224	100,340	PRD	
XXXII	23,130	22.02	22,224	21.16	45,501	43.32	1,785	1.68	1,695	1.61	9,922	9.45	303	0.29	473	0.45	12	105,025	1,614	106,639	PRD	
XXXIII	9,272	10.50	23,170	26.25	45,175	51.17	1,564	1.77	1,930	1.85	6,738	7.63	241	0.27	464	0.53	29	88,283	2,396	90,679	PRD	
XXXIV	18,203	18.85	23,099	24.02	43,219	44.85	2,931	3.05	1,679	1.95	8,016	8.34	305	0.32	470	0.49	28	96,150	2,449	98,599	PRD	
XXXV	17,211	18.43	18,410	19.72	45,406	48.83	1,401	1.50	1,271	1.36	8,982	9.82	295	0.32	376	0.40	13	93,365	1,699	95,064	PRD	
XXXVI	9,015	9.19	24,151	24.61	53,674	54.89	2,094	2.13	1,815	1.85	6,530	6.78	253	0.26	485	0.49	22	98,139	2,349	100,488	PRD	
XXXVII	10,213	11.49	19,884	22.37	50,099	56.35	1,706	1.92	1,294	1.46	4,807	5.41	405	0.46	484	0.54	10	88,902	2,358	91,260	PRD	
XXXVIII	16,089	16.76	18,740	19.52	48,614	50.65	2,050	2.14	1,389	1.45	6,085	6.42	554	0.58	466	0.49	2	95,989	2,313	98,302	PRD	
XXXIX	22,854	20.71	21,817	19.77	52,461	47.54	1,734	1.57	1,388	1.26	9,136	8.28	482	0.44	474	0.43	13	110,359	1,934	112,293	PRD	
XL	18,609	17.89	22,750	21.87	51,022	49.04	1,440	1.38	1,356	1.30	7,831	7.53	563	0.54	451	0.43	17	104,039	2,323	106,362	PRD	
TOTALES	695,832	18.06	908,424	23.58	1,740,990	45.20	88,442	1.78	64,290	1.67	338,077	8.78	13,704	0.36	21,506	0.56	777	3,852,042	87,824	3,939,866		









































NOTA. LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS).

ELECCIONES 1997

ELECCION DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IDENTIFICACION DE DIPUTACIONES OBTENIDAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
									
XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
									
XXI	XXIII	XXIII	XXIV	XXV	XXVI	XXVII	XXVIII	XXIX	XXX
									
XXXI	XXXII	XXXIII	XXXIV	XXXV	XXXVI	XXXVII	XXXVIII	XXXIX	XL
									

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA EJECUTIVA

**RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCION DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

DISTRITO	RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO																VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
	PAN	%	PR	%	PRD	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM	%			
I	14,098	14.31	22,420	22.76	45,003	45.89	2,658	2.70	4,429	4.50	8,748	8.88	472	0.48	669	0.68	7		
II	23,913	26.84	18,977	21.30	33,803	37.72	1,414	1.59	1,194	1.34	9,316	10.46	263	0.30	400	0.45	16		
III	18,514	19.23	24,698	25.65	41,330	42.92	1,514	1.57	1,098	1.14	8,152	8.47	317	0.33	659	0.68	16		
IV	16,485	17.47	21,947	23.26	40,454	42.88	1,611	1.71	1,271	1.35	11,660	12.39	263	0.28	576	0.61	42		
V	14,952	17.61	22,180	26.10	37,653	44.35	1,253	1.48	1,232	1.45	6,884	8.11	327	0.39	427	0.50	5		
VI	12,313	12.73	23,297	24.09	49,061	50.73	1,765	1.82	1,177	1.22	7,690	7.95	316	0.33	1,067	1.10	32		
VII	20,540	20.93	22,764	23.19	41,285	42.06	1,784	1.82	1,540	1.57	9,282	9.46	361	0.37	573	0.58	25		
VIII	16,208	19.24	20,529	24.37	34,433	40.89	1,663	1.97	1,265	1.50	9,122	10.83	299	0.35	691	0.82	17		
IX	16,454	18.07	25,762	27.77	47,373	49.25	1,897	1.92	1,571	1.53	8,868	8.86	341	0.33	551	0.54	6		
X	15,578	16.14	25,733	26.72	41,425	43.13	2,457	2.55	1,306	1.35	8,560	8.87	285	0.30	605	0.63	16		
XI	16,946	19.67	22,534	26.15	36,105	41.90	1,523	1.77	1,277	1.48	7,123	8.27	273	0.32	382	0.44	9		
XII	16,370	15.86	26,964	26.12	43,910	44.48	1,779	1.72	2,159	2.09	9,010	8.73	380	0.38	626	0.61	9		
XIII	20,009	17.76	27,201	24.14	39,859	44.26	1,964	1.74	1,889	1.68	10,546	9.36	434	0.39	703	0.62	53		
XIV	17,067	19.96	27,245	24.83	35,482	41.47	1,667	1.95	1,204	1.41	8,085	9.45	256	0.30	474	0.55	66		
XV	25,485	30.40	23,142	27.61	25,563	30.50	840	1.00	646	1.01	7,441	8.88	185	0.22	316	0.38	7		
XVI	20,355	19.49	25,037	24.15	44,425	42.34	2,145	2.04	1,647	1.57	10,001	9.53	393	0.37	600	0.57	24		
XVII	14,500	13.84	24,660	22.97	51,303	48.98	1,825	1.74	2,643	2.52	9,265	8.85	341	0.37	712	0.68	43		
XVIII	18,486	18.23	23,321	23.00	44,996	44.37	2,281	2.25	1,677	1.65	9,741	9.61	329	0.32	542	0.53	30		
XIX	36,587	46.43	19,924	13.84	31,814	31.67	1,265	1.26	1,049	1.04	9,052	9.01	355	0.35	371	0.37	13		
XX	15,323	15.03	27,859	27.32	44,259	43.49	1,870	1.83	2,140	2.10	9,446	9.26	392	0.35	708	0.69	23		
XXI	25,842	25.61	20,800	20.80	39,455	39.62	1,685	1.67	1,281	1.29	9,697	9.73	373	0.37	455	0.46	27		
XXII	15,979	15.47	25,828	25.00	47,245	45.74	1,983	1.92	1,959	1.90	9,051	8.76	452	0.44	797	0.77	5		
XXIII	11,187	11.11	27,327	27.13	50,571	50.21	1,413	1.40	1,789	1.78	7,634	7.58	284	0.28	492	0.49	22		
XXIV	15,276	15.18	24,669	24.52	47,154	48.87	1,583	1.57	2,287	2.27	8,660	8.61	464	0.46	507	0.50	12		

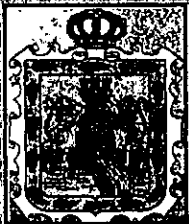
NOTA: LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS)


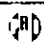





**RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCION DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

D.T.O. Distrito	RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO																		VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
	PAN	%	PR	%	PRD	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM	%	NO REG				
XXV	9.748	9.68	26.587	26.41	52.984	52.62	1.446	1.44	1.784	1.78	7.145	7.10	337	0.33	604	0.60	32	100.657	2.611	103.268	
XXVI	27.053	31.18	17.147	19.77	31.332	36.12	1.141	1.32	1.019	1.17	6.442	9.73	220	0.25	384	0.44	13	86.751	1.257	88.008	
XXVII	18.765	19.19	22.147	22.64	43.906	44.89	1.657	1.69	1.517	1.55	8.979	9.18	358	0.37	462	0.47	15	97.806	2.044	99.850	
XXVIII	18.836	22.57	16.864	20.21	35.900	43.02	1.529	1.83	1.689	2.02	7.663	9.18	384	0.46	580	0.69	7	83.454	2.274	85.728	
XXIX	10.054	10.99	23.086	25.24	48.808	51.17	1.396	1.53	2.095	2.29	7.166	7.83	309	0.34	544	0.59	20	91.479	2.591	94.070	
XXX	18.490	19.53	19.558	20.66	44.954	47.48	1.288	1.36	1.655	1.97	7.811	8.25	266	0.30	425	0.45	5	94.682	2.135	96.817	
XXXI	13.236	13.44	23.930	24.29	48.926	49.67	1.715	1.74	1.503	1.53	6.399	6.53	282	0.29	507	0.51	12	98.510	2.227	100.737	
XXXII	23.179	22.01	22.301	21.17	45.626	43.32	1.773	1.68	1.697	1.61	9.954	9.45	306	0.29	475	0.45	12	105.323	1.520	106.843	
XXXIII	9.292	10.51	23.221	26.26	45.244	51.16	1.566	1.77	1.633	1.85	6.746	7.63	241	0.27	465	0.53	29	88.437	2.404	90.841	
XXXIV	16.220	16.85	23.124	24.02	43.272	44.95	2.934	3.05	1.881	1.95	8.033	8.34	306	0.32	471	0.49	28	96.269	2.453	98.722	
XXXV	17.251	18.39	18.613	19.65	45.557	48.57	1.405	1.50	1.275	1.36	9.002	9.60	295	0.31	380	0.41	13	93.791	1.710	95.501	
XXXVI	9.048	9.17	24.269	24.60	53.966	54.71	2.101	2.13	1.821	1.85	6.666	6.76	256	0.26	488	0.49	22	98.637	2.363	101.000	
XXXVII	10.301	11.47	20.164	22.45	50.567	56.29	1.730	1.93	1.306	1.45	4.853	5.40	406	0.46	489	0.54	10	89.829	2.380	92.209	
XXXVIII	16.227	16.73	18.874	19.53	48.898	50.60	2.058	2.13	1.397	1.45	8.149	8.43	556	0.58	467	0.48	2	96.628	2.333	98.961	
XXXIX	22.854	20.71	21.817	19.77	52.461	47.54	1.734	1.57	1.388	1.26	9.136	8.28	482	0.44	474	0.43	13	110.359	1.934	112.293	
XL	18.723	17.85	22.926	21.88	51.484	49.09	1.459	1.39	1.384	1.30	7.881	7.51	564	0.54	459	0.44	17	104.677	2.337	107.014	
TOTALES	697.759	18.04	912.804	23.60	1.748.122	45.20	68.721	1.78	65.174	1.69	339.087	8.77	13.758	0.36	21.577	0.56	778	3.867.781	68.191	3.955.972	

NOTA: LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS).

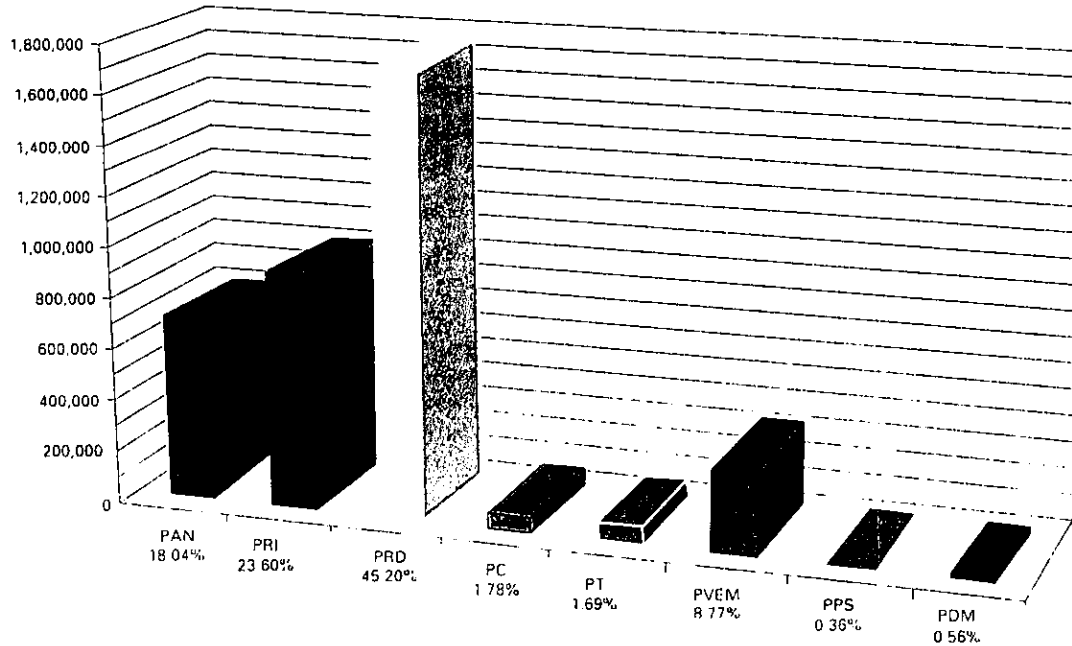
**RESULTADOS DEL COMPUTO DE CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DE LA ELECCION
 DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**



RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO									VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
 PAN	 PRD	 PPS	 PT	 V	 PPS	 PRD	NO REG.				
697,759	912,804	1,748,122	68,721	65,174	339,087	13,758	21,577	779	3,867,781	88,191	3,955,972
18.04%	23.60%	45.20%	1.78%	1.69%	8.77%	0.36%	0.56%				

NOTA: LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS).

**RESULTADOS DEL COMPUTOS DE CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DE LA ELECCION DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**



RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRIALES DE LA ELECCION DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

D.T.O.	RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO																	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
	PAN	%	PRI	%	PRD	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM	%	NO REG.			
I	12,932	13.14	25,036	25.44	47,249	48.02	2,807	2.85	2,382	2.42	7,317	7.44	328	0.33	527	0.54	25	98,403	2,822	101,225
II	20,884	23.42	21,865	24.52	36,942	41.42	1,579	1.77	839	0.94	8,580	7.38	177	0.20	296	0.33	20	89,182	1,395	90,577
III	16,627	17.21	25,650	26.55	43,833	45.38	1,781	1.82	979	1.01	7,031	7.28	224	0.23	470	0.49	17	98,592	1,745	98,337
IV	15,384	16.42	24,239	25.87	42,487	45.34	1,753	1.87	1,067	1.14	8,140	8.69	188	0.20	412	0.44	37	93,705	1,893	95,598
V	13,835	15.91	23,547	27.48	40,128	48.84	1,258	1.47	959	1.12	5,591	6.53	207	0.24	339	0.40	12	85,678	1,675	87,351
VI	11,471	11.84	24,740	25.53	50,897	52.32	1,757	1.81	1,074	1.11	6,095	6.29	194	0.20	638	0.66	27	96,890	2,488	99,378
VII	18,198	18.57	25,066	25.59	43,579	44.49	1,994	2.04	1,178	1.20	7,267	7.42	253	0.26	404	0.41	32	97,961	1,748	99,709
VIII	14,111	16.56	22,983	27.15	38,957	43.88	1,809	2.14	988	1.18	6,915	8.17	190	0.22	443	0.52	15	84,852	1,745	86,597
IX	13,822	13.57	27,600	26.94	50,203	49.01	1,928	1.88	1,284	1.25	5,846	6.68	241	0.24	423	0.41	9	102,433	1,844	104,277
X	13,393	13.93	27,900	29.01	44,200	45.96	2,076	2.16	1,066	1.11	6,829	7.20	191	0.20	405	0.42	17	96,172	2,257	98,434
XI	15,147	17.57	24,793	28.76	37,437	43.43	1,532	1.89	1,056	1.22	5,659	6.56	159	0.18	310	0.36	12	86,205	1,815	88,020
XII	14,525	13.95	29,390	28.22	47,971	46.06	1,915	1.84	2,448	2.35	7,139	6.88	237	0.25	490	0.47	8	104,141	2,275	106,416
XIII	17,158	14.82	29,856	25.80	58,080	48.46	2,148	1.88	1,595	1.38	8,075	6.98	265	0.23	532	0.46	17	115,724	2,204	117,928
XIV	14,214	16.65	24,048	28.17	37,717	44.17	1,803	2.11	905	1.06	6,220	7.28	137	0.16	311	0.36	27	85,382	1,770	87,152
XV	20,932	25.00	25,842	30.78	28,996	34.54	1,149	1.37	689	0.83	5,914	7.04	114	0.14	227	0.27	21	83,954	1,421	85,375
XVI	17,050	16.21	28,140	26.75	47,758	45.41	2,203	2.09	1,475	1.40	7,839	7.45	243	0.23	480	0.44	14	105,182	2,272	107,454
XVII	12,784	12.15	26,344	25.07	54,285	51.67	1,975	1.88	1,726	1.64	7,213	6.87	260	0.25	463	0.44	34	105,084	2,493	107,577
XVIII	15,700	15.59	26,104	25.92	47,445	47.11	2,168	2.15	1,389	1.38	7,312	7.26	214	0.21	364	0.38	22	100,718	2,109	102,827
XIX	29,290	29.95	23,414	23.38	36,655	36.60	1,762	1.76	702	0.70	7,225	7.21	127	0.13	237	0.24	36	100,148	1,306	101,454
XX	13,920	13.71	27,893	27.41	47,491	46.70	2,003	1.97	1,596	1.57	7,905	7.77	289	0.28	573	0.56	11	101,691	2,555	104,246
XXI	21,551	21.65	24,141	24.25	42,688	42.89	2,110	2.12	1,047	1.05	7,498	7.53	173	0.17	309	0.31	17	99,532	1,539	101,071
XXII	14,135	13.67	28,053	27.04	49,640	47.86	1,945	1.88	1,657	1.60	7,348	7.68	289	0.28	656	0.63	6	100,720	2,609	103,338
XXIII	10,287	10.19	29,329	28.75	51,727	51.23	1,484	1.45	1,371	1.48	6,350	6.29	196	0.19	404	0.40	19	100,967	1,962	102,929
XXIV	13,368	13.71	25,528	26.28	50,889	49.63	1,632	1.67	1,775	1.76	6,687	6.82	262	0.26	380	0.38	10	100,931	1,907	102,838

NOTA: LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS);

IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARIA EJECUTIVA









RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCION DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DISTRITO	RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO																		VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
	PAN	%	PRI	%	PRD	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM	%	NO REG				
XXV	8.895	8.81	27.715	27.76	53.595	53.88	1.430	1.43	1.472	1.47	8.890	8.00	220	0.22	493	0.49	24	99.834	2.451	102.285	
XXVI	21.847	25.18	20.348	23.45	35.541	40.97	1.547	1.78	775	0.89	8.270	7.23	125	0.14	286	0.33	16	88.755	1.155	87.910	
XXVII	16.482	16.77	24.780	25.21	46.491	47.29	1.790	1.82	1.234	1.26	6.868	7.09	203	0.21	348	0.35	14	98.308	2.051	100.359	
XXVIII	15.869	19.00	19.048	22.81	38.599	48.22	1.588	1.90	1.350	1.62	6.798	7.54	302	0.36	448	0.54	7	83.509	1.954	85.463	
XXIX	9.325	10.16	24.035	26.19	48.514	52.85	1.515	1.65	1.670	1.82	5.995	6.53	251	0.27	458	0.50	26	91.789	2.331	94.120	
XXX	15.887	18.76	20.348	21.46	49.013	51.70	1.534	1.62	1.267	1.34	6.234	6.58	157	0.17	358	0.38	12	94.808	1.982	96.790	
XXXI	11.759	12.09	25.074	24.77	50.383	51.79	1.681	1.73	1.330	1.37	6.513	6.69	182	0.19	216	0.36	17	97.285	1.984	99.288	
XXXII	19.084	18.16	25.888	21.13	49.297	46.92	1.879	1.79	1.263	1.20	7.314	6.96	181	0.17	7.5	0.32	15	104.866	1.503	106.569	
XXXIII	8.778	9.97	22.259	21.20	47.547	54.01	1.605	1.82	1.470	1.67	5.770	6.55	203	0.23	34	0.42	32	88.031	2.145	90.177	
XXXIV	14.482	14.97	23.546	23.33	47.293	48.88	2.710	2.80	1.487	1.54	6.654	6.88	212	0.22	341	0.35	36	96.761	2.356	99.117	
XXXV	14.275	15.10	20.120	22.05	48.944	52.07	1.486	1.59	977	1.04	7.055	7.51	291	0.21	307	0.33	13	93.937	1.607	95.604	
XXXVI	8.019	8.25	21.655	25.36	55.324	56.90	1.996	2.05	1.453	1.49	5.227	5.38	163	0.17	369	0.38	20	97.256	2.297	99.523	
XXXVII	8.173	9.07	20.706	22.98	54.371	60.34	1.514	1.68	1.028	1.14	3.682	4.09	291	0.32	333	0.37	16	90.114	2.084	92.196	
XXXVIII	13.341	14.36	19.715	21.22	50.334	54.17	1.717	1.85	1.061	1.14	6.031	6.49	377	0.41	325	0.35	22	92.923	1.987	94.910	
XXXIX	18.876	17.07	24.401	22.07	58.796	51.38	1.789	1.62	1.179	1.07	6.827	6.18	303	0.27	362	0.33	16	110.549	1.724	112.273	
XL	15.798	14.94	25.048	23.69	55.572	52.56	1.569	1.48	987	0.93	6.100	5.77	284	0.27	342	0.32	22	105.722	2.108	107.830	
TOTALES	602.488	15.58	990.308	25.60	1.859.868	48.09	71.791	1.86	51.376	1.33	266.223	6.88	8.831	0.23	16.084	0.42	773	3.867.716	79.567	3.947.283	

NOTA: LOS PORCENTAJES ESTAN CALCULADOS SOBRE VOTACION VALIDA (NO CONSIDERA VOTOS NULOS).

**RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DE ENTIDAD DE LA
VOTACION PARA JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**



RESULTADOS POR PARTIDO POLITICO									VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
								NO REG.			
602,466	990,306	1,859,866	71,791	51,376	266,223	8,831	16,084	773	3,867,716	79,567	3,947,283
15.58%	25.60%	48.09%	1.86%	1.33%	6.88%	0.23%	0.42%				

RESULTADO DEL COMPUTO DE LA ELECCION DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

